



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA MORAL COMO
ARGUMENTO PSICOLÓGICO EXPLICATIVO DEL
FILICIDIO MATERNO.**

T E S I S

0349921

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PRESENTA:
FABIOLA GRISEL MENDOZA DÍAZ**

**DIRECTOR DE TESIS:
MTRO. ROBERTO PEIMBERT RAMOS**



MÉXICO, D. F.

NOVIEMBRE 2005

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1: METODOLOGÍA	10
1.1.1 Identificación del problema	10
1.1.2. Sistematización del problema:	10
1.1.3. Formulación del problema:	10
1.2 Objetivos	10
1.2.1. Objetivo General	10
1.2.2. Objetivos Específicos:	10
1.3. Presentación de la hipótesis	11
CAPITULO 2: LA MUJER COMO MADRE EN LA HISTORIA	12
2.1 En las primeras sociedades	12
2.2 Situación de la mujer en diferentes culturas de la antigüedad	19
2.2.1 La mujer en la cultura hindú	19
2.2.2 La mujer en el Antiguo Egipto	19
2.2.3 La mujer en Babilonia	20
2.2.4 La mujer en la China de la dinastía Ming	20
2.2.5 La mujer Celta y Saecsen en la isla de Bretaña	21
2.2.6 La mujer en las sociedades grecorromana	21
2.2.7 La mujer en los comienzos del cristianismo	22
2.3 Del Renacimiento hasta nuestro siglo (s. XV a s. XVII)	23
2.3.1. Mirada del cristianismo:	24
2.3.2. Visión de la alta edad media:	25
CAPÍTULO 3: LA MUJER EN MÉXICO: UN RECORRIDO DESDE LOS AZTECAS HASTA NUESTROS DÍAS	36
3.1. Los aztecas	36
3.1.1. El rito de nacimiento azteca	36
3.1.2. El camino de la mujer azteca	42
3.1.3. Las castas aztecas y sus instituciones	44
3.1.4. Las mujeres de la clase dominante	45
3.1.5. El matrimonio azteca	47
3.1.6. Poligamia en los aztecas	48
3.1.7. Género en la economía azteca	50
3.2. La mujer mexicana en la conquista	52
3.3. La mujer de la colonia	55
3.3.1. La religión como salida para las mujeres de la colonia	56
3.4. La mujer y la independencia	57
3.5. La mujer y la revolución de 1910	58
3.6. La mujer mexicana en la actualidad	58
3.6.1. El análisis demográfico del México actual	59
3.6.2. Los derechos constitutivos de la mujer en el México actual	68

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.6.3. Mujeres y Fecundidad	75
CAPÍTULO 4: EL FILICIDIO	79
4.1 El filicidio en la historia	79
4.1.1. "La muerte útil"	82
4.1.2. Aislamiento y rechazo infantil	84
4.1.3. La vida útil	85
4.2. Legislación mexicana en materia del Filicidio	89
CAPÍTULO 5: INTRODUCCIÓN AL TEMA DEL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA MORAL	95
5.1 La maternidad social	95
5.2. Antecedentes del estudio del desarrollo de la conciencia moral	97
5.3. Delimitación del ámbito de lo moral en psicología	103
5.4. Diferentes perspectivas psicológicas en el estudio del desarrollo de la conciencia moral	105
5.4.1 El Psicoanálisis de Freud sobre la Conciencia moral	106
5.4.2 Implantación de la Autonomía de la Conciencia moral	110
5.4.3 La moral en la Psicología Conductista	114
5.5 Psicología de los Valores y de las Actitudes	119
5.5.1. Psicología Sociocognitiva del Desarrollo moral: de Piaget y L Kohlberg	122
CAPÍTULO 6: CARACTERÍSTICAS DEL SER HUMANO MORAL	136
6.1. Una introducción a la moral humana	136
6.1.1. La función semiótica:	136
6.1.2. Sensibilidad:	137
6.1.3. La mismidad:	138
6.2. Reflexiones sobre la heteronomía y autonomía moral	141
6.2.1 Autonomía y heteronomía	148
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES	150
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156
8.2 Recursos electrónicos	162
9. GLOSARIO	164

En sus ojos la mirada de un secreto sin amor y el final es un camino con las
heridas de todos que se lavarán con su bendición.

Santa Tejerina tiene la risa escondida en el medio del alma a veces, de pronto,
deja para el que ve sus huellas su perfume a comunión.

Vamos a bailar que yo ya te perdoné
aunque nos quemem
en la hoguera como fue una vez.

Santa Tejerina es amiga de los que creen en el ángel salvador,
en ese que está siempre en un lugar presente para que no pase lo peor.

Vamos a bailar que yo ya te perdoné
aunque nos quemem en la hoguera como fue una vez.

Santa Tejerina es la santa preferida de los que piden perdón
es una santa desconocida recién aparecida, según la gente pecó
matando al hijo presa de un castigo, del maltrato y de una violación
creyendo así conseguir toda la libertad.

Santa Tejerina, santa de la justicia, quiere salir a volar.
De las rejas negras, de muros y cadenas rápido se quiere soltar.
Vamos a bailar que yo ya te perdoné
aunque nos quemem en la hoguera como fue una vez.

Santa Tejerina es la que sana los días de la perpetua reclusión
de los que siempre pagan para que otros hagan de una vida un gran dolor.
(“Santa Tejerina”, León Gieco¹)

¹ Canción de León Gieco (artista argentino) dedicada a una joven condenada a catorce años de prisión por homicidio calificado, al matar a su hijo.

RESUMEN

La presente investigación aborda el tema del *desarrollo de la conciencia moral* como argumento explicativo involucrado en la causa psicológica por la que una madre mata a su hijo(a).

El concepto de *filicidio materno* refiere a la muerte de una hija o hijo por su madre. El filicidio materno es la trasgresión de una norma moral y jurídica que en la actual Sociedad Occidental propone un enfoque diferente a fin de obtener una explicación causal como punto de partida para nuevas investigaciones. El estudio del proceso de desarrollo de las personas como agentes morales es tan importante como el desarrollo cognitivo de las personas en sí.

El presente trabajo se realiza mediante una investigación documental, que comprende la obtención, análisis, síntesis e interpretación de datos provenientes de una amplia información bibliográfica y hemerográfica y tesis diversas.

Mediante un enfoque humanista obtuve la convicción de que la formación de una persona como agente moral es resultado de la integración de diversos elementos en el proceso de desarrollo psicológico de la conciencia moral.

Teniendo en cuenta esto, mi idea es demostrar que una madre aunque carezca de algún trastorno mental, es decir, con cierto dominio de su voluntad y de su capacidad de querer y entender puede llegar a cometer el homicidio de sus hijos o hijas siempre y cuando durante su proceso de desarrollo, la razón, los sentimientos e instintos, su propia mismidad, voluntad, libertad y responsabilidad, no se hayan integrado positivamente de manera de constituir la integración de un agente moral, que es lo que hace a una persona capaz de actuar conforme a normas y valoraciones reconocidas en una sociedad.

INTRODUCCIÓN

El hecho de abordar un tema tan controvertido como desagradable, como es el filicidio materno, es con la intención de evitar concepciones equívocas y carentes de significado. Para eso es bueno basarse en ciertas categorías.

La maternidad, por ejemplo, se conforma por la reproducción, el alumbramiento o parto y el amamantamiento.

Por otro lado, el maternaje o el ejercicio de la maternidad, se refiere a los cuidados, la crianza, la educación y socialización de los niños.

“...el empleo ambiguo del concepto de maternidad remite tanto a un estado fisiológico momentáneo, el embarazo, como a una acción a largo plazo: la crianza y la educación.”²

Frente al primer concepto de maternidad que menciono aquí, se contraponen acciones como la anticoncepción y el aborto.

Frente al maternaje existen ejercicios que van desde el abandono, el maltrato físico y/o emocional, hasta el asesinato del hijo o la hija, considerado actualmente como delito.

² BADINTER, Elisabeth: *“¿Existe el amor maternal?. Historia del amor maternal. Siglos XVII y XX”*. Barcelona, Paidós, 1980, p.12

Es este último el tema esencial del presente trabajo rotulado como *filicidio materno*. La palabra *filicidio* proviene del latín *filuis*, hijo y *caedere*, matar. Así el término designa la muerte del propio hijo por la madre, proviene del latín *mater*, materno.

El propósito de esta tesis es exponer el tema del desarrollo de la conciencia moral como argumento explicativo involucrado en la causa psicológica por la que una madre con voluntad y capacidad de querer y entender llega a cometer filicidio.

Partiendo de la suposición de que la formación de una persona como agente moral determina que pueda o no llegar a cometer homicidio, contra sus propios hijos o hijas.

Mi tesis presenta al maternaje como una construcción social, plantea el asesinato de hijos e hijas como acto delictivo no comprensible dentro de la serie de trastornos mentales y expone el tema del desarrollo de la conciencia moral.

En lo relativo al filicidio materno, los intentos de asesinato no siempre culminan en la muerte física de hijas y/o hijos, por lo que en este trabajo no considero el abandono, el maltrato físico y/o emocional y sólo me centro en la matanza directa e inmediata de los propios hijos.

En cuanto al tema central de esta tesis, el *Filicidio materno* aclaro que se refiere a:

*“La privación de la vida de hijas y/o hijos
después de 24 horas de nacido, realizada por sus*

madres consanguíneas, con voluntad y plena capacidad de querer y entender, mediante el ejercicio de violencia física, es decir mediante el acercamiento físico y manipulación del cuerpo”

(Arnaldo Rascovsky, 1981)³.

Con respecto al término *conciencia* se refiere a “percatarse, reconocer algo exterior y/o interior”⁴. El término *moral* se define como el conjunto de formas, valoraciones y creencias acerca del bien y del mal de las conductas que se exigen o se prohíben a los miembros de una sociedad⁵.

Por tanto el término *conciencia moral* se define como:

“El reconocimiento o percatación de las normas y valoraciones acerca de lo bueno y lo malo reconocidas en una sociedad”.⁶

Actualmente las reacciones sociales frente a la mujer que mata intencionalmente a sus hijas y/o hijos son reacciones que son consideradas por la opinión pública como un crimen solo comprensible en la presencia de trastorno mental. Este crimen se aleja de las virtudes ideales de la madre y de

³ RASCOVSKY, Arnaldo: *“El Filicidio: La agresión contra el hijo”*. (1ª. ed). Paidós, Madrid. 1981.

⁴ CRUZ PRADOS, Alfredo. *“Historia de la filosofía contemporánea”*. EUNSA, Pamplona, 1992. P.87.

⁵ CRUZ PRADOS, Alfredo. *“Historia de la filosofía contemporánea”*. EUNSA, Pamplona, 1992. P.89.

⁶ BRUNET, Graciela: *“Ética para todos”*, 2ª reimpresión, México, Ederé, 2001, p. 17.

su género tales como cuidadora, exenta de agresión y poseedora de un supuesto instinto maternal.

“La ideología dominante de la maternidad no reconoce la agresividad materna, por el contrario, la encubre, y sólo la distingue cuando rebasa ciertos límites, para evidenciar que es la disfunción, la enfermedad, la anomalía, la locura de unas cuantas lo que violenta la institución, el modo de vida y la definición femenina de las mujeres: bondadosas por naturaleza, inofensivas, protectoras, entre otras.”⁷

En el caso de que el trastorno mental sea la causa del filicidio materno su estudio pasa a ser materia de la Psicología y cuando este hecho —el filicidio materno— se presenta como acto delictivo, ya que así está determinado en México y en la sociedad occidental actual, entonces se involucra el derecho en el tema

De esta manera a la Psicología le corresponde interpretar todos los datos sobre el proceso de formación de una persona capaz de actuar conforme a las normas y valoraciones reconocidas en la sociedad en la que esta inmersa.

⁷ LAGARDE, Marcela: *“Los cautiverios de las mujeres: madresesposas, monjas, putas, presas y locas”*, 3^a. ed., 2^a. reimpresión, México, UNAM, , 2003, p. 747

La comprensión del filicidio materno se ha concebido a partir de factores que interactúan entre sí, como⁸:

- Enfermedad mental (*)
 - Depresión (*)
 - Inestabilidad emocional(*)
 - Dificultad de dominio de impulsos (**)
 - Incapacidad o forma de enfrentar tensiones por diferentes situaciones entre las que se destaca, la maternidad vivida en condiciones de opresión y/o subordinación por parte del cónyuge y de contextos sociales.
- (**)

⁸ * En los estudios de los siguientes autores prevalece que los tres primeros factores están involucrados en el filicidio materno:

SOTO, M. :“Estudio del delito cometido por mujeres delincuentes en función de su personalidad”, en: *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Chile, No. 12, 3-15, 1983*

SIMPSON, A. & Stanton, J. : “Maternal filicide: A reformulation of factors relevant to risk”, [Versión electrónica], en: *Criminal Behaviour and Mental Health, London., 10(2), 2000, p. 12.*

OBERMAN, M. :“Understanding infanticide in context: Mothers who kill, 1870-1930 and today”, [Versión electrónica], en: *Journal of Criminal Law and Criminology, Chicago, 92 3-4, marzo, 2002*

PERANCHO, I. :“Con depresión grave matan a sus hijos por amor”, en: *El mundo, España, No. 240, septiembre 2003, recuperado el 22 de junio del 2004 en <http://www.elmundo.es/salud/2003/540/1064599952.html>*

SPINELLI, M. :“Maternal Infanticide associated with Mental Illness: Prevention and the Promise of saved lives en The American”, [Versión electrónica], en: *Journal of Psychiatry, Washington, septiembre 2004, 161(9).*

** Los dos últimos factores involucrados en el filicidio materno son expuestos por los siguientes autores:

AZAOLA, E. :“Mujeres sentenciadas por homicidio en la ciudad de México”, en: *Criminalia, 3, 107-118, 1995*

Salinas, A. y Gómez, M. :“Semejanzas y diferencias (en el ambiente familiar en un grupo de mujeres reclusas y un grupo de mujeres trabajadoras)”, tesis de licenciatura en Psicología. UNAM. México, D. F., 1999

SIMPSON, A. & STANTON, J. :“Maternal filicide: A reformulation of factors relevant to risk”, [Versión electrónica], en: *Criminal Behaviour and Mental Health. London. 10(2), 2000, p. 12.*

HIDALGO, X. :“La Medea de Eurípides. Hacia un psicoanálisis de la agresión femenina y la autonomía”, Psicoanálisis, estudios feministas y género, Subjetividad y cultura, México, D. F., 2002, en <http://www.psiconet.com/foros/genero/medea.htm>

LAGARDE, M. : “Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas”, 2ª. reimpresión, (2003), México, UNAM, 1990

PETACCO, S. :“El filicidio matanza de los niños”, Recuperado el 22 de Junio del 2004, de: <http://www.mailngolavariense.com/numeros/045/nota1.html>

Sin embargo; estos factores no responden a un problema fundamental: porqué no todas las madres aún aquellas que sufren de conflictos psicológicos llegan a matar a sus hijos.

Este hecho ha sido investigado por profesionales de las ciencias de la conducta⁹ y no han podido dar una respuesta total concluyente o una explicación causal determinante del fenómeno.

El filicidio materno aún siendo un delito especial, que concita el repudio de gran parte de la sociedad, puede estudiarse en el mismo nivel que cualquier otro delito. En definitiva, al ser la trasgresión de una norma moral y jurídica, se lo puede interpretar como cualquier caso particular de homicidio, con las características especiales correspondientes.

⁹ RASCOVSKY, Arnaldo: *"El Filicidio: La agresión contra el hijo"*. (1ª. ed). Paidós, Madrid. 1981.

CAPÍTULO 1: METODOLOGÍA

1.1.1 Identificación del problema

Una madre aunque carezca de un trastorno mental, es decir con pleno dominio de su voluntad y plena capacidad de querer y entender puede llegar a cometer el homicidio de sus hijos y/o hijas siempre y cuando durante el proceso de desarrollo elementos como: razón, sentimientos e instintos, mismidad, voluntad, libertad y responsabilidad, no se integraron positivamente hasta lograr constituir la integración de un agente moral, que es lo que hace a una persona capaz de actuar conforme a normas y valoraciones reconocidas en una sociedad.

1.1.2. Sistematización del problema:

- ¿Cuáles son los caminos que llevan a una madre a cometer el filicidio?
- ¿Cómo impacta el desarrollo del agente moral en la madre?
- ¿Qué impacto genera las leyes en los casos de filicidio?

1.1.3. Formulación del problema:

¿Es posible cometer filicidio si se cuenta con una moral desarrollada?

1.2 Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Referir los motivos que llevan a una madre a cometer filicidio.

1.2.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar un marco teórico al respecto del filicidio.

- Desarrollar una cronología histórica de la relación madre e hijo en las diferentes culturas del mundo.
- Evaluar la inclusión de factores psicológicos y morales en el filicidio.

1.3. Presentación de la hipótesis

El filicidio es causado por la falta de un agente moral en la psiquis de la madre¹⁰.

¹⁰ Las concepciones teóricas que amplían la hipótesis fueron desarrolladas en el marco teórico (punto 2 y 3) y refrendadas en las conclusiones.

CAPITULO 2: LA MUJER COMO MADRE EN LA HISTORIA

"La verdadera madre de familia, lejos de ser una mujer de mundo, se recluye en el hogar como un monje en su monasterio".

Juan Jacobo Rousseau

2.1 En las primeras sociedades

Se calcula que cerca de 10 mil años a. C., no existía la subordinación de la mujer en los ordenes sociales y el rol de dedicación exclusiva para el ejercicio de la maternidad que data de la aparición del patriarcado aproximadamente entre 6 mil a 3 mil años a. C.

A lo largo de la historia de la humanidad, en los pueblos más diversos, se han desarrollado diversos espacios para la mujer. Existieron sociedades donde la mujer era enaltecida y considerada como símbolo de deidad; sociedades con religiones antropomórficas, naturalistas, simbólicas y escolásticas.

Otras donde su modo de vida se caracterizaba por la caza y la recolección y las relaciones humanas se caracterizaban por la ausencia de guerra. En este caso, la idea de pareja única no existía, ni el papel del hombre en la reproducción y por ello la idea de la mujer como deidad provenía de su maternidad, representando la exaltación de la vida y su creación, posibilidad única de las mujeres como se lee en los escritos de Francisca Martín-Cano Abreu

"En las islas Marianas se desconoce el parentesco paterno, y en las islas Hawai el rango y la dignidad de jefe se transmitía por las mujeres.

En Tonga la descendencia por línea uterina está sólidamente establecida, la jerarquía se transmitía por las mujeres y los padres no eran parientes de sus hijas.

Con la influencia europea y especialmente de los misioneros católicos, este sistema familiar va modificándose de una manera paulatina, sustituyéndose la filiación agnática (filiación matrilineal) a la cognática (filiación patrilineal)".

Francisca Martín-Cano Abreu, 2001¹¹

En esas primeras sociedades la importancia dentro de la sociedad era mayor para las mujeres que para los hombres; esto pudo haber sido porque la falta de higiene causaba una fuerte mortalidad infantil y maternal.

También se podía justificar por la división del trabajo que era recolectar para las mujeres y cazar para los hombres sin haber sido algún modo de subordinación por diferenciación sexual, sino un modo de cooperación para la preservación de la vida.¹²

"Las mujeres eran muy apreciadas: las únicas estatuillas encontradas en el curso de este larguísimo periodo han sido figurillas femeninas de

¹¹ MARTÍN-CANO Abreu, Francisca: "*Sociedades matrilineales de Oceanía*". Grijalbo, 2001.

¹² CHILDE, Gordon: "*Los orígenes de la civilización*", trad. por Eli deGortari, 4ª. reimpresión, México, FCE, 1972. pp. 25-26

*pedra o de marfil, con atributos sexuales fuertemente marcados”*¹³

Cuando los grupos comenzaban a ser sedentarios durante el período Neolítico (6000 a.C.), la recolección y cosecha de alimento era la tarea principal de las mujeres, lo cual adquiere mayor importancia para la supervivencia puesto que al ser sedentarios la caza escaseaba.

Fueron las mujeres las que crearon técnicas nuevas de recolección, como fabricación de molinos de piedra, confección de recipientes para la conservación de lo cosechado, además inventaron el hilo y el tejido. “Esas actividades fueron el remate de una prodigiosa acumulación de experiencias y de deducciones, el punto de reunión de innumerables hilos de un saber considerable”.¹⁴

Esto permite suponer que la mujer se elevó a un su mayor estatus social, además de que imperaban divinidades femeninas.¹⁵

En el período neolítico medio aproximadamente entre 6000 a 3000 años a. C. aprox. comienzan a surgir cambios en la organización social de la mujer.

“...el neolítico medio va a romper el equilibrio del hombre con la naturaleza, del hombre con sus semejantes y el equilibrio de una división del trabajo

¹³Ibid. p. 18

¹⁴Ibid. p. 41

¹⁵ MICHEL, Andre: *“El feminismo”*, México, trad. por Juan José Utrilla, 1ª. ed., México, FCE, 1983

entre los sexos que antes no reposaba sobre la explotación del uno por el otro".¹⁶

Se afirma que en los inicios del cambio en la organización social surge parte de que la mujer fue reemplazada como agente de la producción agrícola debido al descubrimiento de nuevas energías como el uso del arado traccionado por equinos, utilización del agua, del viento, la invención de técnicas como la carreta, el molino de viento o agua, la invención del calendario solar, de la arquitectura de ladrillo y de las matemáticas aplicadas.¹⁷

Más tarde cuando se establece el grupo y se vuelve sedentario aparecen consecuencias la propiedad privada, la separación de las clases sociales y el patriarcado.

Childe¹⁸ plantea que con la aparición de las ciudades y debido al excedente alimentario que permitió la sedentarización, un grupo se hizo alimentar por otro y paulatinamente desembocó en una sociedad estática de clases sociales y con ello la aparición de la propiedad privada, pues al plantearse la permanencia en un sitio, también se planteó la pertenencia de la descendencia.

La propiedad sobre los hijos se consideró como una propiedad privada más segura, y cuantos más hijos había, más rentabilidad se tendría.

Así si los hijos se consideraron necesarios, las mujeres pasan a ser deseadas más por sus cualidades reproductoras y un poco menos como compañeras.

¹⁶ *Ibid.* p. 25

¹⁷ *Ibid.* p.23

¹⁸ CHILDE, Gordon.; *obr. cit.*, pp. 60

Con el nacimiento de la propiedad privada surgen los primeros delitos, el primer delito que existió fue el de adulterio, después el de incesto, ambos eran considerados como delitos contra la propiedad, no como delitos sexuales como ocurre hoy en día. Al empezar las guerras hubo un momento en que los grupos se quedaban sin mujeres y tenían que ir a robarlas a otros grupos. Las mujeres era un valor al que había que cuidar y proteger por lo que su existencia pasa a estar dentro del hogar.

Así nace el concepto instrumental de las mujeres reducidas a los papeles de genitoras y de sirvientas-productoras del grupo familiar.

Michel¹⁹ agrega que simultáneamente desaparece el dominio femenino en las religiones, apareciendo estatuillas con representaciones masculinas y el símbolo masculino, el falo; y también revela que el último paso se dio con la creación de Dios Omnipotente de las grandes religiones patriarcales, (judía, cristiana y musulmán), cuya enseñanza se basó en la ubicación de la mujer dentro de la familia despojada de alguna función sacerdotal.

También expone que a partir del siglo XII, junto con el desarrollo de las ciudades, el comercio y la centralización de estados se establecen grupos que se adueñan del poder y la cultura eliminando a las mujeres.²⁰

La centralización monárquica se hizo a expensas de las mujeres de que se disponía para administrar sus feudos, suprimir su participación en la esfera de lo público y la independencia económica.

Posteriormente dentro de la visión de que la infancia era una etapa de la que habría que librarse para ascender al nivel de seres humanos, versión compartida por la teología cristiana, que ponía a la edad de los infantes como

¹⁹ MICHEL, Andree,; *obr. cit.* pp. 25 a 31

²⁰ *Ibid.* p. 42

símbolo de la fuerza del mal (diablillos-niños pueblan las representaciones de la baja edad media) y más tarde fue analizada por Descartes como estado de debilidad al que se tenía que trascender.

Es por eso que la labor que se reclama a la mujer es el ejercicio de la maternidad, que permite sacar a los niños de esta etapa oscura e incompleta.²¹

Por tanto, a raíz del reconocimiento del papel del hombre en la reproducción, la mujer va siendo sometida y por ende devaluada. Dentro de este contexto la concepción del mundo se re-interpreta, re-significa y se crea una nueva concepción teniendo como línea base al hombre²².

*"El grado de elaboración, de complejidad y de especialización de la concepción del mundo de los sujetos está determinado por su acceso a conocimientos diversos, por la calidad de éstos y por la capacidad crítica y creativa del sujeto para reinterpretar y crear, a partir de los elementos dados, nuevos conceptos y procedimientos para aprehender el mundo y para vivir la vida."*²³

La propia autora Margarita Lagarde (1990) añade que es costumbre inferiorizar y discriminar a las mujeres por parte de los hombres quienes se auto asignan la calidad de sujetos superiores y poderosos, son ellos quienes las expropián y embarazan, y justamente mediante su misma reproducción logran que perdure su condición de indefensión y principalmente para apropiarse de la

²¹ Badinter, *obr. cit.* p. 38 a 47

²² LAGARDE, M. : "Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas", 2ª. reimpresión, México, UNAM, 1990, p. 25

²³ LAGARDE, M. : "Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas", 2ª. reimpresión, México, UNAM, 1990, p. 27

sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres y sobre todo procurar excluir a las mujeres de su capacidad de intervenir en el ordenamiento del mundo. Al incluir a los hechos femeninos dentro de la sexualidad disponible para otros se las despoja de la posibilidad práctica de elección de vida.

Así las mujeres al ser inferiorizadas, sus hechos no los valorizan ni les generan poderes que las homologuen con quienes concentran el poder. Así el proceso culmina con su exclusión y dominio de ellas. La identidad femenina construida a partir de la dependencia y su ser que se crea a través de mediar con los otros para quienes genera goce y satisfacción al cumplir con su identidad genérica, dado que obtiene la aprobación que el mundo le concede.

La maternidad se conceptualiza como valor principal y ejercicio inherente a la mujer ¿qué mayor valor que la maternidad para mover la existencia y el sentido de la vida? La maternidad ha ido estableciendo vínculos con los hijos para lograr el reconocimiento.

En acuerdo con Lagarde²⁴ la ganancia obtenida es la de disponer de las mujeres para adorar y cuidar a los otros, trabajar invisiblemente, desconocer sus capacidades, hacer del sufrimiento un modo de enfrentar la vida con resignación y finalmente lograr que la mujer llegue a hacerlo por deseo propio.

²⁴ Ibid. p. 27

2.2 Situación de la mujer en diferentes culturas de la antigüedad

Al hablar de maternidad, implica hablar de la historia de las mujeres, desde una perspectiva de estudios de géneros²⁵.

La situación de la mujer en las diferentes culturas de la antigüedad refleja como la organización patriarcal, la reducción de la mujer a la maternidad y su estatus subordinado en relación al hombre en diferentes culturas se ha perpetuado por siglos.

2.2.1 La mujer en la cultura hindú

Para los hindúes, reflejado en los textos sagrados de los Vedas, Aryas, Brahmanes y Sutras la familia fue concebida como un grupo religioso cuyo jefe era el padre con el derecho absoluto de juzgar y castigar a la mujer quien tenía la obligación de casarse y tener hijos, ante la viudez de la mujer pasa a ser propiedad de los hijos²⁶.

2.2.2 La mujer en el Antiguo Egipto

Para los egipcios la mujer poseía derechos sobre su propiedad, podía comprar, vender y atestiguar en la corte y contaba con 4 profesiones: sacerdotisas, bailarina, obstetra y lamentadora fúnebre. Prestigiada como una señora y ama de casa se esperaba un buen trato por parte del esposo. Se

²⁵ ALIAGA, Juan Vicente: *"Cuestiones de género"*, Editorial Nerea. San Sebastián, 2004, P.32.

²⁶ AMO, Mercedes: *"El imaginario, la referencia y la diferencia"*, Ed. Universidad de Granada, Granada España. 1997. P.11.

permitía la poligamia pero no era necesariamente común y la infidelidad era un crimen serio contra el matrimonio²⁷.

2.2.3 La mujer en Babilonia

Para los babilonios la mujer casada era libre en cuanto a propiedad, pero la mujer soltera era básicamente una propiedad y no debía ser vista ni oída. El código establecía el matrimonio monogámico imponiendo un impuesto al padre para mantener a los hijos de concubinas comúnmente esclavas. La mujer soltera permanecía bajo la protección del padre quien era libre de colocarla en matrimonio con quien él quisiera. El hombre se podía divorciar y debía dar pensión, la mujer que quisiera hacerlo podía realizarlo sin recibir ayuda económica. Para el adulterio en el hombre se aplicaba la pena capital y la mujer se tenía que arrojar al río como penalidad.

2.2.4 La mujer en la China de la dinastía Ming

Para los chinos, no se permitía que la mujer fuera vista en ceremonias públicas y se acostumbraba a estar en encierro. El varón era el centro de la vida femenina, le debía obediencia, silencio, virtuosidad, verdad, fidelidad y no se le admitían los celos. No poseían derechos de propiedad y tampoco de divorciarse al menos que lo iniciara el varón²⁸.

²⁷ CHODOROW, N. (1978). *El ejercicio de la maternidad*. (1ª.ed al castellano) (1984). Barcelona, España: Editorial Gedisa S. A.

²⁸ GOEPPER, ROGER Y OTROS. *La Antigua China. Historia y Cultura del Imperio del Centro*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1988.

2.2.5 La mujer Celta y Saecsen en la isla de Bretaña

Para los anglosajones la mujer debía permanecer con su padre hasta que se casara para estar bajo el cuidado de su esposo o la otra opción era entrar a un convento.

Era independiente solo como ama de casa; el divorcio por consentimiento mutuo fue permitido, recibiendo la mujer la mitad de las propiedades del esposo si tenía hijos legítimos, si era por infidelidad de la mujer los bienes de ella pasaban al poder del hombre.

Sin embargo en los libros de las leyes se asentaban los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.6 La mujer en las sociedades grecorromana

Igualmente en la sociedad griega y posteriormente adoptado por los romanos, la mujer conservaba durante toda su vida una condición de menor que difería en poco de la de sus hijos.

Para los griegos, la mujer respetada, debía casarse, permanecer dentro de su hogar, las esposas estaban obligadas a ver por los hijos y todo asunto del hogar²⁹.

Para los romanos la mujer no tenía personalidad jurídica, con sujeción a su padre hasta casarse para pasar a su esposo, aunque continuaba la autoridad de su padre sobre ella hasta tener 3 hijos. Podía divorciarse siempre y cuando

²⁹ INDRO MONTANELLI: *"Historia de los griegos. La vida cotidiana en la antigua Grecia"*. Plaza Janés, Barcelona, 2000.

no fuera por faltas cometidas por ella. Las mujeres casadas, solteras y viudas eran tan libres como los hombres en lo que se refiere a la propiedad³⁰.

Según Aristóteles *"la autoridad del hombre es natural, fundada por la natural desigualdad de los seres humanos, donde cada uno posee una condición de esclavo o de dueño"*³¹. También argumentó que *"la autoridad del hombre sobre la familia se justificaba en su semejanza divina de lo que también deriva la naturalidad en su participación activa de lo divino y sus responsabilidades políticas, económicas y jurídicas"*³².

Por otra parte la función secundaria de la mujer en la reproducción se basó en su comparación con la tierra que al ser sembrada el único mérito reside en el de ser un buen vientre y además poseedora de una virtud moral la cual era *"vencer la dificultad de obedecer y servir a los demás"*³³.

2.2.7 La mujer en los comienzos del cristianismo

En el año 585 d. C. varios obispos deliberaron largos meses para determinar de una vez por todas si la mujer podía ser considerada como "ser humano". La votación fue conforme y se decidió que se les podía conceder a las mujeres ese estatus.

Existían grandes contrastes en las relaciones sociales dadas en las aldeas y las grandes concentraciones de las ciudades, en sociedades

³⁰ ALFÖLDY, G. *"Historia social de Roma"*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.

³¹ HELLER, Agnes. *"Aristóteles y el mundo antiguo"*. Barcelona: Península, 1983.

³² Badinter, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

³³ HELLER, Agnes. *"Aristóteles y el mundo antiguo"*. Barcelona: Península, 1983.

campesinas, militares o artesanales. En algunas aldeas se reducía a las actividades hogareñas y en otras la mujer intervenía en la producción de artículos para venta o pago de tributos. Aún así la sociedad romana enaltecía el valor de lo masculino, la mujer tenía en realidad una importancia secundaria.

El varón que pertenecía al grupo dominante se le otorgaba el derecho a la poligamia como recompensa por hazañas bélicas, el cual escogía a sus mujeres entre las doncellas de sus súbditos. Se realizaba a través de los ropajes y peinados una diferencia entre varones según las funciones y actividades que desempeñaban, entre las mujeres no se hacía ninguna diferenciación social.

El niño o la niña hasta los seis años eran completamente libres, después iniciaba su participación, según el sexo, en las actividades del padre o de la madre³⁴.

2.3 Del Renacimiento hasta nuestro siglo (s. XV a s. XVII)

En el Renacimiento (S. XV y XVI) la anterior situación social de la mujer continuó; debía servir al varón, a los hijos y a los parientes, estaba totalmente sujeta a su esposo y él era quien debía proporcionarle lo necesario para el hogar, la naciente ética burguesa era “la mujer en el hogar”. Sus bienes que poseía antes del matrimonio pasaban a ser adquiridos por su esposo. Solo en casos extremos como adulterio, impotencia y lepra se legalizaba el divorcio, de

³⁴ CLARAMUNT RODRÍGUEZ, S. y otros. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997.

lo contrario no procedía. Por otra parte se consideraba a la mujer tímida por naturaleza, suave, lenta y tranquila³⁵.

Teniendo a la autoridad paterna, como base de la organización familiar, los argumentos para justificarla los cuales plantea Badinter no se hicieron esperar y los dominantes fueron los siguientes³⁶:

2.3.1. Mirada del cristianismo:

La Iglesia reconoció a la autoridad del hombre como divina, basándose en los textos sagrados: *El Génesis*, donde la maldición es en contra de Eva, por comer el fruto prohibido agravándose así los trabajos de parto y la preñez (*"Multiplicaré los trabajos de tus preñeces, con dolor parirás a tus hijos"*³⁷)

Podemos suponer que la pasión llevaría a la mujer a la dominación del hombre, lo que refleja en el concepto de pasión ideas de pasividad, sumisión y alineación que posteriormente defienden la condición femenina.

La imagen y condición de Eva asociado a la vulnerabilidad de las tentaciones de la carne y de la vanidad refleja a la mujer culpable del infortunio del hombre y Eva representando a la mujer se convierte en el símbolo del Mal, enseguida, de la serpiente misma.

³⁵ LIMA, M. *Criminalidad femenina: Teorías y reacción social*. (3ª. ed.) (1998). México: Porrúa. 1988.

³⁶ Badinter, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

³⁷ La Santa Biblia *Génesis 3:13* Mexico, 1976.

Más tarde en el siglo XIII se cambia la idea de igualdad entre maldad y mujer por la de la idea de la debilidad y la invalidez femenina, tomando como invalidez la noción de imperfección, impotencia y deformidad³⁸.

La segunda visión de la iglesia tiene que ver con "*La Epístola a los Efesos*" de San Pablo³⁹, que menciona que el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y los mismos deberes, pero esta idea tomó otra dirección para justificar la posición del hombre argumentando que la igualdad debía estar en proporción a la diferencia jerárquica entre hombre y mujer que el libro del Génesis planteaba.

En la creencia del origen, en el cual el hombre fue creado primero a imagen y semejanza de Dios y posteriormente de su cuerpo (costilla) la creación de la mujer.

2.3.2. Visión de la alta edad media:

En la Edad Media, se intentó fortalecer la autoridad paterna para dar un fundamento de derecho a la monarquía absoluta y permitir a los reyes que dispusieran de una autoridad legítima.

Se reafirmó la desigualdad natural basándose en el argumento de que la superioridad del hombre proviene del orden de creación.

Para la mujer el poder que podía ejercer sobre sus hijos cuando el padre no estaba presente era relativo, pues a diferencia del hombre este poder era delegado y controlado por su dueño, el esposo.

³⁸ Freud, S. (1967). Introducción al Psicoanálisis. (14 ed.) (1985). Barcelona: Alianza Editorial

³⁹ La Santa Biblia, México, 1976.

Entre ella y el niño existía una diferencia de grado, en cambio entre ella y su esposo era una diferencia de naturaleza.

Hasta el siglo XVIII ha de repetirse la analogía: el padre es a sus hijos(as), lo que el Rey es a sus súbditos, lo que Dios es a los hombres, es decir, lo que el pastor a su rebaño.

Dios, el Rey, el Padre y el Pastor, dirigen a sus criaturas, súbditos, hijos y rebaños a través de vigilantes intermediarios: la Iglesia, la policía, la madre y el perro guardián.

En Francia, a finales del siglo XVIII, según Badinter, se reconoce el maternaje en función de la supervivencia del infante teniendo como nueva visión al infante como medio de producción⁴⁰.

Ante este planteamiento se contraponen la negativa de asumir el maternaje. La negativa maternal a darle pecho al hijo fue considerada práctica ridícula y desagradable tanto por mujeres como por hombres.

Como medida se recurría a nodrizas en las familias aristocráticas práctica que perduró muchos siglos después, aún en el siglo XIX amamantar sin normas, ni horarios y administrar narcóticos al niño para que durmieran, la falta de un mínimo de higiene, fueron prácticas de las nodrizas que terminaban matando a los niños⁴¹.

Para sostener la ideología del placer por amamantar, Badinter plantea que se emplearon argumentos y medios a favor del amamantamiento como

⁴⁰ Badinter, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

⁴¹ Childe, Gordon. *"Los orígenes de la civilización"* (9ª ed.) (1983) FCE: México. 1972.

parte de la naturaleza de la mujer⁴², se expresó que la causa por la que las mujeres poseen senos radicaba en su utilidad de alimentar y no de ser objeto de placer, goce, ni de vanidad.

Basándose en obras literarias se alabó costumbres de sociedades que siguen aquel patrón de conducta y muestran ternura por mujeres mexicanas que amamantan con pasión durante cuatro años a los bebés, así como también de mujeres romanas.

También recurrieron a la analogía entre la mujer y la tierra y la comparación con animales que instintivamente amamantan, este ideal se ve obstaculizado por el hecho de que la mujer está dotada de razón y de voluntad. Por otro lado aparecen argumentos bajo promesas y amenazas:

Promesas:

Si el amamantar estropeaba la belleza y fatigaba, ahora era necesario cambiar esa mala visión argumentando que las nodrizas lucían las más hermosas por amamantar.

Pintores, poetas etc. celebraban en sus obras la belleza de la mujer argumentando que su belleza provenía de amamantar, y que esta idea fue igualmente un motivo para los griegos y romanos. Trataban de cambiar la visión de sacrificio por el de un placer equiparable a los del amor, ya que decían que el experimentar dar el pecho ofrecía la fortuna de sentir y ver al bebé con sonrisas y movimientos de sus brazos dando gracias al cuidado y amor proveído.

⁴² Badinter, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

Amenazas:

Dentro de las principales la venganza por no amamantar sería obra de la naturaleza, donde se consideró que el cáncer es la causa de la retención de la leche materna al no encontrar la salida natural.

También se condenó como pecado, al ser una injusticia contra el niño y privarlo del derecho de vida, pues alimentarse por leche materna proveedora de nutrientes incrementaba la posibilidad de sobrevivir.

A fines del siglo XVIII en Europa la situación de la mujer era la siguiente: permanecía fuera de la política, se le otorgaba la mayoría de edad a los 21 años y sólo entonces podía asistir a reuniones civiles.

Debía ser sencilla en el vestir, diligente, hogareña y cuidar de sus hijos(as). La disciplina estaba a cargo del padre, y el matrimonio requería su permiso⁴³.

El divorcio era permitido, como causa podía ser la incompatibilidad conyugal, demencia e infidelidad. La atención de la mujer se concentra en la higiene y la salud del bebé.

Se aconseja no dejar a los niños en andaderas sino dejar desenvolverse solo, esto puede ser interpretado como pretencioso por acaparar la atención, tiempo y cercanía de la madre con su hijo⁴⁴.

⁴³ LAGARDE, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. (2ª. reimpresión) (2003). México: UNAM

Ante esta situación en Europa con la Revolución Francesa entre 1789 y 1799 se incita a la libertad, a la vida pública y al ejercicio de la autoridad marital y hogareña⁴⁵.

Aunque en Inglaterra con la época victoriana hubo un retroceso en lo que comenzaba a cambiar en Europa, pues se buscaba realzar la figura de una mujer tradicional fuera de la actividad política y social, recluida en el hogar, atendiendo las necesidades de hijos(as) y esposo, mantenida económicamente por él y bajo el régimen de su autoridad sobre la familia; en el resto de Europa la mujer que tenía recursos intentó definirse con los mismos derechos de los hombres e intenta apartarse de las dos funciones que definían la totalidad de la mujer: esposa y madre, ya que ser autónoma requería de tener voluntad de independencia y poder. La maternidad lejos de darles un reconocimiento las concentraba en la subordinación a la autoridad del marido y a un aislamiento cultural; con ello inicia el uso de nodrizas nuevamente como recurso y la mujer se concentra en la búsqueda de adquirir conocimientos científicos y en la participación en lo público⁴⁶.

La época de las Luces como expone Badinter difundió dos grandes ideas complementarias a favor del desarrollo del amor y de su expresión: la idea de igualdad y de felicidad individual⁴⁷. De este modo surge en la mujer un deseo de crear y hacer todo el conocimiento posible y de querer ser como el hombre quien sí es reconocido.

⁴⁴ ARIÈS, Philippe y DUBY George: *Historia de la vida privada, Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Taurus, Vol. 3.

⁴⁵ ARIÈS, Philippe y DUBY George: *Historia de la vida privada, Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Taurus, Vol. 3.

⁴⁶ BENASSAR, Bartolomé, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1994

⁴⁷ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*, (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

Surgen mujeres filósofas comprendiendo que su cuerpo era el sitio principal de anclaje de su esclavitud. Resueltamente hostiles al matrimonio y a la maternidad. Con el afán de saber accedieron a conocimientos en ciencias y filosofía, con oportunidades de diálogo y lecciones en su vida social.

Es posible creer que al haber cierta restricción de la acción del conocimiento en las mujeres, la ciencia de las mujeres fue condenada a la superficialidad.

Esto es, las mujeres lograron liberarse de las funciones como madre y esposa pero se sometieron a modelos estereotipados de mujeres liberadas.

Para esas mujeres la autonomía y la independencia se convierte en sinónimo de libertad contrario a la maternidad que las somete al hijo(a), la vida conyugal que las somete al marido, la vida mundana que las somete a un código.

Surgen inmediatamente respuestas argumentando este nuevo proceso como erróneo, aparecen obras literarias que llaman especialmente a la mujer como madre y a la posesión de amor maternal. Por ejemplo, Rousseau en 1762 publica *Emilio* donde plantea una familia fundada en el amor maternal, expresó que las niñas deben ser preparadas para ser madres que amamanten y críen a sus hijos con "paciencia y dulzura, con una solicitud y soltura que nada logra alterar"⁴⁸.

Así mismo, Rousseau enunció a la mujer como un individuo relativo que se define por naturaleza en relación con el hombre. "La mujer no está hecha

⁴⁸ ROUSSEAU, Juan Jacobo: "*Emilio o de la educación*", Editorial Porrúa, México, 1996.

para sí misma sino para complacer al hombre. . . para ser sojuzgada por él... para serle agradable. . . para ceder y para soportar incluso su injusticia"⁴⁹.

En contraste Montesquieu planteó que el sometimiento de la mujer por el hombre era resultado de su educación y no de su naturaleza⁵⁰, a lo que Voltaire agrega que es entonces una educación sólida lo que determinaría a las mujeres a ser madres y esposas, al cuidado aceptado y apreciado del esposo e hijos(as) y de la educación de estos últimos⁵¹. Para ello propone la educación encaminada a ese fin.

En la doble vertiente: derecho a la felicidad y a la libertad individual y basándose en las ideas de los filósofos mencionados se pensó que lo que se necesitaba era una mujer fuera del autoritarismo, capacitada para evaluar y pensar por ella misma; por consiguiente se aconsejó cada vez más educar a las niñas en sus casas y en condiciones lo bastante satisfactorias como para que no desearan pertenecer a otra actividad que no fuera las correspondientes al cuidado de los hijos(as) y el cónyuge.

Así las ideas de igualdad y de felicidad individual tan proclamadas toman otra dirección. Badinter exhibe que ganar el derecho de ser respetadas por los hombres y de ser reconocidas en su utilidad y especificidad laboral en el ejercicio maternal que el hombre no podía o no quería asumir, incluyendo el

⁴⁹ ROUSSEAU, Juan Jacobo: *"Emilio o de la educación"*, Editorial Porrúa, México, 1996.

⁵⁰ MONTESQUIEU, Barón de [Charles de Secondat], *Del espíritu de las leyes* Ed. Tecnos, Madrid 1979.

⁵¹ AROUET, François Marie alias VOLTAIRE: *"El mundo como va"* Editorial Porrúa, México, 1979.

amamantamiento que tanto se había negado, fue parte de una idea que fue adquiriendo aceptación⁵².

Un deber que sería además la fuente de la felicidad humana por lo que la sociedad comienza a hacerlas responsables de crear seres humanos sanos o enfermos, al mismo tiempo que las culpabiliza al fallar.

La filosofía de las Luces resalta la búsqueda de la felicidad y la posesión de un cuerpo sano, una conciencia tranquila y una situación satisfactoria para lograr ser un individuo feliz de lo que se deduce que las relaciones esposos-hijos deberían estar fundadas en el amor y no en convencionalismos.

La representación de la mujer por *Eva* es sustituida por la de *La Virgen María* como máxima expresión del amor maternal, es decir con características tales como protectora, bondadosa, altruista, exenta de agresión, entre otras.

Bajo esa óptica las dulzuras de la maternidad se convirtió en objeto de una exaltación infinita; para ese entonces la maternidad aun siendo un deber impuesto se transformó en la actividad más envidiable y más dulce que pueda esperar una mujer⁵³.

Se forma como un hecho verdadero que la nueva madre ha de alimentar a su hijo por placer y que ha de recibir en pago una ternura sin límites. Progresivamente los padres se fueron considerando cada vez más responsables de la felicidad o desdicha de sus hijos⁵⁴.

⁵² BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal, Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

⁵³ BECK-GERNSHEIM, E., BUTLER, J. y PUIGVERT, L., *"Mujeres y transformaciones sociales"*. El Roure, Barcelona, 2002.

⁵⁴ BECK-GERNSHEIM, E., BUTLER, J. y PUIGVERT, L., *"Mujeres y transformaciones sociales"*. El Roure, Barcelona, 2002.

Más tarde con el psicoanálisis la importancia de una relación amorosa maternal como dependiente del equilibrio psíquico y moral del niño es una idea que permanece en los siguientes siglos.

Con el surgimiento de la Revolución Industrial y Capitalismo el niño adquiere un valor de mercancía, se percibe como una riqueza económica potencial, como instrumento para la producción porque puede ser utilizado como mano de obra y también porque en tiempos de guerra es utilizado como instrumento⁵⁵.

Bajo este pensamiento toma importancia el incremento de número de hijos(as) y con ello nuevamente las cualidades reproductoras de las mujeres son su principal función a lo que se agrega la tarea de hacer posible también la supervivencia de los infantes.

Bajo esta concepción la posición de la mujer dependía de su éxito como ama de casa en la economía familiar, en la organización doméstica, la limpieza y el cuidado de los hijos.

La situación actual, es decir la del siglo XXI comienza en 1950 cuando aparece la fiebre del consumismo, sumada a la expansión tecnológica en la que vivimos.

Mantener el nivel del consumo de la clase media se hace imposible y la mujer comienza a trabajar para ayudar al marido, así la mujer trabajadora se perfila con la posibilidad de reconocerse a sí misma con otros derechos que aquéllos impuestos a su destino.

⁵⁵ HOBBSAWM, E.J., *La era del capitalismo*, Madrid, Guadarrama, 1977.

Sin embargo aunque este cambio surge de una necesidad la tarea primordial: la casa y los hijos, siguen siendo su función. Aquí comienza la mujer pluriempleada, pero con un solo empleo remunerado económicamente.

Los trabajos que realizan tratan primordialmente de tareas que no compiten con el hombre. No es en las industrias donde trabaja, sino en aquellas tareas ubicadas en las categorías más bajas del proceso de producción, de ahí comienzan a originarse escuelas que ofrecen "profesiones" secretariados o educadora de niños.

Las mujeres se ocupan no principalmente en tareas directivas de la producción, sino en tareas subsidiarias y por supuesto con un sueldo menor.

El proceso de lucha por los derechos de la mujer tiene más logros en el siglo XX pero la lucha por lograr el reconocimiento de otros aún es una labor diaria de cada mujer. Algunos documentos internacionales en pro de la igualdad de la mujer son: La Convención sobre Derechos políticos de la Mujer, por la ONU, en 1952 y ratificada por México en 1981, reconociendo la igualdad de derechos entre hombre y mujeres, el derecho al voto de las mujeres, a ser electas para todos los organismos públicos establecidos en la legislación nacional, a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones que los hombres y sin discriminación alguna. La convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio adoptada en 1962 y que entró en vigor en México en 1983, consigna contraer matrimonio legalmente con el pleno consentimiento de ambos contrayentes⁵⁶.

⁵⁶ LIMA, M. (1988). *Criminalidad femenina: Teorías y reacción social*. (3ª. ed.) (1998). México: Porrúa

Concluyendo encontramos que quedarse en casa para cuidar de los hijos era conveniente en cierta época; que no aumentara la mortalidad infantil, que no disminuyera el salario de los hombres, que siguieran siendo domésticas sin salario, que no amenazara la posición de poder y con ello la superioridad imaginaria del hombre también lo era; se hizo necesario el deseo de las mujeres por tener hijos(as), así como también el ejercicio de la maternidad, pues no era suficiente garantizar la supervivencia del feto, sino además el ejercicio de la crianza y la educación.

En otras palabras la evocación de las necesidades, económicas, políticas e ideológicas han procurado moldear las conductas y las costumbres; por tanto una mujer como madre será más o menos "buena", según la sociedad valore la maternidad y cumpla con el perfil que la sociedad impone en virtud de sus valores dominantes y necesidades. En este sentido la matanza de un hijo o hija refiere más a un valor social no cumplido.

El capítulo siguiente, veremos el desarrollo de la mujer mexicana, desde los tiempos de los aztecas hasta nuestros días.

CAPÍTULO 3: LA MUJER EN MÉXICO: UN RECORRIDO DESDE LOS AZTECAS HASTA NUESTROS DÍAS

*Hombres necios que acusáis
a la mujer, sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis;*

*si con ansia sin igual
solicitáis su desdén,
por qué queréis que obren bien
si las incitáis al mal?
(Redondillas, de Sor Juana Inés de
la Cruz)*

La imagen de la mujer mexicana tiene como fuentes a la cultura judeocristiana perteneciente de España y de las culturas indígenas precolombinas.

3.1. Los aztecas

Para plantear acerca del papel que ocupa la mujer en México es necesario referirnos a la sociedad azteca que tuvo una fuerte influencia política y social en el México prehispánico, además de que los aztecas ejercieron un importante dominio sobre los demás grupos indígenas; destaca de su civilización la avanzada organización social y económica englobada en una compleja religión politeísta.

3.1.1. El rito de nacimiento azteca

Para los aztecas, la mujer tenía un papel relevante, sin embargo no compartieron una igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la vida,

los hombres respaldados por la mirada de los dioses, tomaban siempre las decisiones primordiales⁵⁷.

Relata Alfonso Caso en su obra "La religión de los Aztecas"⁵⁸, que en la organización política de los aztecas, existía una teocracia militar, pero el fin guerrero estaba subordinado al fin religioso, ya que el propio emperador era a su vez el supremo sacerdote.

Sacerdotes y guerreros tenían un lugar privilegiado en el orden de los trece cielos a los cuales podían ascender los mortales. Especialmente los guerreros que se distinguían por su valentía, merecían grandes honores y si llegaban a morir en el campo de batalla, tenían asegurada la vida eterna y eran enterrados en el templo destinado a los héroes.

Algo similar sucedía con la mujer que moría dando a luz, se le consideraba guerrera victoriosa y era objeto de homenajes y rituales especiales⁵⁹.

Gozaba de la vida eterna y se transformaba en la diosa madre, Cihuapiltin; era enterrada en la región occidente del templo mayor para que pudiera llegar al cielo y ocupar un sitio en el Cihuatlampa o paraíso de las mujeres.

Una vez adquirida esta investidura, podía conducir al dios Sol, Tonatiuh, desde el lugar donde los guerreros lo habían depositado y conducirlo hacia el mundo de los muertos, donde el astro rey libraba cada noche una gran batalla,

⁵⁷ CONRAD, GEOFREY y DEMAREST, Arthur, *Religión e imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca*, Madrid, Alianza, 1988.

⁵⁸ CASO, Alfonso, "*La Religión de los Aztecas*": Enciclopedia Ilustrada Mexicana. México, 1936.

⁵⁹ CONRAD, GEOFREY y DEMAREST, Arthur, *Religión e imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca*, Madrid, Alianza, 1988.

requiriendo, para ello, la fuerza y vigor proporcionado por la sangre y el corazón de los hombres y mujeres sacrificados en su honor.⁶⁰

La mujer, llamada Cihua⁶¹ desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la cultura azteca, sin embargo, el papel de las mujeres estaba perfectamente diferenciado del de los varones quienes ostentaban derechos privilegiados frente a ellas. Debido a su esencia maternal, la mujer desempeñaba funciones específicas y relevantes dentro de la familia, en la escuela, en el matrimonio, en la educación de sus hijos y en el ámbito religioso. Mientras las mujeres de la nobleza realizaban actos de gobierno, administración y manejo de sus bienes y fortunas⁶².

La información recopilada por Fray Bernardino de Sahagún⁶³ ilustra las ceremonias del nacimiento de una mujer y describe los principales rituales empleados.

Cuando nacía una criatura, la partera o Ticitl, que había atendido el alumbramiento, realizaba una ceremonia de bienvenida al recién nacido y si era niña le decía:

*“Señora mía muy amada, seáis bien
llegada.....Habéis venido a este mundo donde vuestros
pariente viven en penas y fatigas....No suspiréis, no*

⁶⁰ RIVERA, Guadalupe Marín *“La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México”*., Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/capitulo2.html>. Conferencia en acta de agosto de 1997 para el Simposio Internacional La Mujer en la Historia de América Latina, Lima, Perú.

⁶¹ ROBELO, Cecilio A. *“Diccionario de aztequismos”*. Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁶² TORRES QUINTERO, Gregorio. *“Mitos aztecas”*. Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

⁶³ SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *“Historia general de las cosas de Nueva España”*:5 ed. Alianza, Madrid, 1988. 1-2

*lloréis, pues que sois venida y habéis llegado tan deseada; con todo eso tendréis trabajos y cansancios y fatigas, porque esto es ordenación de nuestro señor, y su determinación que las cosas necesarias para nuestro vivir las ganemos y adquiramos con trabajos y sudores, y con fatigas y que comamos y bebamos con fatigas y trabajos".*⁶⁴

Y luego...

*"Hija mía, estas cosas, si dios os da vida, por experiencia las sabréis. No sabemos la ventura o fortuna que te ha cabido, no sabemos qué son los dones o mercedes que te han hecho nuestro padre y nuestra madre, el gran señor, la gran señora que están en los cielos; no sabemos que traes ni que tal es tu fortuna, si traes alguna cosa que nos gocemos; no sabemos si te lograrás, no sabemos si nuestro señor te prosperará y engendraráno sabemos si tienes algunos merecimientos o si por ventura has nacido como mazorca de maíz anieblada, que no es de ningún provecho; o si por ventura traes alguna mala fortuna contigo que inclina a suciedades o a vicios; no sabemos si serás ladrona. ¿Que es aquello con que fuiste adornada? ¿Que es aquello que recibiste como cosa atada en paño antes que el sol resplandeciese?"*⁶⁵

⁶⁴ *Ibidem* l. (6/XXXI.) p. 415.

⁶⁵ *Ibidem* l. (6/XXXI.) p. 415.

Habiendo dicho esto la partera cortaba el cordón umbilical y lo enterraba junto al hogar, con el propósito de que no saliera de casa. Y le decía:

*“Habéis de estar dentro de casa como el corazón dentro del cuerpo”... habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego del hogar....aquí habéis de trabajar y sudar junto a la ceniza y el hogar”.*⁶⁶

El agua para los aztecas era un elemento importante con el que honraban a la diosa Chalchiuhtlicue, una deidad de primera categoría; entre sus principales nombres estaba la de ser la diosa del agua, puesto que tenía poder sobre el mar y los ríos. La importancia del líquido vital en la vida humana quedaba manifestada en su utilización en la ceremonia de bautismo, el cual se celebraba al iniciarse un nuevo día, al salir el sol renovado por la presencia de las mujeres guerreras.

La partera, Ticitl, después de consultar a los adivinos sobre la fortuna de la recién nacida, levantaba a la niña al cielo, tomaba agua con los dedos y le decía estas palabras: *“Esta es tu madre y padre de todas nosotras que se llama Chalchiuhtlicue, tómala. Recibe en la boca el agua, ésta es con que has de vivir sobre la tierra”*⁶⁷

Enseguida le ponía gotas del líquido en el pecho y decía: *“Ve aquí con la que has de crecer y reverdecer, la cual despertarás y purificará y hará crecer tu corazón”*⁶⁸ Al echarle el agua sobre la cabeza repetía:

⁶⁶ Ibídem I. (6/XXXI.) p. 416.

⁶⁷ TORRES QUINTERO, Gregorio. *“Mitos aztecas”*. Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

⁶⁸ SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *“Historia general de las cosas de Nueva España”*:5 ed. Alianza, Madrid, 1988. 1-2

“Cata aquí el frescor y la verdura de Chalchiuhtlicue que siempre está viva y despierta, que nunca duerme ni dormita, deseo que esté contigo y te abrace y te tenga en su rezagó y te tenga sobre sus brazos, porque seas despierta y diligente sobre la tierra”⁶⁹

La ceremonia continuaba cuando la partera lavaba todo el cuerpo, las manos y los pies de la niña con la finalidad de librarla del mal que pudiera traer consigo.

Para ello decía: *“recíbale el agua por ser tu madre la diosa Chalchiuhcweye, esta ablución te libre de manchas y suciedades que traes del vientre de tu madre, te limpie el corazón y te dé buena y perfecta vida”*.⁷⁰

En ese momento, la partera tomaba de nuevo el agua con la mano derecha, la soplaba y humedecía con ella la boca, la cabeza y el pecho de la criatura. Posteriormente continuaba lavándole, al tiempo que decía: *“El Dios invisible descienda sobre esta ablución y te limpie de todo pecado, suciedad y mala fortuna”*. Al lavarle las manos, la partera enfatizaba: *“para que no hurte”*. Cuando tocaba el turno al cuerpo: *“para que no sea carnal”*.⁷¹

Una vez concluido el lavado del cuerpo, la partera le ponía el nombre correspondiente al día de su nacimiento y el dado por sus familiares y la acostaba en la cuna. En este momento los padres de la niña y los presentes celebraban comiendo y bebiendo el octli, pulque, bebida sagrada por excelencia.

⁶⁹ *Ibidem* I. p. 432

⁷⁰ *Ibidem* I. p. 432

⁷¹ *Ibidem* I. p. 432

A este acontecimiento le llamaban tlacozolanquilo, que quiere decir: “colocación de la criatura en la cuna”, en ese momento, invocaba a otra diosa llamada Yoalticiti, “la curandera nocturna”, para que la librara de todo maleficio. Los dioses supremos del agua y de la noche, considerados entre los catorce señores del día y los nueve de la noche regían los destinos del género femenino.⁷²

3.1.2. El camino de la mujer azteca

El entrenamiento de una niña en los trabajos domésticos se iniciaba a los cuatro años de edad, especialmente en el arte del hilado. Cuando la niña cumplía 12 años, ya debía estar adiestrada en todas las tareas domesticas. Para evitar la holgazanería, la niña era levantada durante la noche, para barrer la casa y la calle, “faena que ejecutaba tanto por limpieza como por rito religioso”⁷³ en honor de Yoalticiti, diosa de la noche y las labores nocturnas.

A los 13 años, una vez que la niña sabía hilar, aprendía a hacer tortillas y a preparar los alimentos; al cumplir los 14 años, la madre le enseñaba a tejer el algodón⁷⁴.

Desde los cuatro años a las niñas de los nobles se les enseñaba a hablar y andar con mucho recogimiento. Cuando ya eran doncellas estaban al cuidado de viejas parientes o criadas de la casa, pero nunca se les permitía salir solas a las huertas o jardines de palacio. Si se atrevían a dar un paso afuera, el castigo era muy riguroso. Debían de mantenerse siempre dentro del hogar en las habitaciones destinadas a ellas. Cuando llegaban a salir, debían

⁷² Ibídem I. p. 432-433

⁷³ Ibídem I. p. 434

⁷⁴ TORRES QUINTERO, Gregorio. “*Mitos aztecas*”. Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

de hacerlo en compañía de una acompañante, permaneciendo con la mirada baja, sin volverse a mirar hacia atrás pues “las que en esto excedían, con ásperas ortigas las hostigaban cruelmente o las amas las pellizcaban hasta dejarlas llenas de cardenales”.⁷⁵

Fray Bernardino de Sahagún dice que los nobles exhortaban a sus hijas primogénitas a cumplir con “toda disciplina, honestidad interior y exterior, a la consideración de su nobleza, para que ninguna cosa hagan por donde afrente a su linaje”⁷⁶. Así mismo les decían: “Sábetete que eres noble y generosa... mira que no te deshonres a ti misma; mira que eres mujer, nota lo que has de hacer de noche y de día, debes orar muchas veces al dios invisible e impalpable...Aprende muy bien cómo se hace la comida y la bebida....Si por ventura vinieras a necesidad de pobreza, aprende muy bien el oficio de las mujeres, que es el hilar y tejer”.⁷⁷

También le daban los siguientes consejos:

“Mira que tomes nuestras palabras y las guardes en tu pecho; que tus vestidos sean honestos...cuando hablares, no te apresuraras en el hablar, no con desasosiego sino poco a poco..., en el andar has de ser honesta. Mira también hija mía, que nunca te acontezca poner color en la cara o en la boca, porque es señal de mujeres mundanas y carnales; y para que tu marido no te aborrezca, ataviate, lávate y lava tus ropas. Si perdieras la virginidad y después de esto te demandare por hombre alguno, y te casares con él, nunca te tendrá

⁷⁵ Ibídem I. p. 437

⁷⁶ Ibídem I. p. 437-438

⁷⁷ Ibídem I. p. 437-438

*verdadero amor... Mira que en ningún tiempo ni en ningún lugar le harás traición, que se llama adulterio, porque sucederá infamia y deshonra a nuestros antepasados y perderás tu fama y tu nobleza".*⁷⁸

Además de la educación familiar que las niñas recibían de los padres en el hogar, y principalmente de parte de la madre, tenían la oportunidad en ingresar a alguna de los dos tipos de escuelas existentes, dependiendo de la condición social de la familia.

3.1.3. Las castas aztecas y sus instituciones

El Calmecac era una escuela a la que ingresaban solamente los hijos de los señores nobles y principales, era una especie de monasterio a cargo de sacerdotes.

Las doncellas que se educaban en estos colegios para la nobleza, *"eran especialmente buscadas para esposas, así por sus costumbres como por su inteligencia en las artes propias de su sexo, en sus conocimientos sobre las creencias religiosas y adivinatorias y por ser mantenedoras de la tradición de su linaje".*⁷⁹

El Tepochcalli, o "casa de los jóvenes", era una institución donde eran educados los hijos de los macehuales o plebeyos; estaba consagrada al dios Tezcatlipoca. Allí se enseñaba danzas religiosas, rituales y artes manuales.

⁷⁸ SAHAGÚN I. p. 440

⁷⁹ Ibídem I. p. 472

Las niñas asistían antes de cumplir los siete años de edad y se les enseñaba especialmente normas de obediencia y recato, es decir, se las educaba para que mostraran un alto grado de sumisión al padre, al hermano y posteriormente al marido, inculcándoles también tradiciones de la sabiduría náhuatl y de su ética profunda.

Además de los consejos morales, las mujeres plebeyas enseñaban a sus hijas disciplina corporal y moral y *“Si las veían traviesas o malcriadas, las castigaban con diligencia y rigor, riñendolas a veces con palabras; otras hostigándolas con látigos en lugar de azotes, por todo el cuerpo”*⁸⁰ y les recomendaban: *“...No gastes mal tu hacienda y ayuda a tu marido...”*⁸¹

3.1.4. Las mujeres de la clase dominante

Las mujeres que pertenecían a la clase dominante tenían algunos privilegios y recibían una educación mucho más severa y estricta que la impartida a las mujeres del pueblo, porque se consideraba que ella era la depositaria de la honra de la familia.

Desde el momento de nacer recibía un tratamiento diferente. Además, de acuerdo con la legislación tenían derechos definidos en materia de comercio, servicios religiosos y asuntos patrimoniales.

La mujeres sacerdotisas o monjas llamadas Cuacuacuilltin, tenían a su cargo la educación de las doncellas llamadas Cicuacuaquilli, que asistían al Calmecac, la escuela donde las jóvenes eran adiestradas en los deberes

⁸⁰ ROBELO, Cecilio A. *“Diccionario de aztequismos”*. Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁸¹ *Ibidem* I. p. 472

sacerdotales, y debían por obligación con la comunidad, servir en los templos por temporadas y durante las grandes ceremonias rituales.⁸²

Los aztecas daban una gran importancia a la virginidad a través de los consejos que los padres transmitían a sus hijos respecto a la moral sexual y la virginidad.

Durante estos rituales los padres decían a sus hijas:

*"No entregues en vano tu cuerpo, mi hijita,
mi niña, mi tortolita, mi muchachita.*

*No te entregues a cualquiera, porque si
nada mas así dejas de ser virgen, si te haces
mujer, te pierdes, porque ya nunca irás bajo el
amparo de alguien que de verdad te quiera, si
esto se consuma, si esto se realiza, ya no hay
remedio, ya no hay regreso..."⁸³*

Otro de los consejos que daba el padre a su hija y que se refiere directamente a la moral sexual, dice: "...no como quieras desees las cosas de la tierra, no como quiera pretendas gustarlas, aquello que se llama las cosas sexuales, y si no te apartas de ellas... mejor fuera que perecieras pronto... que no te conozcan dos o tres rostros que tú hayas visto".⁸⁴

⁸² ROBELO, Cecilio A. "Diccionario de aztequismos". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁸³ Ibídem l. p. 473

⁸⁴ Ibídem l. p. 474

3.1.5. El matrimonio azteca

La mujer azteca estaba considerada física y mentalmente preparada para el matrimonio a la edad de 18 años. Sin embargo, no le era permitido buscar marido; debían de ser siempre los padres o parientes del novio quienes iniciaran la búsqueda o si no, utilizaban a las viejas casamenteras llamadas Cihuatlanque⁸⁵.

La celebración del matrimonio se iniciaba con la solicitud hecha por la matrona Cihuatlanque, que era enviada por la familia del novio. La solicitud matrimonial debía ser rechazada la primera vez, y sólo después de la segunda petición, recibidos los regalos, se aceptaba al novio⁸⁶.

En la noche de bodas la novia era conducida por los parientes del novio a la casa de éste. Una vez realizado el matrimonio frente a un sacerdote los esposos ayunaban durante cuatro días y se abstenían del acto sexual con el fin de que los dioses los hicieran buenos casados y les diesen hijos. La siguiente noche se consumaba el matrimonio y al amanecer eran llevados al templo para dar testimonio de la virginidad de la muchacha⁸⁷.

⁸⁵ ROBELO, Cecilio A. "Diccionario de aztequismos". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁸⁶ TORRES QUINTERO, Gregorio. "Mitos aztecas". Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

⁸⁷ TORRES QUINTERO, Gregorio. "Mitos aztecas". Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

3.1.6. Poligamia en los aztecas

Entre los aztecas la poligamia era aceptada solo en las clases altas. La esposa principal se llamaba Cihatlanti⁸⁸ y las otras Cihuapilli⁸⁹, (damas distinguidas), entre las cuales había dos clases, unas dadas en matrimonio por sus padres, previa solicitud llamadas Cichuanemacti⁹⁰ (mujer regalo), y otras que eran robadas por los grandes señores a las que llamaban Tlacihuaontin⁹¹. Había además, el matrimonio temporal sujeto a la condición de que naciera un hijo, si esto ocurría, la mujer podía exigir al hombre que se casara con ella permanentemente o que la devolviera a su familia. La esposa temporal recibía en nombre de Temecauh o Tlalalcohuilli⁹².

Durante el matrimonio las mujeres debían ser castas y fieles; la infidelidad traía aparejada la muerte para ambos, pero la infidelidad del hombre solamente era considerada ilícita si se producía con una mujer casada.

Las sentencias en caso de infidelidad se llevaban a cabo públicamente y los señores llevaban a sus mujeres e hijas, aunque fueran muy pequeñas, a presenciar el terrible castigo que recibían las adúlteras con el propósito que nunca fuesen a cometer de mayores.

⁸⁸ ROBELO, Cecilio A. "*Diccionario de aztequismos*". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁸⁹ ROBELO, Cecilio A. "*Diccionario de aztequismos*". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁹⁰ ROBELO, Cecilio A. "*Diccionario de aztequismos*". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁹¹ ROBELO, Cecilio A. "*Diccionario de aztequismos*". Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.

⁹² SAHAGÚN, Fray Bernardino de: *Historia general de las cosas de Nueva España*. Ed. Alianza, Madrid, 1988. 1-2

El matrimonio solamente podía disolverse a través de un fallo judicial, y el hombre que repudiaba a una mujer sin el fallo judicial correspondiente, era castigado, aunque solamente le quemaban el pelo⁹³.

Era permitido el divorcio por varias razones: el marido podía exigir el divorcio en caso de que la mujer fuera agresiva y busca pleitos, impaciente, descuidada, sucia, floja, y enfermiza, o si fuera estéril.

A la mujer le era permitido solicitar el divorcio cuando el marido no la pudiera mantener a ella y a sus hijos o si pudiera demostrar que la golpeaba⁹⁴.

La mujer divorciada podía volver a casarse. Pero si era viuda, sólo podía casarse con alguien del mismo clan de su difunto esposo. Como consecuencia del divorcio, los hijos varones pasaban a la potestad del padre y las niñas a la de la madre⁹⁵.

No había reglas establecidas para fijar el hogar conyugal, el cual podía ubicarse en el clan del hombre o en el de la mujer. En algunos casos se podía establecer en otro lugar, dependiendo del número de habitantes que el clan tuviera.

El matrimonio estaba fundado bajo la potestad del “padre de familia”, pero la madre ejercía una gran influencia sobre la educación de los hijos.

⁹³ TORRES QUINTERO, Gregorio. *“Mitos aztecas”*. Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

⁹⁴ RIVERA, Guadalupe Marín. *“La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México”*., Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

⁹⁵ TORRES QUINTERO, Gregorio. *“Mitos aztecas”*. Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927

3.1.7. Género en la economía azteca

Con respecto a las actividades económicas realizadas por la mujer azteca, las que pertenecían a la nobleza desempeñaban funciones sacerdotales y de comercio fuera de su territorio, desarrollaban también actividades relacionadas con la guerra de conquista.

Tenían el privilegio de contar con un conjunto de otras mujeres que se ocupaban de la actividad domestica, como era abastecer de vestimenta, elaboración de la comida, cuidado y limpieza de casa y los jardines, y en todas aquellas actividades que ellas no realizaban, pudiendo contar, además, con esclavos a su servicio.

Por otra parte Macehualtin o personas pertenecientes a las clases inferiores debían realizar no solo todas las actividades de la economía domestica sino que también estaban encargadas de aplicar métodos curativos, medicinales y de hechicería; de la venta de las mercancías del consumo diario en el mercado: hierbas y vegetales comestibles, así como de alimentos preparados⁹⁶.

También acompañaban a los ejércitos a fin de preparar los alimentos, hecho que también se produjo durante la Revolución de México en 1910 cuando las soldaderas acompañaron a los ejércitos Constitucionalista y Federal⁹⁷.

Todo esto revela la severa estratificación de la sociedad azteca que se expresó también en las diferencias que existieron entre las mujeres de distintas clases sociales.

⁹⁶ CONRAD, GEOFREY y DEMAREST, Arthur, *Religión e imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca*, Madrid, Alianza, 1988.

⁹⁷ RIVERA, Guadalupe Marín "*La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México*":., Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Las mujeres realizaron una importante contribución al tributo, a la manutención familiar y a la economía de la sociedad azteca. La insistencia que se les hacía durante toda su vida sobre las virtudes del trabajo, redituaba en la economía familiar y social; estas se convertirían a lo largo de su vida en una meta a fomentar y perseguir⁹⁸.

El sentimiento religioso les daba la seguridad que si cumplían con las virtudes y mandatos dados por la partera el día de su nacimiento, y posteriormente, a través de las amonestaciones que les daban sus padres, respecto a la devoción con la que deberían reverenciar a los dioses, la actitud de castidad y recato con la que debían conducirse a lo largo de la vida, el espíritu de obediencia y sumisión hacia los maridos y a los padres, así como su disciplina y eficiencia en los oficios desempeñados, ellas recibirían como recompensa de los dioses, un buen número de hijos y una elevada productividad en las labores realizadas.

De esta manera las virtudes inculcadas repercutieron, indiscutiblemente, en el bienestar de la familia y la sociedad. De la devoción, castidad, disciplina, entereza y eficiencia que manifestaran, dependía la existencia y el desarrollo de una comunidad próspera y respetable. Como parte de la comunidad, la mujer fue valorada y reconocida como una persona de prestigio y valía en tanto cumpliera con los preceptos religiosos y deberes asignados. Reconocimiento que se hacía extensivo a toda su familia y además, era premiada por los dioses pues alcanzaba la vida eterna.

⁹⁸ CONRAD, GEOFFREY y DEMAREST, Arthur, *Religión e imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca*, Madrid, Alianza, 1988.

Por casi 200 años (1345-1521), la civilización azteca dominó México y se encontraba floreciente cuando llegaron los conquistadores españoles, liderados por Hernán Cortés, en 1519.

El Imperio Azteca utilizó un elaborado sistema impositivo para subyugar un enorme territorio que se estiró incluso hasta zonas de Centroamérica. Los aztecas adoptaron gran cantidad de elementos de las culturas olmeca, tolteca y maya, y el imperio alcanzó complejas dimensiones religiosas, lingüísticas, arquitectónicas y militares.

3.2. La mujer mexicana en la conquista

El poderoso imperio tuvo repentino fin en 1521, Hernán Cortés aprovechó la lucha interna entre los aztecas y varios pueblos forzados a pagarles tributo. Tras matar a Moctezuma II, emperador de los aztecas, Cortés fue expulsado, pero regresó y se apoderó de Tenochtitlán con la ayuda de un inmenso ejército liderado por los tlaxcaltecas. A partir de ahí se inició la cristianización e hispanización de la población indígena⁹⁹.

El Dr. Santiago Ramírez plantea en su obra “El mexicano, Psicología de sus motivaciones”¹⁰⁰ que durante la conquista de México, el español extrañaba su país, sus costumbres, su religión, sus mujeres, entre otras cosas, por ello exaltaba todo lo relacionado a lo español y desvalorizaba todo lo ajeno a sus raíces.

⁹⁹ RIVERA, Guadalupe Marín *“La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México”*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

¹⁰⁰ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones”*. ed. 1998, México, Grijalbo, 1977

Utiliza a la mujer indígena solo para satisfacer sus necesidades sexuales, pero no le concede otro valor.

“La valoración que el español hizo de la mujer indígena fue negativa; él apreciaba sus protoimágenes en todos los órdenes, lo que había dejado al otro lado del Atlántico y no encontraba en la tierra de conquista; así admiraba el olivo, las bestias de carga domesticadas, el caballo, la vid, y todo aquello que significativa o simbólicamente representara su pasado.

La mujer es devaluada en la medida en que paulatinamente se la identifica con lo indígena; el hombre es sobrevalorado en la medida en que se le identifica con el conquistador, lo dominante y prevalente.”¹⁰¹

Los hijos(as) de la mujer indígena con un español, nombrados mestizos, son igualmente tratados por el español sin valor alguno. “La mayor parte de los mestizos nacieron bajo el estigma del desamparo y del abandono paterno”¹⁰²

Son esos hijos(as), los mestizos quienes paulatinamente identificaron paulatinamente características de sus padres españoles con lo masculino tales como: fuerza, capacidad de conquista y predominio social. Debilidad, sometimiento, y devaluación social con la mujer representada por su madre.

¹⁰¹ Ibídem p. 50

¹⁰² Ibídem p. 51

Las mujeres españolas que más tarde arribaron al territorio mexicano, eran mujeres anheladas que pronto se hicieron ayudar por mujeres indígenas para el cuidado de sus hijos.

“Efectivamente una vez hincados en la tierra, muchos de los españoles solicitaron la presencia de mujeres peninsulares, esperándolas con el mismo anhelo con el que buscaban el aceite de oliva o el vino peninsular...”¹⁰³

Los criollos, es decir, los hijos de mujer y hombre españoles, ubicaron que la mujer indígena era devaluada.

“He aquí una de las situaciones de contradicción del criollo mexicano, la mujer que alimentó la necesidad es devaluada por la cultura en que vive, por el contrario, la mujer fría y distante, la que nunca calmó el llanto, la que nunca fue regazo, ni calor, ni rebozo, es la que es apreciada y estimada por la cultura.”¹⁰⁴

La subordinación y devaluación de la mujer mexicana subsiste en algunos aspectos estructurales del matrimonio mexicano actual; se acentuó aún más la supremacía del hombre en la organización social y familiar prehispánica; Santiago Ramírez expone sobre el hijo mestizo que: *“Cuando grande trata a la esposa siguiendo la pauta creada en la contemplación del padre; aun cuando su esposa sea tan mestiza como él, se habrá hecho a la idea de la superioridad*

¹⁰³ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones”*. ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.51.

¹⁰⁴ p. 52

sustancial del hombre sobre la mujer, lo indígena y lo femenino se han transformado en una ecuación inconsciente”¹⁰⁵.

Quizá la mujer indígena al no poder establecer un vínculo afectivo con el español, busca tenerlo con sus hijos, como continúa Ramirez en otro capítulo de su trabajo: “La mujer al no realizarse en su relación femenina con su compañero, es decir, al no poder lograrse como esposa, vicariamente, buscará una maternidad cuantitativamente intensificada para repararse, a través de uno y otro hijo.”¹⁰⁶

3.3. La mujer de la colonia

Durante el período de dominación española, siglo XVI, XVII y XVIII la mujer en la sociedad era considerada menor de edad.

En la niñez y la adolescencia la mujer dependía del padre y de los hermanos varones y ya casada del marido. No podía desempeñar puestos públicos, hacer o deshacer contratos, servir de testigo y tampoco tenía derecho a la educación superior. La mujer tenía dos principales opciones para su vida: el matrimonio o el convento donde la castidad, la pobreza y la oración las convertía en modelos de virtud.¹⁰⁷

¹⁰⁵ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones.”* ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.78.

¹⁰⁶ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones.”* ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.121.

¹⁰⁷ LIMA, Ma. de la Luz, *“Criminalidad femenina. Teorías y reacción social”*: 1ª. Ed., México, Porrúa, 1988 p. 17

3.3.1. La religión como salida para las mujeres de la colonia

Existió dos tipos de religiosas: las monjas y las beatas.

Las monjas vivían enclaustradas y en comunidad contrario a las beatas quienes de jóvenes convivían con sus familias y ya en la ancianidad, las que habían heredado se hacían acompañar de alguna mulata, pero la mayoría vivía en la más absoluta pobreza, manteniéndose con las limosnas que les daban gentes devotas y caritativas¹⁰⁸.

Usualmente se dedicaban a cuidar enfermos, a colaborar en las casas de niños expósitos, a procurar alivio a los moribundos, a orar y a promover la devoción por algún santo. La beata, llegó a ser un personaje célebre del catolicismo del siglo XVII.¹⁰⁹

Las mujeres que optaban por el matrimonio podían contraerlo desde los 12 años, pero desde esa edad hasta los 25 años requería permiso del padre y jueces¹¹⁰.

Ya casada la maternidad y el cuidado de los hijos era su principal función. Su esposo era quien administraba sus bienes y se concedía el divorcio cuando era por adulterio comprobado, sevicia o enfermedad contagiosa, pero perdía el derecho de volver a casarse.¹¹¹

¹⁰⁸ LAGARDE, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. (2ª. reimpresión) (2003). México: UNAM

¹⁰⁹ RODRÍGUEZ, Pablo. "*Antonia Cabañas: Una beata doméstica*": *Revista Credencial Historia*. (Bogotá - Colombia). Edición 68, Agosto de 1995. Revista electrónica

¹¹⁰ RIVERA, Guadalupe Marín "*La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México*": Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

¹¹¹ RODRÍGUEZ, Pablo. "*Antonia Cabañas: Una beata doméstica*": *Revista Credencial Historia*. (Bogotá - Colombia). Edición 68, Agosto de 1995. Revista electrónica

3.4. La mujer y la independencia

Después de casi tres siglos de dominación colonial, en 1810 se inició la lucha independentista, dirigida principalmente por criollos. Entre ellos se destacaron los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos¹¹². El movimiento se transformó en causa popular y nacional, al incorporarse indígenas y mestizos a las filas rebeldes.

Los peninsulares establecidos en la colonia y el clero conservador sintieron amenazados sus privilegios y pactaron con los revolucionarios sobrevivientes la proclamación de la Independencia a cambio de garantías.

El Dr. Santiago Ramírez plantea que independientemente de las circunstancias históricas que hicieron posible la Independencia, se vio reflejado en la lucha la necesidad de afirmación y rebeldía frente a un padre representado por el español.¹¹³

*“Justamente en ella, se erige como estandarte simbólico a una Virgen María India: ‘La Virgen de Guadalupe’. Al grito de ¡Viva México!, el mestizo y el criollo tratan de apoderarse en forma desesperada de la paternidad, el poder y la masculinidad”.*¹¹⁴

¹¹² León-Portilla, M. *Los antiguos mexicanos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1970

¹¹³ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones”*. ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.63.

¹¹⁴ RAMÍREZ, Santiago. *“El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones”*. ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.72.

3.5. La mujer y la revolución de 1910

En la Revolución Mexicana que inicia en 1910 como resultado de la lucha contra la dictadura porfiriana, la participación de las mujeres en ella representa nuevamente a la madre en contra del padre autoritario y de la desigualdad.¹¹⁵

La mujer dentro de su rol maternal se instala en ser y sentirse poseedora del niño, con la necesidad emocional de contacto con el hijo como compensación de su frustración y asume el papel de esposa-madre, siendo lo único en que ocupa un lugar importante.

3.6. La mujer mexicana en la actualidad

Al igual que en el resto de las sociedades occidentales, en México, el consumismo de los años 1950 a 1960 propicia que la mujer comience a trabajar en empleos remunerados sin apartarse de sus funciones como madre, aunque cada vez más actualmente se halla la búsqueda de las mujeres por desempeñar una función más gratificante en la vida.

En México la incorporación de la mujer a la actividad económica ha crecido de manera sostenida durante los últimos 25 años¹¹⁶.

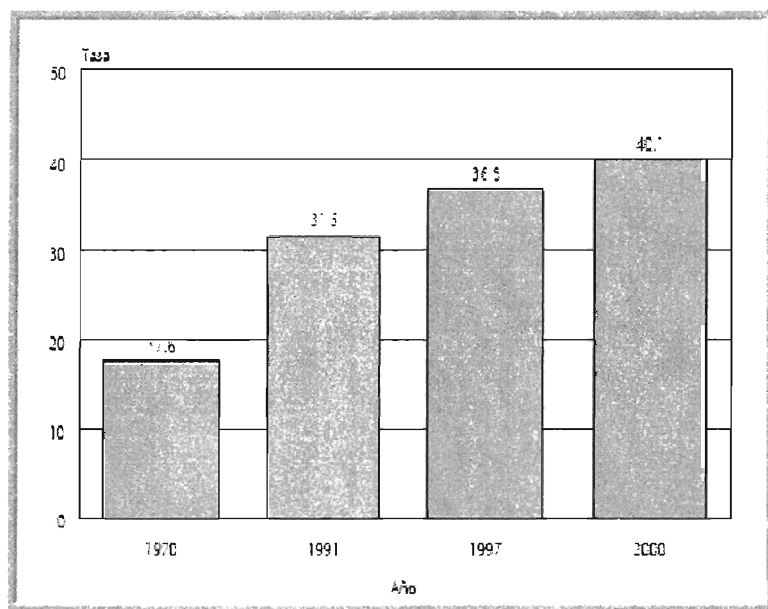
¹¹⁵ RAMÍREZ, Santiago. *"El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones"*. ed. 1998, México, Grijalbo, 1977. P.97.

¹¹⁶ Fuente: DGE. IX. Censo de Población, 1970, INEGI; Encuesta Nacional de Empleo, 1991 y 1997; y estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2000.

3.6.1. El análisis demográfico del México actual

Según cifras del el Consejo Nacional de Población (CONAPO), de 99.6 millones de habitantes en el año 2000, 50.2 millones son mujeres, representan poco más del 50% de la población total¹¹⁷. Se estima que la población económicamente activa asciende a cerca de 43.3 millones y la participación femenina es aproximadamente 17.36 millones que representa el 40.1%¹¹⁸.

Tasa de participación económica femenina 1970-2000 ¹¹⁹



¹¹⁷ Fuente: DGE. IX. Censo de Población, 1970, INEGI; Encuesta Nacional de Empleo, 1991 y 1997; y estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2000.

¹¹⁸ SEC, "Movimiento económico interanual 2004" SEC México 2005.

¹¹⁹ Fuente: DGE. IX. Censo de Población, 1970, INEGI; Encuesta Nacional de Empleo, 1991 y 1997; y estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2000.

Como se aprecia en la gráfica la tasa de participación femenina se ha ido incrementando de 17.6 % en 1970 a 31.5% en 1991 y 36.8% en 1997.

La creciente participación de las mujeres en la actividad económica remunerada se debe a la convergencia de factores sociales y económicos, como el descenso de la fecundidad, los cambios en las pautas matrimoniales, y la significativa elevación de los niveles educativos de las mujeres.

La presencia cada vez mayor de la población femenina en el mercado de trabajo responde a los procesos de reestructuración que han tenido lugar en la economía mexicana, aunque también constituye una expresión de la expansión de estrategias generadoras de ingresos, mediante las cuales las mujeres contribuyen a sostener el nivel de vida de sus familias, particularmente deteriorado con las crisis y los ajustes económicos.¹²⁰

De 35.9 millones de mujeres de 12 años y más, aproximadamente 26.4 millones son madres y una de cada tres forma parte de la población económicamente activa que representa 37.3% del total, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su último registro censal 2002¹²¹.

¹²⁰ SALINAS, A. y GÓMEZ, M. (1999). *Semejanzas y diferencias (en el ambiente familiar) en un grupo de mujeres reclusas y un grupo de mujeres trabajadoras*. Tesis de licenciatura en Psicología. UNAM. México, D. F.

¹²¹ Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo. Base de datos, cuarto trimestre de 2003

**Población femenina de 12 años y más con hijos por grupos de edad
según condición de actividad, 2003¹²²**

Grupos de edad	Madres de 12 años y más	Madres económicamente activa	Madres económicamente No activa	Tasa de participación económica
Total	26,420,123	9,859,493	16,560,630	37.3
12 a 29 años	5,583,111	1,789,760	3,793,351	32.1
30 a 49 años	12,497,005	5,808,920	6,688,085	46.5
50 años y más	8,330,523	2,259,579	6,070,944	27.1
No especificado	9,484	1,234	8,250	13.0

Continuando sobre las madres de 12 años y más, las que tienen educación media superior y superior son las que mayores oportunidades de empleo tienen, con una tasa de participación económica de 54.5%, contra una participación económica de 26.6% de las madres sin instrucción escolar.

¹²² Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo. Base de datos, cuarto trimestre de 2003

Población femenina de 12 años y más con hijos por nivel de instrucción según condición de actividad, 2003 ¹²³

Nivel de instrucción	Población femenina de 12 años y más con hijos	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Tasa de participación económica
Total	26,420,123	9,859,493	16,560,630	37.3
Sin instrucción	3,756,822	1,000,431	2,756,391	26.6
Primaria incompleta	5,311,587	1,622,889	3,688,698	30.6
Primaria completa y secundaria incompleta	7,088,472	2,355,669	4,732,803	33.2

¹²³ Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo. Base de datos, cuarto trimestre de 2003.

Secundaria completa	4,218,938	1,585,831	2,633,107	37.6
Media superior y superior	6,043,645	3,294,290	2,749,355	54.5
No especificado	659	383	276	

Las madres solteras se insertan con mayor frecuencia en el mercado laboral, con una tasa de participación económica de 68.7%, le siguen las madres viudas, divorciadas y separadas con 44.6% y por último las madres casadas o unidas cuya participación económica es de 33%.

Población femenina de 12 años y más con hijos por estado conyugal según condición de actividad, 2003¹²⁴

Estado conyugal	Madres de 12 años y más	Población económicamente activa	Población económicamente no activa	Tasa de participación económica
Total	26,420,123	9,859,493	16,560,630	37.3

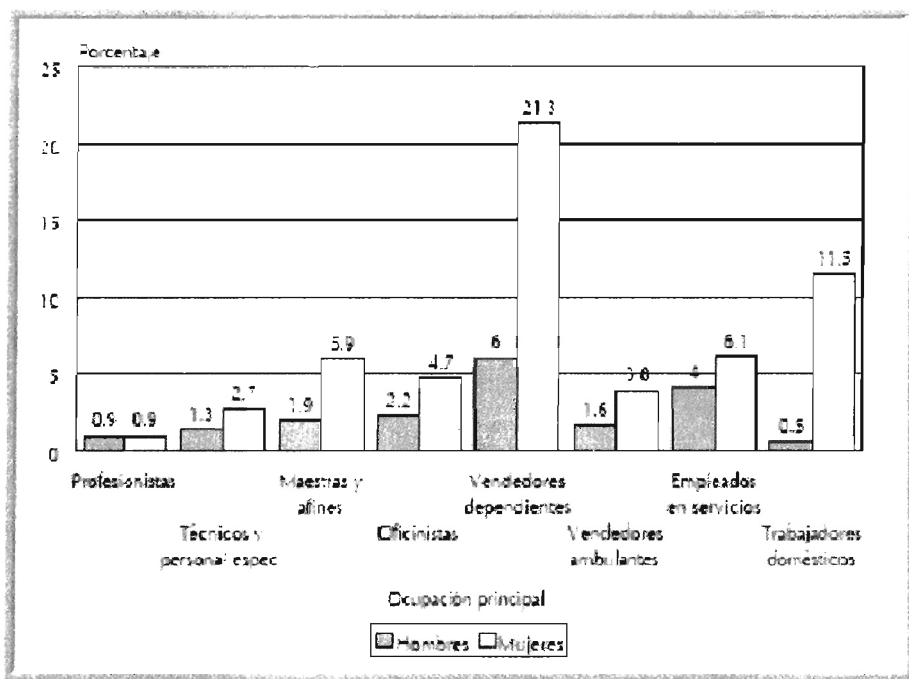
¹²⁴ Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo. Base de datos, cuarto trimestre de 2003.

Soltera	1,681,458	1,154,782	526,676	68.7
Casada o unida	19,980,609	6,584,115	13,396,494	33.0
Viuda, divorciada y separada	4,757,165	2,120,560	2,636,605	44.6
No especificado	891	36	855	4.0

En el incremento de la participación económica de la mujer están representadas particularmente las ocupaciones tradicionalmente consideradas como femeninas: vendedoras dependientes, empleadas domésticas, y maestras y afines; en 1997, estas ocupaciones representaban, en su conjunto, 38.7% de la población ocupada.

Población ocupada por sexo y ocupación principal, 1997¹²⁵

¹²⁵ Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1999), *Trabajo y Sector Laboral* documento de trabajo, agosto. Con base en datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1997.



El comercio ha sido el más propicio para la expansión del autoempleo femenino, el cual está estrechamente conectado con estrategias familiares de vida, incluida la proliferación de pequeñas unidades económicas familiares que requieren poco capital y escasa tecnología.

En la mayoría la participación laboral de la mujer es una prolongación de su papel doméstico al orden público, así tenemos cocineras, meseras, secretarías, auxiliares.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) igualmente reconoce que en el trabajo extra doméstico se presenta la feminización de algunas ocupaciones y por otra parte la segregación ocupacional y discriminación salarial contra las mujeres. También coincide

sobre la mayor participación del trabajo doméstico realizada por las mujeres comparadas con la participación de los hombres.¹²⁶

Es necesario mencionar a las mujeres que incorporan el trabajo como un elemento positivo de su identidad, obtienen gratificaciones económicas y grados importantes de autonomía e independencia personal que resulta un elemento a su favor para poder decidir sobre ella.

Por ejemplo con respecto al divorcio según el INEGI del 2001 al 2003, con excepción de los divorcios de mutuo consentimiento, mayoritariamente las mujeres fueron quienes solicitaron la separación.

La negativa a contribuir al sostenimiento del hogar y amenazas e injurias por parte del hombre fueron dos principales causas por las que las mujeres lo solicitaron.¹²⁷

Aunque persisten las pautas tradicionales que hacen recaer sobre las mujeres el peso de las tareas domésticas y crianza de hijas(os) y perdura la construcción de su identidad mediante el ejercicio de papeles como esposa y madre, el comportamiento de las nuevas generaciones está cambiando.

Según la Encuesta de Comunicación en Planificación Familiar realizada por el CONAPO en 1996, al cuestionar a jóvenes solteros entre 18 y 25 años sobre las percepciones de los roles de género, respondieron que las tareas de la casa, la toma de decisiones sobre los gastos fuertes a realizar y la crianza de

¹²⁶ Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática. p. 7

¹²⁷ INEGI, Instituto de Estadística, Geografía e Informática, Distribución porcentual de divorcios judiciales según persona que lo solicita y a favor de quien se resuelve para cada causa de divorcio, 2001-2003.

los hijos(as) deben ser compartidas por ambos miembros de la pareja: 40.9% de las mujeres y 36.2% de los hombres.¹²⁸

Ha incrementando en las mujeres la búsqueda por satisfacer sus necesidades personales más allá del rol maternal.

Como consecuencia, muchas de las madres además de la actividad laboral, la tarea convencional del cuidado de hijos(as) y otros miembros de la familia así como las tareas domésticas, desarrollan actividades recreativas, de esparcimiento, cultura y convivencia, necesidades y cuidados personales, aunque esto es en relación a la edad de los hijos(as).

Según el INEGI, 2004, si los hijos son mayores de 12 años un 86.5% ejerce estas actividades y un 36% si los hijos son menores de 12 años¹²⁹.

El nacimiento de un hijo impone a las mujeres la necesidad de reorganizar la distribución de su tiempo destinado a las diversas actividades de la vida diaria.

El ser madre implica dedicar tiempo a satisfacer requerimientos constantes de los hijos en alimentación, limpieza, educación y salud, entre otros cuidados, lo anterior se refleja en la disminución de tiempos dedicados a su propio esparcimiento, descanso, cuidado, alimentación, educación o trabajo para el mercado laboral.¹³⁰

¹²⁸ CONAPO, Situación de la mujer

¹²⁹ INEGI, Instituto de Estadística, Geografía e Informática, *Censo 2004*. México, 2005.

¹³⁰ (Estadísticas a propósito del día de la madre, INEGI, 2004, pp. 9-11)

3.6.2. Los derechos constitutivos de la mujer en el México actual

Respecto de la incorporación de la mujer a la producción económica, cabe subrayar que no es símbolo de igualdad con el hombre, pues la mujer aún conserva la obligación social e histórica del trabajo doméstico y del ejercicio de la maternidad.

La creación de guarderías como ejemplo es un servicio de algunas instituciones para las madres trabajadoras, pero al mismo tiempo se la reconoce como principal responsable del cuidado de las hijas y/o hijos de lo contrario se hablaría de guarderías para padres trabajadores.

En lo que se refiere a los derechos fundamentales a las mujeres negados por siglos, defendidos desde el siglo XVIII en Francia, Estados Unidos de América, Inglaterra, principalmente, fueron dándose por solicitudes de mujeres que gradualmente se han logrado reconocer legalmente.

Resumiendo en México al igual que en otros estados federales fueron primeramente algunas entidades federativas las que fueron concedieron derechos a la mujer. Un breve recorrido es el siguiente:

1853	Las mujeres zacatecanas solicitan al gobierno del Estado el título de ciudadanas.
1884	Laureana Wright, demanda a través de su revista " <i>Violetas de Anáhuac</i> " el sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos.
1904.	Se funda la Sociedad Protectora de la Mujer, primera organización feminista.

1915. El General Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán convoca el 28 de octubre de ese año, el primer Congreso Feminista, cuyo reglamento fue expedido el 25 de diciembre siguiente, según decreto número 410, en el que considera que la mujer debe tener un estado jurídico que la enaltezca. Durante su período de gobierno legisla sobre las relaciones familiares, decreta el divorcio absoluto y da a las mujeres la oportunidad de discutir su condición social y política.

1916 Se celebra en Yucatán, el Primer Congreso Feminista, convocado por el General Salvador Alvarado. Las conclusiones sobre los cuatro temas propuestos fueron: dar a conocer en los centros de cultura la potencia y la variedad de las facultades de las mujeres y su aplicación a las ocupaciones desempeñadas por el hombre; gestionar las modificaciones a la legislación civil para otorgar mayores libertades a las mujeres; darles una profesión u oficio que les permita ganarse el sustento. Se dedicó solicitar la creación de una academia de dibujo, pintura, escultura y decorado; el establecimiento de clases de música y de fotografía, trabajos de henequén, peletería, imprenta, encuadernación entre otras. Se advirtió que se deben abrir las puertas de todos los campos de acción y que la mujer en el futuro podría desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física.
Hermelinda Galindo, periodista veracruzana, solicita el voto femenino a Venustiano Carranza.

1917 Hermelinda Galindo solicita al Congreso de Querétaro que el nuevo Código contenga disposiciones para que no se excluya a la mujer de la parte activa política.
En la Constitución de 1917 se incluye el artículo 123 que otorga a la madre trabajadora una protección especial, aún demandada por las mujeres trabajadoras en otras partes del mundo.
El 12 de abril, el Gobierno Federal expide

- la Ley de Relaciones Familiares, la que contempla que el hombre y la mujer tienen igualdad de derechos en el seno familiar.
- 1922 Felipe Carrillo Puerto, Gobernador del Estado de Yucatán envía al Congreso del Estado la iniciativa de ley para conceder el voto a la mujer. Rosa Torres G. es designada Primera Regidora del Ayuntamiento de Mérida.
- 1922 En el Distrito Federal, se realiza el Primer Congreso Nacional Feminista; se demanda igualdad civil para que las mujeres accedan a cargos del ayuntamiento, igualdad política y sufragio femenino.
- 1923 El 13 de julio, Aurelio Manrique, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, decreta el derecho del voto a las mujeres en su estado; asimismo para que sean electas en contiendas municipales aunque lo condiciona a mujeres analfabetas y que no pertenezcan a ninguna asociación religiosa.
- 1925 La legislatura del Estado de Chiapas, concede a las mujeres mayores de edad los mismos derechos políticos de que gozan los hombres para ejercerlos en el Estado
- 1926 En San Luis Potosí, son derogados los derechos políticos para las mujeres que se decretaron en 1923
- 1928 El Presidente Plutarco Elías Calles, expide el nuevo Código Civil reconociendo la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1937 La Cámara de senadores aprueba la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, enviada por Lázaro Cárdenas para otorgar el sufragio femenino

- 1938 La Cámara de Diputados no da trámite a la iniciativa de Ejecutivo para reformar el artículo 34 Constitucional. En la Primera Asamblea Nacional del Partido de la Revolución Mexicana, las mujeres logran incluir en el Segundo Plan Sexenal la demanda de reforma a la Constitución y a la legislación electoral para que la mujer tenga derecho al voto.
- 1946 La X Legislatura de la Cámara de Diputados aprueba la adición al artículo 115 constitucional, otorgando el voto a las mujeres en las elecciones municipales.
1953. Se reforma el artículo 34 constitucional que otorga la ciudadanía a hombres y mujeres por igual.
1958. Es nombrada Amalia Caballero de Castillo Ledón como la primera subsecretaria de Estado, en la Secretaría de Educación Pública.
1964. Son electas las dos primeras senadoras, por los Estado de Campeche y Sonora.
1974. El Gobierno Mexicano modificó las leyes vigentes en el país, con la intención de eliminar las reglamentaciones que discriminaban a las mujeres. Así quedaron derogadas varias disposiciones restrictivas como la que requería la mujer casada del permiso por escrito del marido para que fuera contratada en un empleo asalariado.
- En México el 31 de diciembre de 1974, se publicó en el Diario Oficial un decreto que reformó y adicionó los artículos 4º, 5º, 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la igualdad jurídica de la mujer. Asimismo se realizaron reformas a diversas leyes para ajustar dichas reformas constitucionales (Código Civil, Ley Federal del Trabajo, Ley de Población, entre otras).
- El 4 de noviembre de 1975, el Dr. Guillermo Soberón, Rector de la UNAM,

1975. en uso de las facultades que le confiere el artículo 34, fracción XIII del Estatuto General, emitió un acuerdo para que a partir de la fecha citada la Coordinación de Administración Escolar elaborara los títulos profesionales y el grado obtenido por mujeres.
1979. Griselda Álvarez Ponce de León se convierte en la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana: Colima. Ocupa el cargo hasta 1985.
1981. Se realizó en la explanada de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, la primera campaña contra la violencia hacia las mujeres. Organizada por el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU).
1984. Se constituye el Consejo de la Mujer del Gobierno de la República.
1988. Ifigenia Martínez Hernández se convierte en la primera senadora de la oposición, en la LIV Legislatura (1988-1991).
5 de julio. Se crea la Coordinación de Asuntos de la Mujer, cuya función es la protección, promoción y divulgación de los derechos humanos de la mujer, promoción de modificación a leyes y prácticas administrativas que constituyan una violación a los derechos humanos de las mujeres.
1993. 11 de septiembre. La Cámara de Diputados debate la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este mismo día se aprueba la propuesta de varias diputadas sobre una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular. Se estableció a propuesta del Ejecutivo Federal la "Alianza por Igualdad" Programa Nacional de la Mujer 1995-200. Los objetivos del programa son: acceso equitativo y no discriminatorio a la educación, promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres, enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres, ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las
- 1995.

trabajadoras, ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras, estimular la capacidad productiva de las mujeres, fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres, defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a niveles e instancias de toma de decisión, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

8 de marzo. Se celebra el día Internacional de la mujer.

1996. 9 de julio se publica en el diario Oficial de la Federación la Ley de asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y se crea el Consejo de la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el D. F.

14 de noviembre. En debate de la Cámara de Diputados, las mujeres proponen y se aprueba una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que las candidaturas a diputados y senadores no deben exceder del 70% para un mismo género.

1998. Se celebraron reuniones convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores así como por el Programa de La Mujer para opinar respecto a la aplicación en México, de la Convención sobre todas las formas de Discriminación a la Mujer.

Abundan creaciones de Instituciones públicas y privadas y decretos de leyes que aspiran por la igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente la existencia de organizaciones como el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Federación Mexicana de Universitarias FEMU, Centro de Apoyo para la Organización y Desarrollo de la Mujer, A. C. (CAODEMAC), Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), Consejo Nacional de Derechos de la Mujer,

Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM-México), Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. (COVAC), entre otras, plantean que la desigualdad está presente y que es necesario marginarla por las vías legales haciendo necesarias esas organizaciones.

Este proceso de modernización de la normatividad a favor de la igualdad entusiasma a quienes creen que el patriarcado se supera mediante leyes y a partir de la igualdad de los sexos en el texto legal.

Sin embargo, el mandato constitucional contiene simbolismos sobre el rol social de la mujer; ubicándolo básicamente hacia la maternidad, la reproducción y la vida doméstica.

3.6.3. Mujeres y Fecundidad

En México, otro cambio por nuevas condiciones económicas y sociales se encuentra en el descenso de fecundidad, según el INEGI el promedio de hijos en el 2003 es de 2.2¹³¹.

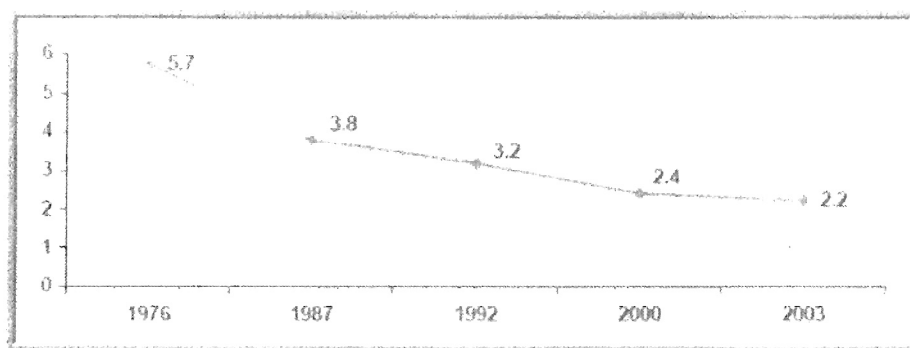
La tasa global de fecundidad (TGF) indica el promedio de hijos nacidos vivos que tendría una mujer durante su vida reproductiva (15 a 49 años de edad).

La fecundidad se mantuvo elevada hasta la segunda mitad de la década de los setenta, cuando la TGF era de alrededor de 6 hijos por mujer, entre 1987 y el 2003 disminuyó de 3.8 a 2.2 hijos.

¹³¹ CONAPO, Proyecciones de la Población de México, 2000-2050. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Tasa global de fecundidad 1976-2005

132



La fecundidad en México se mantuvo elevada en la década de los setenta, alcanzó una tasa global de fecundidad de casi 6 hijos por mujer; ésta ha disminuido en forma paulatina, en 2003 llegó a 2.2 hijos por mujer¹³³.

La situación económica, el elevado nivel de consumo hace difícil el incremento de la población. Tener hijos se opone al incremento en la economía familiar y del país, parece ser que también indica que la explosión demográfica atenta contra la supervivencia humana.

Sin embargo, en recientes trabajos del INEGI, se puede observar que pese a la disminución en la tasa de fecundidad y aunque sean cada vez más las mujeres que desean espaciar los nacimientos de los hijos que han decidido

¹³² FUENTES: SPP, IISUNAM. Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976.

SSA, Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud, 1987.

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992.

CONAPO, Proyecciones de la Población de México, 2000-2050. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

MÉXICO D.F. , A 10 DE MAYO DE 2004

¹³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer" INEGI, 2004

tener (principalmente mujeres con elevada escolaridad),¹³⁴ queda muy lejos el que se llegue a suprimir el deseo de tener hijos. Para la mujer mexicana el amor a los hijos sigue siendo sumamente importante¹³⁵.

El amor a los hijos no es lo único que mueve a la reproducción, posiblemente también sea significado el hecho de que los hijos son necesarios como capital productivo.

Debido a que en nuestra sociedad el ser madre es vivido como una necesidad necesaria e inherente de toda mujer, el deseo de tener hijos al llegar a cierta edad en relación con la edad se hace presente y evidente en mujeres profesionales, en las que se plantea la dificultad entre el trabajo y la maternidad.

El INEGI, reporta que en México el deseo de tener hijos responde a varias circunstancias de las parejas, entre ellas se encuentran la edad de la mujer, su situación conyugal, el número de hijos que ya tienen, así como algunas características culturales y socioeconómicas tales como la escolaridad, la actividad económica y el acceso a los servicios de salud¹³⁶.

Entre las mujeres jóvenes (15 a 29 años) que generalmente se encuentran en la etapa de formación de pareja o familia, 90.9% de las que no tienen hijos desean tenerlos en el futuro, este porcentaje decrece a poco más de la mitad (57.8%) entre las mujeres sin hijos de 30 a 49 años de edad.

Para las jóvenes que ya son madres el porcentaje de tener más hijos se reduce a menos de la mitad cuando tienen dos hijos y a menos de la tercera

¹³⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer" INEGI, 2004

¹³⁵ RAMÍREZ, S. (1977). *El Mexicano Psicología de sus Motivaciones*. (ed. de 1998) México: Grijalbo.

¹³⁶ INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2002.

parte cuando tienen tres, mientras que entre las mujeres de mayor edad (30 a 49 años), menos de la cuarta parte de las que tienen 2 hijos desean tener más, y de quienes tienen más de tres sólo 10.9% ampliaría su descendencia.

El número de hijos que en promedio tendría cada mujer en la actualidad es de 2.2 hijos, coincide con el ideal de hijos entre las mujeres que no tienen hijos o cuando ya son madres de uno o dos.

Por tanto la situación actual demanda cualidades y aptitudes de las mujeres que poco o nada tienen que ver con la total satisfacción en la maternidad. Vivir estereotipos culturales anteriores es cada vez más difícil.

CAPÍTULO 4: EL FILICIDIO

Entonces Herodes, viendo que los astrólogos habían resultado más astutos que él, se enfureció mucho, y envió e hizo que eliminaran a todos los muchachitos en Belén y en todos sus distritos, de dos años de edad para abajo, conforme al tiempo que había averiguado cuidadosamente de los astrólogos.

La Santa Biblia, Mateo 2:1-23

Arnoldo Rascovsky, psicoanalista argentino, propuso el término “filicidio” para referirse a la destrucción, mutilación o mortificación física y mental de los hijos por parte de la madre, horas luego del nacimiento¹³⁷.

Hoy sabemos que éste hecho desafortunadamente ha estado siempre presente en la historia de la humanidad.

4.1 El filicidio en la historia

Se calcula que en el período paleolítico el infanticidio pudo ser del 50% como control de natalidad¹³⁸. La mujer embarazada pedía que le saltaran sobre el vientre hasta abortar, introducían en el útero raíces diversas para provocar el aborto o evitar embarazos u otro método era levantar pesas. Así lo considera Norma Ferro en su obra “*El instinto maternal o la necesidad de un mito*”.

La mujer en ciertas sociedades si no mataba a sus hijos podía ser catalogada como “cuidadora de niños” y no ser admitida en el grupo¹³⁹. La maternidad era admitida como una necesidad grupal y no como un deseo

¹³⁷ RASCOVSKY, A: “*El Filicidio: La agresión contra el hijo*”. (1ª. ed). Paidós, Madrid. 1981.

¹³⁸ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991.

¹³⁹ CUNLIFFE, Barry: *Prehistoria de Europa Oxford*, Ed. Crítica. Barcelona, 1997. P.522.

individual. Por tanto, la sociedad no podía admitir que se atentase contra su bienestar.

“La matanza de los hijos recién nacidos puede considerarse un hecho común en muchas culturas.

Los polinesios mataban a los 2/3 de sus hijos antes de ver la luz del día ahogándolos, en razón de la densidad de población”.¹⁴⁰

En la mitología griega podemos encontrar también datos sobre filicidio, Cronos quien devora a sus hijos para evitar que éstos hagan lo mismo que él hizo con su padre, derrocarlo¹⁴¹.

Ifigenia, quien muere a manos de su padre Agamenón, para obtener la gracia de los dioses en la expedición a Troya¹⁴². Y finalmente pasarán a la historia de la dramaturgia por el filicidio perpetuado en el mito de Medea, tragedia escrita por Eurípides (484-480 a.C.), que trata sobre el asesinato de hijos por su madre.

Se cuenta que Jasón, esposo de Medea y padre de sus hijos, la desconoce como su esposa para casarse con la hija de Creonte, rey de Corinto. Medea, enfurecida, colérica y con deseos de vengarse más tarde, clama ruegos y amenazas a Jasón. Una vez que se da cuenta Medea de que nada puede hacer, planea y ejecuta su venganza a pesar de que Jasón había tratado de convencerla diciéndole que lo hacía por su propio bien, ya que se encontraban

¹⁴⁰ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991.

¹⁴¹ INDRO MONTANELLI: "Historia de los griegos. La vida cotidiana en la antigua Grecia". Plaza Janés, Barcelona, 2000.

¹⁴² GRAVES, R.: *Los mitos griegos 2 vols.*, Alianza, Madrid, 1987-1988. P. 112.

en tierra extraña y casarse con la hija del rey era la mejor solución pues aportaría grandeza a los hijos que tenían ambos: Medea y Jasón.

Pero Medea se venga, simula haber sido convencida por Jasón y envía a sus hijos con regalos para la novia al palacio de Creonte. Pero esos regalos tenían un conjuro: quien los viera o tocara moriría, y así sucedió: mueren Creonte y su hija. Pero Medea va más allá y para engrandecer la desgracia de Jasón mata a sus propios hijos que también eran los hijos de Jasón¹⁴³.

Existen referencias en la Biblia sobre la matanza de los niños, la matanza de niños nacidos ordenada por Herodes en persecución de Jesús.¹⁴⁴

En este caso en el lugar de la figura representativa del padre es el rey quien exige la matanza de los hijos.

El filicidio no siempre ha sido penalizado. En Roma anterior a las Guerras Púnicas (siglos III y II a.C.) los peligros comenzaban el día del nacimiento porque si nacía mujer o por cualquier razón disminuido en alguna capacidad, el padre tenía derecho a arrojarlo a la calle y dejarle morir en ella, y a menudo así lo hacía.¹⁴⁵

En Nueva Guinea se encuentra una "población primitiva" nombrada *Baruyas*, en donde existió el derecho de que toda madre *baruya* matara a su hija y/o hijo. Se halló un alto índice de mortalidad infantil, no sólo por muerte natural sino por infanticidio.¹⁴⁶

¹⁴³ GRAVES, R.: *Los mitos griegos 2 vols.*, Alianza, Madrid, 1987-1988. P. 224.

¹⁴⁴ *La Santa Biblia*, 1 Mateo 2:16

¹⁴⁵ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991. P.65.

¹⁴⁶ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991. P.98.

En los años 577 d. C., en China los padres eran libres de disponer de la vida de su hijo o comerciar con él. Cuando un niño era enfermizo, raquítico, cojo o jorobado, no tenía ningún reparo en contarlo como muerto y abandonarlo. Las 9/10 partes de infantes abandonados fueron niñas.¹⁴⁷

En China actualmente aún es frecuente el infanticidio de las niñas y de hecho según lo señala Saini (2002)¹⁴⁸ se trata de regulaciones por parte del gobierno.

En India, siglo XIX, en 6/7 partes de la población se practicaba el filicidio de niñas¹⁴⁹.

En el Polo Norte, entre los esquimales las condiciones de vida eran tan difíciles que se daba muerte a las niñas después de nacer porque se pensaba que no encontrarían marido para mantenerlas¹⁵⁰.

En Hawai, a lo largo del siglo XIX, todos los hijos nacidos después del tercero o cuarto fueron estrangulados o enterrados vivos¹⁵¹.

4.1.1. “La muerte útil”

El asesinato de hijas y/o hijos prácticamente se basaban en razones de utilidad, facilitadas en que antes del siglo XVIII el vínculo amoroso entre los integrantes de una familia que hoy en día existe no predominaba, pues se

¹⁴⁷ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991. P.64.

¹⁴⁸ SAINI, S. (2002). *Llevado a morir: La tragedia de ser llevado al género “incorrecto”*. The Humanist: julio-agosto, 62 (4), 25-27.

¹⁴⁹ PUECH, Henri-Charles (director). *Las religiones en la India y en el Extremo Oriente*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 4ª ed., 1985.

¹⁵⁰ FERRO, N. *El instinto maternal o la necesidad de un mito* TROQUEL. Barcelona 1991. P.74.

¹⁵¹ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

asociaba el amor con la idea de pasividad ("*pérdida de la razón*"), de enervamiento y de fugacidad¹⁵², ideas lejanas a las actuales.

El interés y la sagrada autoridad del padre y del marido proscribían a un segundo plano el sentimiento llamado "amor".¹⁵³

Un proceso de cambio sobre el filicidio comienza a finales de la Edad Media, cuando la doctrina católica comienza a visualizar al niño como "depósito divino", ya que al deber convertirlo en cristiano, restringe los derechos paternos.

El primer derecho que se eliminó fue el derecho de muerte, bajo el razonamiento de que el padre no puede destruir lo que Dios creó. La Iglesia condena enérgicamente al abandono de los niños distinguiéndolo como homicidio intencional.

En contraparte el Estado adoptó medidas coercitivas. Es aquí el primer dato donde el filicidio comienza a ser reconocido.

Se consideró que era preferible adaptarse a las necesidades y tolerar el abandono para restringir el infanticidio. Con este sentido se fundaron en el siglo XVII los primeros asilos para niños abandonados. Sin embargo, como todo proceso de cambio requirió de tiempo y de ajustes a necesidades para consolidarse.

Badinter en su obra "*¿Existe el amor maternal?*"¹⁵⁴ expone otras modalidades más atenuadas de filicidio, como pueden llegar a ser el abandono

¹⁵² CLARAMUNT RODRÍGUEZ, S. y otros. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997.

¹⁵³ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

en clases económicas bajas del niño, que constituía una amenaza para la supervivencia de sus padres al no poder mantenerlo.

En algunas sociedades el abandono o muerte fueron algunos medios comunes para resolver la situación. Aunque es obvio que también hubo casos dentro de estas sociedades en el que los padres, (principalmente la madre) sacrificó la vida por la de sus hijos.

Con respecto a situaciones donde la situación económica no fue escasa o no había dificultad de tener un hijo(a), ante otras labores como la necesidad de trabajar, el deseo de mantener una vida mundana, una vida conyugal cercana, o una vida social activa, el bienestar de un hijo pasa a estar en un segundo plano.

Para fines del siglo XVIII las parejas empiezan a practicar algunas formas de contracepción, pero antes de este hecho el filicidio o abandono fue lo que prevaleció¹⁵⁵.

4.1.2. Aislamiento y rechazo infantil

Otra expresión de que el niño no contaba con un valor social o moral se expresó en Francia en la negativa de la mujer a darle pecho al hijo(a), según lo sitúa Elizabeth Badinter.¹⁵⁶

¹⁵⁴ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.

¹⁵⁵ Cuevas, A. (1992). La mujer delincuente bajo la ley del hombre. (1ª. ed.). México: editorial Pax.

¹⁵⁶ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós. pp. 37-51

Argumentos por parte de moralistas, administradores, médicos, filósofos y convicciones se hicieron presentes como medios para acabar con la indiferencia¹⁵⁷.

Sobre esta situación se deduce que se trataba de muertes intencionales encubiertas pues lo hace suponer la indiferencia de la muerte de un hijo, la indiferencia de averiguar la causa de muerte, el conocimiento de la baja probabilidad de supervivencia en manos de una nodriza, la ausencia de alguna perturbación o dolor, o de comentarios piadosos inspirados más en sentimientos religiosos que en la tristeza ante la muerte de los hijos, la ausencia de los padres en el entierro de los hijos(as) y de no hacer esfuerzos por mantenerse al tanto del estado de la salud del infante¹⁵⁸.

Se podría especular algunos atenuantes en valores culturales, como por ejemplo que las lágrimas se consideraban impúdicas, que la tristeza era contraria al espíritu religioso, pero hay una verdad más profunda: Según Badinter *“Era ridículo deplorar la muerte de un ser tan inacabado e imperfecto como se le concebía a un infante”*¹⁵⁹.

4.1.3. La vida útil

Con la nueva concepción del infante como medio de producción en la Revolución industrial tener hijos fue clave y con ello aparecen para las mujeres

¹⁵⁷ Cuevas, A. (1992). *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*. (1ª. ed.). México: editorial Pax.

¹⁵⁸ Chodrow, N. (1978). *El ejercicio de la maternidad*. (1ª.ed al castellano) (1984). Barcelona, España: Editorial Gedisa S. A.

¹⁵⁹ BADINTER, E. (1980.) *¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós. P.182.

persuaciones del ejercicio de la maternidad ligado a un amor existente para así salvaguardar la vida de los hijos(as)¹⁶⁰.

Al mismo tiempo, desempeñar una función más gratificante en la sociedad mediante el ejercicio de la maternidad que en las tareas que la sociedad requería, incluyendo el amamantamiento.

La muerte intencional de los hijos(as) es un hecho que ha sido reconocido en su asociación con tasas de mortalidad infantil, al mismo tiempo que funcionaba como control de natalidad para generar el mantenimiento de una estructura social determinada.

La muerte intencional de un hijo ha existido desde la antigüedad lo que tiende a mostrar que la vida de un hijo(a) no siempre ha tenido el mismo valor social o moral.

Al día de hoy, unos países seducen a la población para no tener más que un/a descendiente y el cumplimiento de la norma es premiada, a la par que su trasgresión castigada (China); otros han avanzado en programas de esterilización en los últimos años (India); en otros, fuerzas militares asesinan a hijas(os) que se consideran sobrantes, duermen y buscan la subsistencia en las calles (Colombia); o bien, en otros países se comercian con los recién nacidos (varias naciones africanas han dado muestras de gran laxitud en las normas de adopción).

A nivel social se produce lo mismo: Algunos países ricos “compran” a los pobres natalidad gracias a las políticas implícitas de inmigración; cuando la economía norteamericana se recalienta por la falta de trabajadores para

¹⁶⁰ HOBBSAWM, Eric. *"La Era Del Imperio"*. Ed. Crítica. (Grijalbo Mondadori. S.A.) Buenos Aires, 1997.

puestos básicos, se hace más “relajado” el pase de la frontera mexicana, y se aprueban políticas para naturalizar a jóvenes mexicanos¹⁶¹.

Lo mismo sucede en España con los latinoamericanos y marroquíes que llegan a su tierra, son la única garantía de evitar el envejecimiento de la población por sus tasas negativas de maternidad¹⁶².

En México, según cifras del INEGI¹⁶³ el maltrato físico, omisión de cuidados, maltrato emocional y negligencia son en orden de aparición los tipos de maltrato mayor cifrados que se han reportado en infantes en el 2001 y 2002, en la República Mexicana.

Pero también se puede ir desde el maltrato hasta la muerte, el homicidio de infantes de 5 a 14 años de 1999 al 2002 en México es cifrado como la quinta causa de defunción, y de 1 a 5 años la décima causa de muerte de 1999 al 2002¹⁶⁴.

Por tanto el filicidio ha existido siempre, lo que no ha existido es el sistema legal que lo penaliza: la ley civil a la que se agrega la norma ideológica social.

Sin embargo, teniendo en cuenta la disminución del índice de natalidad que actualmente existe parece evidenciar que hay una brecha entre los valores y la conducta, pues cada vez más disminuye la satisfacción procreativa al vivir el estereotipo de madre responsable y entregada por completo al cuidado de los

¹⁶¹ ESCOBAR, Agustín, BEAN Frank, y WEINTRAUB Sidney, *"La dinámica de la emigración mexicana"*. México, D. F., CIESAS/Porrúa. 1999.

¹⁶² ESCOBAR, Agustín, BEAN Frank, y WEINTRAUB Sidney, *"La dinámica de la emigración mexicana"*. México, D. F., CIESAS/Porrúa. 1999.

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer" INEGI, 2004

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer" INEGI, 2004

hijos y la familia cuando principalmente las nuevas condiciones han requerido de la participación de las mujeres como parte de la producción económica.

4.2. Legislación mexicana en materia del Filicidio

El término Filicidio no está regulado por la legislación mexicana como tal, sin embargo se encuentra dentro de la clasificación de homicidio en el Código Penal Federal de la Nación, del cual deriva su tipificación más específica como homicidio en relación del parentesco o relación:

“Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión de diez a cuarenta años.”

Artículo 323 del Código Penal Federal

Por otra parte también se delimita en que casos no se es culpable del acto cometido. Estos casos se extraen de las causas de exclusión de delito en el Código Penal Federal del cual uno de ellos es el padecimiento mental a fin de determinar su responsabilidad penal atenuada o nula, o la necesidad de tratamientos que por conveniencia individual y medidas de seguridad debe adoptarse.

El delito se excluye cuando:

“Al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo

intelectual retardado, a no ser que el agente hubiere preordenado su trastorno mental dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.”

Fracción VII del Artículo 15 del Código Penal Federal.

“Si la capacidad del autor, de comprender el carácter ilícito del hecho o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, sólo se encuentra disminuida por las causas señaladas en la fracción VII del artículo 15 de este Código, a juicio del juzgador, según proceda, se le impondrá hasta dos terceras partes de la pena que correspondería al delito cometido, o la medida de seguridad a que se refiere el artículo 67 o bien ambas, en caso de ser necesario, tomando en cuenta el grado de afectación de la imputabilidad del autor.”

Artículo 69 BIS del Código Penal Federal

“En el caso de los inimputables, el juzgador dispondrá la medida de tratamiento aplicable en internamiento o en libertad, previo el procedimiento correspondiente.

Si se trata de internamiento, el sujeto inimputable será internado en la institución correspondiente para su tratamiento.

En caso de que el sentenciado tenga el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos, el juez ordenará también el tratamiento que proceda, por parte de la autoridad sanitaria competente o de otro servicio médico bajo la supervisión de aquélla, independientemente de la ejecución de la pena impuesta por el delito cometido.” **Artículo 67 del Código Penal Federal**

El trastorno mental durante el delito es una causa de exclusión de gran complejidad pues comprobar el estado mental de una persona como parte de la determinación de si es culpable y por tanto responsable remite a establecer el concepto de trastorno mental de ahí su complejidad puesto que no hay una especificación y acuerdo sobre el concepto.

En el manual de criterios de diagnóstico DSM IV en su Introducción a propósito de la definición de trastorno mental señala que no existe una definición satisfactoria, que es un error conceptual frecuente creer que todos los individuos diagnosticados del mismo trastorno mental son iguales y pensar que la clasificación clasifica a personas, cuando lo que hace es clasificar los trastornos de las personas que lo padecen. Además de que muchas veces no existe un límite claro entre la presencia o no de un trastorno, ni entre un tipo y otro.

Ante esta ausencia de definición de lo que es trastorno mental en el Código Penal y en casi todos los de otros países se recurre al criterio de lo que es ser imputable y de ahí se deriva que en el reside dos elementos: conocimiento y voluntad. Para que el individuo conozca la ilicitud de su acto y quiera realizarlo, debe tener capacidad de entender y querer, de determinarse en función de aquello que conoce; luego la aptitud intelectual y volitiva constituye el segundo presupuesto necesario de la culpabilidad.

“La imputabilidad es la posibilidad condicionada por la salud mental y por el desarrollo del autor, para obrar según el justo conocimiento del deber existente,...podemos definir a la imputabilidad como la capacidad de entender y querer en el campo del derecho penal...es el conjunto de condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales en el autor, en el momento del acto típico penal, que lo capacitan para responder del mismo”¹⁶⁵.

(Castellanos, 1991, p.76)

Dado lo anterior la valoración de trastorno mental por peritos en Psiquiatría mayoritariamente o Psicología, a según lo dictamine el juez, procede de evaluar las facultades intelectivas y volitivas de la persona en cuestión durante el acto, pues las primeras permiten tener la capacidad de querer y entender y las segundas la capacidad de actuar motivado por normas.

¹⁶⁵ Castellanos, T. (1999). Lineamientos elementales de Derecho penal. (4ª. ed.) (1999). México: Porrúa.

De esta forma la valoración de la capacidad de control y discernimiento (volitivo y cognitivo) en el momento del delito se apoya en el relato de los hechos de donde se hacen deducciones y de criterios que relacionan el estado presente con el acto pasado. En otras palabras se asumen hipótesis de que las cosas sucedieron retrospectivamente de una forma y no de la otra, con los elementos que ofrece la personalidad estudiada en el aquí y ahora.

También para estas valoraciones es usual el uso de pruebas como EEG, el manual de diagnósticos DSM-IV, test y/o escalas psicológicas diversas, pero en realidad no existe un modelo estandarizado pericial, la estrategia es diseñada para el caso individual por cada perito.

Sobre el uso de test o escalas psicológicas cabe mencionar que se corre un riesgo de error en utilizarlas, pues las definiciones de trastornos en ellas no son absolutas o son definiciones muy controvertidas. De hecho el DSM-IV advierte sobre los riesgos y limitaciones de su uso.

CAPÍTULO 5: INTRODUCCIÓN AL TEMA DEL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA MORAL

La vida del hombre no puede “ser vivida” repitiendo los patrones de su especie; es *él mismo* –cada uno- quien debe vivir. El hombre es el único animal que puede estar *fastidiado*, que puede estar *disgustado*, que puede sentirse expulsado del paraíso.

(Erich Fromm, “*Ética y psicoanálisis*”)

5.1 La maternidad social

Apartados anteriores nos dan cuenta de que las necesidades económicas y políticas han procurado moldear las conductas y las costumbres en relación a la maternidad (por ejemplo las que surgen por el capitalismo hacen necesario el deseo de las mujeres por tener hijos).

Del mismo modo el maternazgo está perfilado de acuerdo a determinados valores dominantes y necesidades. Por tanto lo relacionado a la maternidad pareciera estar construido socialmente más que ser natural.

Es por eso que estudiar el fenómeno de matar a un hijo(a) partiendo de la comprensión en estilos de vida en relación a la maternidad pareciera no ser tan eficaz en ofrecer una causa explicativa global del fenómeno de estudio, pues en realidad lo que podemos extraer en todo caso es que se trata de mujeres que no responden a conductas que están normadas con un valor social y jurídico.

Por consiguiente el estudio del fenómeno se dirige hacia el planteamiento del por qué se infringe la ley.

Siendo definido el delito por el Código Penal Federal Mexicano en su artículo 7, Libro 1, Capítulo I como “toda acción u omisión que sancionan las leyes penales”, el acto de matar a un hijo(a) refiere un delito, pues atenta contra un bien jurídicamente protegido: la vida. Siendo así, la persona que lo comete es denominada delincuente.

Una vez planteado lo anterior es claro que un delito representa la trasgresión de una norma jurídica, además de la cual subyace una norma moral. En otras palabras la ley es una norma jurídica que tutela bienes, que regula la conducta de los individuos en sociedad, en beneficio de una convivencia armónica en permanente evolución pero que proviene antes que nada de la regulación del comportamiento interno de una persona libre y consciente, es decir de una norma moral.

Por ello remitirse a la investigación del proceso de asimilación de las normas en el desarrollo del ser humano es una vía posible hacia un argumento explicativo de la causa psicológica por la que una madre con intención y voluntad llega a matar a su hijo(a).

Lo anterior nos remonta a exponer que el ser humano, cuyos instintos o pulsiones están modificados por la influencia de la cultura, necesita algo más que aquéllos para conducirse, de ahí la necesidad de normas: morales, jurídicas y/o religiosas.

La moral es un conjunto de costumbres, creencias, valores y normas de un individuo o grupo social determinado que ofician de guía para el obrar, vale decir, que orientan acerca de lo bueno o malo —o bien, correcto o incorrecto— de una acción¹⁶⁶.; éstas normas surgen desde antes que existiera el lenguaje hablado o escrito; emergen de un conjunto de creencias adecuadas en la

¹⁶⁶ PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós.

medida en que contribuyen a la supervivencia y al desarrollo de los individuos, de deseos acerca de las acciones propias y ajenas y de las acciones e interacciones de muchas personas que conviven en sociedad; ante el incumplimiento de éstas normas se puede optar por imponer penas o castigos los cuales se encuentran previstos con exactitud por las leyes (así nacen las normas jurídicas).

La moral puede implicar conflictos psicológicos en situaciones complejas porque diversos sistemas mentales proponen soluciones diferentes, se trata de una lucha entre el deber ser y el ser.

Los seres humanos no se limitan a comportarse según las normas jurídicas, sino antes que nada somos capaces de reflexionar sobre las normas de comportamiento que la moralidad sentida íntimamente sugiere, poseemos la capacidad de auto legislarnos y de acatar o no en forma libre y consciente esa norma jurídica.

Por tanto podemos hablar de la facultad mental de reconocer las normas o reglas y valoraciones acerca de lo bueno y lo malo reconocidas en una sociedad; a lo que es llamado *conciencia moral*.

5.2. Antecedentes del estudio del desarrollo de la conciencia moral

El estudio surge del debate público del racismo, las guerras, la droga, la delincuencia, los desfalcos a la economía pública, las políticas militares de "seguridad nacional", el desajuste económico de los países ricos y pobres, entre otros, que han erosionado la credibilidad generalizada en la moral; han desencadenado un proceso de tratar de recuperar lo ético ya que no es posible la convivencia ciudadana en una situación democrática desarrollada y pluralista

sin una referencia ética, tanto por tanto de las instituciones como de los ciudadanos. La preocupación por estudiar filosófica, psicológica y pedagógicamente lo moral busca que resulte el planteamiento de una adecuada educación moral en consonancia con la altura de los tiempos¹⁶⁷.

El interés de la psicología por el estudio de los fenómenos morales se sustenta en varias tendencias, según Pérez y García son las siguientes¹⁶⁸:

- El desarrollo de la orientación cognitiva de la psicología frente a la de tipo conductista,
- el despliegue de la psicología humana frente a la psicología animal,
- la acentuación de los aspectos evolutivos frente a los estáticos de la psicología.

Todo ello ha conducido a que sea cual fuera la orientación básica desde la que se investigue la realidad sociomoral (teorías del aprendizaje, psicología constructivista, psicología analítica o incluso la psicología humanista), se converja en afirmar la especificidad del ámbito de lo moral, la relevancia de los componentes cognitivos que lo integran y la estructura evolutiva de lo moral en su dimensión psicológica.

Los primeros psicólogos que investigaron el fenómeno moral fueron Hugh Hartshorne, religioso, y Mark May, psicólogo, ambos de la Universidad de Columbia, entre 1925 y 1930, estos autores definieron el “carácter moral” como

¹⁶⁷ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

¹⁶⁸ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

un conjunto de rasgos o virtudes definidas culturalmente, tales como la honestidad, la cual podría ser medida observando la capacidad del niño para resistir la tentación de quebrantar una regla cuando parecía imposible que fuese descubierto o castigado¹⁶⁹.

Estudiaron a miles de niños de 8 a 15 años, de varios medios sociales, presentándole a cada niño diversas tentaciones, diversas oportunidades de hacer trampa, mentir y/o robar, en situaciones distintas. El propósito era conocer la congruencia entre carácter moral y conducta moral y así predecir el comportamiento moral de los niños mediante un rasgo de personalidad¹⁷⁰.

Los resultados fueron los siguientes:

1. Los factores que más influían en la resistencia a la tentación eran los factores situacionales y no la honradez de los individuos.
2. Los niños no podían ser divididos en “mentirosos” y “honrados”.
3. La tendencia a engañar depende del grado de riesgo y de esfuerzo requerido.
4. Aun cuando el comportamiento honrado no viniera impuesto por la preocupación del castigo o de ser descubierto, estaba determinado en gran manera por factores situacionales inmediatos de la aprobación del grupo y de poner el ejemplo.
5. El conocimiento moral o los valores morales tenían poca influencia aparente en la conducta moral, ya que las correlaciones entre los test verbales de conocimiento moral y los test experimentales de la conducta moral eran bajas.

¹⁶⁹ HARTSHORNE, Hugh, & MAY, Mark A.. *Studies in the nature of character (Vols. 1-3)*. New York: Macmillan, 1928.

¹⁷⁰ HARTSHORNE, Hugh, & MAY, Mark A.. *A summary of the work of the character education inquiry. Religious Education*. New York: Macmillan, 1930.

6. Cuando los valores morales parecían estar relacionados con la conducta, eran de alguna forma valores específicos de la clase social o del grupo del niño. La honestidad sería, más que un prototipo universal, algo característico del niño de clase media, pareciendo menos aplicable al niño de clase baja

Lo que concluyen en términos generales es que el comportamiento moral aparece influenciado más por factores situacionales que por una disposición interna del carácter.

A su vez Freud y sus seguidores explican la interiorización moral en función del superyó, es decir, como el resultado de un complejo de equilibrio entre fuerzas internas y externas (las fuerzas internas surgen de la tentación, las defensas contra esos impulsos, los temores situacionales y las presiones del grupo)¹⁷¹. Sitúa el control de la conducta moral no en un rasgo de la personalidad sino en una instancia unitaria o agente interno: “*el superyó*” o conciencia moral.

Una nueva línea de investigación psicológica de lo moral se abre en torno a 1930 con los trabajos de Piaget teniendo como propuesta el estudio del juicio moral y no las conductas o los sentimientos morales; al igual que Kohlberg dos son los conceptos: juicio y razonamiento estrechamente vinculados a la moral¹⁷².

¹⁷¹ FREUD (1916). *La división de la personalidad psíquica*. Obras completas, II, Biblioteca nueva: España.

¹⁷² PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós.

No se trata de saber cómo el niño pone en práctica su moral, es decir, si el juicio de valor enunciado por el niño en la entrevista corresponde al mismo juicio de valor que el mismo niño realizaría en la acción, independientemente de la decisión efectiva que es capaz¹⁷³. (Piaget, 1932, pp. 7)

En Hartshorne y May el objetivo era conocer la conducta moral y para Piaget el desarrollo moral.

En 1950 Mowrer, sostiene que el concepto psicoanalítico de ansiedad está próximo al concepto de miedo condicionado y que las conductas asociadas con la terminación o reducción de la ansiedad se refuerzan y realizó experimentos para ver como los niños interiorizaban las prohibiciones paternas¹⁷⁴.

Mowrer entiende el desarrollo moral dentro del proceso general de socialización, mediante la internalización de las normas morales precedentes de la disciplina paterna o de las exigencias de la sociedad. Variables como la influencia del refuerzo y del castigo, la resistencia a la tentación en ausencia de un freno exterior, los índices de postransgresión como remordimiento, culpa, etc¹⁷⁵.

¹⁷³ PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós P.7.

¹⁷⁴ MOWRER, O. H., *Speech development in the young child*. Journal of Speech and Hearing Diseases, 1952. 26-268.

¹⁷⁵ MOWRER, O. H., *Speech development in the young child*. Journal of Speech and Hearing Diseases, 1952. 26-268.

A su vez Bandura¹⁷⁶ y Mischel¹⁷⁷ recurrían al refuerzo social y a la imitación de modelos para explicar el desarrollo del juicio moral del niño, como alternativa a los planteamientos cognitivos de Piaget y de L. Kohlberg

H. J. Eysenck opinó que la formación de la conciencia moral no se produce por la “ley de efecto” sino por el modelo de condicionamiento pavloviano. “El comportamiento moral es condicionado, en lugar de aprendido”¹⁷⁸

De los años cincuenta a los setenta, como Pérez y García lo indican, aumenta el estudio del desarrollo moral por la teoría psicoanalítica y por las teorías del aprendizaje.

La teoría sobre el desarrollo moral de Piaget se toma como punto de referencia, es la clave del planteamiento alternativo del psicoanálisis y de las teorías del aprendizaje.

Por otra parte se señala “*el estudio de la conducta moral como un medio adecuado de descubrir las conexiones entre la conducta del niño y el desarrollo de sus valores y emociones morales.*”¹⁷⁹

Como nuevos planteamientos aparece el proceso de interiorización que caracteriza al desarrollo moral con tres componentes principales: Primero, conformidad con la regla moral o resistencia a la tentación; segundo, emoción de la culpa, es decir, las reacciones autopunitivas o autocríticas de remordimiento y ansiedad después de transgredir los modelos culturales (tanto

¹⁷⁶ BANDURA, A. y RIBES, E. (1978). *Modificación de la conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. (1ª ed.) (1978). México: Trillas.

¹⁷⁷ MISCHEL W. *Introduction to personality*. New York: Holt, Rinehart & Winston. 1981

¹⁷⁸ EYSENCK, H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

¹⁷⁹ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

las teorías psicoanalíticas como las del aprendizaje sitúan en la culpabilidad el motivo básico de la moralidad) y tercero, en el proceso de internalización inseparable al desarrollo moral interviene también la capacidad de hacer juicios o razonamientos para justificar la conducta moral.

El término cognición de la moral se entiende en tres términos:

a) como conocimiento moral,

b) como las actitudes o valores morales, en cuanto expresan una creencia o inclinación afectiva personal o tendencia a comportarse de una manera determinada y

c) el juicio o razonamiento moral.

Lo decisivo del desarrollo moral sería precisamente la capacidad de valorar fundamentalmente la conducta moral en situaciones de conflicto¹⁸⁰.

5.3. Delimitación del ámbito de lo moral en psicología

Los psicólogos han utilizado diferentes criterios como indicadores de la moralidad de una persona, tales como:

1) La conducta que ayuda a otro ser humano:

Cuando la conducta afecta la felicidad o bienestar de otra.

¹⁸⁰ EYSENCK, H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

2) La conducta que se adecua con las normas sociales:

Criterio inadecuado de la moralidad porque no adecuarse a las normas sociales también puede estar dirigido a un inconformismo con fines productivos y creativos.

3) La internalización de las normas sociales:

La conducta moral tiene que ser realizada sin coerción. Se subraya que la moralidad incluye un sistema de autonomía o autogobierno personal que originariamente se estableció por presiones externas y más tarde en ausencia de estas.

Este criterio no menciona el aspecto constructivo social activo de la moralidad que implica el equilibrio de los intereses propios con los intereses de los demás y la coordinación de planes a largo plazo y fines u objetivos con otras personas en esquemas unificados de cooperación.

4) Sentimientos de empatía o de culpabilidad: Es un motivador importante de la acción moral. Este criterio no toma en cuenta que actuar de acuerdo con la empatía no es necesariamente una conducta moral.

5) El razonamiento sobre la justicia:

Tampoco es toda la moralidad, ya que buenos razonamientos no se traducen necesariamente en actos, además razonamientos sofisticados pueden a veces enmascarar o defender conductas egoístas.

6) Poner los intereses del otro por delante de los propios:

Al considerar esta situación se eliminan las situaciones de cooperación en la sociedad.

Es muy complejo el fenómeno de la moral y por ello derivan diferentes perspectivas en el modo de afrontarlo y la diferencia entre ellas más radical, según señalan Pérez y García es el constructo central que cada teoría elige para formular sus hipótesis y plantear su verificación empírica: el juicio, la conducta, la norma, el valor, la actitud o la internalización¹⁸¹. Cada perspectiva aún tratando todos los elementos se centra en uno.

Los tópicos más relacionados con el estudio actual de la moral tratados por las diferentes perspectivas son el desarrollo y el de educación, es decir, lo evolutivo y lo educativo.

5.4. Diferentes perspectivas psicológicas en el estudio del desarrollo de la conciencia moral

¹⁸¹ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

Son dos puntos de vista opuestos de los cuales parte el estudio de la conciencia moral por las diferentes posturas en la Psicología: innatismo y empirismo.

- **Innatismo de la conciencia moral:**

Consiste en afirmar que por el sólo hecho de existir, los seres humanos poseen conciencia moral.

- **Empirismo de la conciencia moral:**

Posición que afirma que la Conciencia moral es adquirida en el curso de la historia o de la evolución natural, dicha adquisición se da a partir de la educación, de disposiciones o posibilidades propias del ser humano.

5.4.1 El Psicoanálisis de Freud sobre la Conciencia moral

Freud no puede construir una dinámica psíquica sin contar con la instancia moral que es constitutiva del ser humano, para Freud el desarrollo de la conciencia moral comienza porque se encuentra con unos preceptos éticos y con el hecho de que son para aceptarlos o para trasgredirlos.

Su explicación es decididamente empirista, pretende explicar la génesis de la conciencia moral a partir del sentimiento de culpa experimentado por un grupo de hombres primitivos que han asesinado a su padre¹⁸².

Según ciertas teorías antropológicas, en tiempos remotos los hombres vivían en hordas o grupos liderados por un varón adulto (el padre) que ejercía la

¹⁸² FREUD, S. (1967). *Introducción al Psicoanálisis*. (14 ed.) (1985). Barcelona: Alianza Editorial.

violencia sobre los más jóvenes y les impedía el acceso a las mujeres del grupo. Cansados de esta situación, los hijos mataron al padre y lo devoraron.

Pero la consecuencia del parricidio no fue la liberación de todas las prohibiciones, por el contrario, el sentimiento de culpa causado por el asesinato posteriormente la obediencia retrospectiva al padre o su representación. Los hermanos deciden que en adelante deben prohibirse el homicidio y el canibalismo, y que para buscar pareja deberán dirigirse a las mujeres de otros grupos.

Quedan así establecidas las normas morales básicas de cualquier cultura: la prohibición del incesto, la prohibición de comer carne humana y la de matar a otros miembros del grupo¹⁸³.

Se ha criticado a Freud con el argumento de que la organización en hordas no es universal y que no puede demostrarse el hecho del asesinato del padre, pero se puede interpretar la explicación freudiana como un mito y el asesinato del padre como una fantasía de asesinato, debida a la ambivalencia afectiva de los hijos hacia el padre, que sí es un hecho observable.

Lo que Freud en definitiva señala es que la moral no es innata, por el contrario, tiene un origen histórico y cumple una importante función: no sólo regula la vida social sino la hace posible mediante el control de la agresividad natural al ser humano.

Para Freud, la conciencia moral no es una facultad original de discernir entre el bien y el mal, pero sí algo consecuente con el desarrollo bio-psicológico. Plantea que todos los individuos traen consigo, al nacer, como herencia filogenética tendencias e impulsos considerados como criminales o antisociales

¹⁸³ BRUNET, G. (1999). *Ética para todos*. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé.

(impulso de amor e impulso de muerte y odio) y que posteriormente son reprimidos u orientados (educación) hacia otros fines para conseguir una adaptación social (sublimación)¹⁸⁴.

Este proceso se realiza en los primeros años de vida, debido a la influencia de factores externos ante quienes el niño sacrifica parte de sus satisfacciones instintivas con la esperanza de recibir cariño o por el temor al castigo, y más tarde a consecuencia de una instancia inhibitoria interna (superyó).

Sin embargo los impulsos instintivos actúan en el inconsciente del individuo y tienden a manifestarse aprovechando cualquier debilitamiento de las instancias inhibitorias.

La prolongada dependencia del ser humano a nivel biológico primero y en el plano psíquico respecto a las figuras parentales, ejerce un influjo determinante en el psiquismo llevando a la instauración del superyó, es decir no es originariamente dado. Las decisiones externas a él, que le llegan por la vía de su necesaria dependencia biológica y psíquica, van a hacer surgir ese criterio valorativo¹⁸⁵.

Esta dependencia se traduce en la necesidad de protección y de amor. Su progresiva experiencia le va haciendo percibir que actitudes y comportamientos favorecen y aseguran ese amor necesario, mientras que sus contrarios significan una amenaza de pérdida de aportaciones narcisísticas.

Así se establece el radical criterio de lo bueno y de lo malo: lo que garantiza ese amor, es decir, lo que agrada a los padres, es bueno, y sería malo

¹⁸⁴ FREUD (1916). *La división de la personalidad psíquica*. Obras completas, II, Biblioteca nueva: España

¹⁸⁵ FREUD, S. (1967). *Introducción al Psicoanálisis*. (14 ed.) (1985). Barcelona: Alianza Editorial.

su contrario. Posteriormente ocurre la interiorización de esas instancias parentales en la fase de instauración del superyó.

En el superyó, se interiorizan las normas y exigencias paternas como un cúmulo de prohibiciones sin discusión posible y por el mero imperativo de la necesidad de subsistencia, que de lo contrario se vería amenazada. Por su función crítica y de censura, Freud vincula la conciencia o superyó a la represión¹⁸⁶.

La conciencia se caracteriza por la severidad prohibitiva con que actúa para impedir la realización de los deseos del ello (instancia pulsional del psiquismo). Con el equilibrio entre las exigencias del ello y las prohibiciones del superyó es posible la supervivencia del sujeto¹⁸⁷.

Por otra parte Klein, señala que la instauración del superyó hacia los tres o cuatro años se da con carácter muy riguroso, con mucho mayor rigor que el manifestado por los padres reales¹⁸⁸.

Ello se debe a que en esa fase el niño proyecta sus fantasías agresivas sobre los padres y en consecuencia se siente a su vez perseguido por ellos.

El superyó no va a coincidir con la imagen de los padres reales, sino con esas figuras amenazadoras imaginarias. La severidad del superyó refleja la agresividad del propio sujeto proyectada sobre la figura parental, que a su vez es introyectada e interiorizada, a diferencia de Freud, Klein lo plantea como proyección de amenaza¹⁸⁹.

¹⁸⁶ FREUD (1916). *La división de la personalidad psíquica*. Obras completas, II, Biblioteca nueva: España

¹⁸⁷ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

¹⁸⁸ KLEIN, Melanie. *El psicoanálisis de niños*. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964.

¹⁸⁹ KLEIN, Melanie. *El psicoanálisis de niños*. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964.

Este tipo de “conciencia” que es el superyó inicial, resulta angustiante y anulador. La conciencia, mientras permanezca en la primera fase de su desarrollo en el estado de inmadurez infantil, posee un carácter persecutorio, angustiante y anulador de la personalidad.

Tal cosa ocurre mucho en personas como los religiosos, por referencia a la sublimación de la figura paterna que representaría a Dios¹⁹⁰.

5.4.2 Implantación de la Autonomía de la Conciencia moral

Hasta aquí se dice que la conciencia moral es heterónoma, al interiorizar la figura parental y su autoridad.

Freud identifica la Conciencia moral con una simple función del superyó¹⁹¹, pero otros autores como Klein agregan más.

Klein menciona que el superyó surge mediante un proceso de maduración donde el sujeto internaliza las normas, se las apropia y es entonces cuando se constituye la conciencia autónoma, capaz de ser norma reguladora del comportamiento ético¹⁹².

Señala que cuando se alcanza el nivel genital se supera el sadismo y, en consecuencia, ocurre una transformación del superyó, en el sentido de suavizar su severidad, a su vez se va perdiendo el carácter amenazador de las figuras parentales y se intensifica las identificaciones con el “objeto bueno”, y las

¹⁹⁰ KLEIN, Melanie. *El psicoanálisis de niños*. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964 P.28.

¹⁹¹ FREUD, S. (1967). *Introducción al Psicoanálisis*. (14 ed.) (1985). Barcelona: Alianza Editorial.

¹⁹² KLEIN, Melanie. *El psicoanálisis de niños*. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964.P.56.

relaciones con ese objeto adquieren un carácter positivo, dominado por la compasión y el deseo de reparar¹⁹³. Esta deja de ser una instancia amenazadora y despótica, para cumplir una función más suave y persuasiva: se transforma progresivamente en conciencia, en el sentido propio del término.

Otro psicoanalista como O. Fenichel, distingue también el superyó autónomo y el superyó heterónimo, identificando sólo al primero con la conciencia capaz de discernir entre lo bueno y lo malo¹⁹⁴.

Por su parte, Odier desarrolla con detalle las diferencias entre la pseudomoral del superyó y la auténtica moral enraizada en la conciencia moral autónoma¹⁹⁵. La pseudo moral aparece como algo negativo, inmaduro y falso; frente a ella la auténtica conciencia, fuente de moralidad, es un síntoma de madurez psíquica y ética dando lugar a una moralidad en la madurez responsable.

Esta diferencia se reflejaría, por ejemplo, en un tipo de obediencia automática e inmotivadora, coartadora del sujeto. Ante este caso está la opción de descubrir un valor en que el sujeto se obliga a sí mismo a consecuencia de su identificación con el valor a realizar la acción, acción motivada y apoyada en las razones asumidas por el yo y expansiva del mismo.

Otra manifestación característica del funcionamiento de un tipo u otro de conciencia estaría en que en el caso del superyó heterónimo, se daría lugar a una moralidad que se aproximara a una especie de "contabilidad", cuyo intento principal es procurar la auto justificación del sujeto, y se manifestaría a menudo en la actitud escrupulosa.

¹⁹³ KLEIN, Melanie. *El psicoanálisis de niños*. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964. P.95.

¹⁹⁴ FENICHEL, O: *Teoría psicoanalítica de la neurosis* 2ª ed. Paidós. Buenos Aires 1964.

¹⁹⁵ ODIER, Ch.: "*Psicoanálisis*", Ch. Boudouin.- Psique.- Buenos Aires, 208. 1955.

La preocupación, en este caso, está centrada del todo en el propio individuo y no en los demás, pues la angustia reemplaza a los verdaderos remordimientos que proceden de la realización del mal y la acción se conduce a través de un automatismo regulado por esa angustia de los mecanismos de auto punición.

Auto punición que se hace compatible simultáneamente con el abandono total de los más elementales deberes frente a los demás.

La conciencia que ha alcanzado la maduración de la autonomía también puede formular una impresión de sanción; pero en tal caso, orientada siempre hacia la reparación, que reemplaza a la auto punición y por un esfuerzo de "supresión", no de represión.

El remordimiento ha inspirado un acto moralmente positivo que puede liquidar el sentimiento de falta. El arrepentimiento es una lucha contra el mal en función del bien, al contrario de la auto punición que estaba sólo en referencia al mal, está en relación con una actitud interior organizada y unificada, que asume las responsabilidades, tolera la acusación por el mal realizado y tiende a superarlo.

La conducta o vida moral, en este caso, está regulada por la noción del bien y por la lucha por él. Hace surgir el convencimiento de la posibilidad de una vida moral acorde con la dignidad personal que aquí no queda suprimida: siente el respeto a sí mismo en la medida en que tiende a respetar unos valores libremente elegidos¹⁹⁶.

En síntesis, es preciso pasar desde la situación de heteronimia, incluso la interiorizada del superyó, a una autonomía que es el resultado del consciente

¹⁹⁶ ODIER, Ch.: "Psicoanálisis", Ch. Boudouin.- Psique.- Buenos Aires, 208. 1955.

ascenso de los valores que los mandatos precedentes de la autoridad externa ayudan a descubrir.

Se conquista la autonomía de la conciencia moral hasta que se procure la aceptación del mandato externo y en cuanto se introyecta la instancia autoritaria paterna. Sólo entonces podrá decirse que se ha llegado a un nivel ético.

5.4.3 La moral en la Psicología Conductista

Este enfoque parte de experimentos sobre la conducta de los animales, su enfoque es todavía principalmente experimental. Se asume que el proceso de aprendizaje es de la misma naturaleza durante toda la vida: es decir, no se tiene en cuenta la maduración psicológica y tampoco que el mismo proceso de “condicionamiento moral” puede sufrir efectos diferentes en personas diferentes.

5.4.3.1. La internalización de las normas morales según J. Aronfreed

Justin Aronfreed es el primer psicólogo de corte neoconductista que se ocupó de estudiar científicamente el fenómeno moral¹⁹⁷.

Según él, un acto está internalizado cuando su mantenimiento se ha independizado de los resultados externos como el premio y el castigo. El criterio de internalización se aplica a la persistencia de la conducta en ausencia de resultados externos reforzantes.

Pero también es necesario considerar que la conducta humana está mediatizada por operaciones cognitivas de conciencia, es decir para el control internalizado de la conducta es necesario considerar los determinantes cognitivos de la conducta, así como su mantenimiento por resultados externos observables.

La gente puede evaluar sus acciones con respecto a estándares o prácticas de aquello a quienes tiene en estima o autoridad, sin estar

¹⁹⁷ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A. p. 46

necesariamente orientados hacia las consecuencias de sus acciones, de acuerdo a los estándares de un sistema social determinado.

5.4.3.2. La Conciencia moral como reflejo condicionado en Eysenk

Para Eysenck¹⁹⁸, psicólogo alemán, los cuestionamientos eran: ¿por qué algunas personas tienden a transgredir la ley y actuar así aunque pasen gran parte de su vida en la cárcel? Y ¿qué induce a la mayoría de las personas a respetarlas?

Para Eysenck hay dos alternativas, por un lado la conducta humana se rige por “la ley empírica del efecto”, que establece que el hombre tiende a hacer lo que le resulta agradable y a evitar lo desagradable, planteamiento no aceptado, pues cada vez que un ciudadano encontrara algo que le agrada simplemente lo realizaría, además de que el hombre no hace siempre lo que le gratifica ya que en muchas ocasiones renuncia a ello y es más con frecuencia hace lo que le desagrada¹⁹⁹.

Con este planteamiento Eysenck propone que lo que le detiene a no hacer lo agradable es el miedo a las consecuencias subsiguientes, sean la policía, la prisión, las sanciones económicas, etc.

¹⁹⁸ EYSENCK , H.J (1952) : The effects of psychotherapy : An evaluation . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

¹⁹⁹ EYSENCK , H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

Según esta explicación el miedo a la penalización futura tendría más peso que la gratificación inmediata de la conducta a realizar, a esta idea la denomina "teoría del aprendizaje racional"²⁰⁰.

Sin embargo la originalidad del caso estaría en que la conducta delictiva es un complejo de consecuencias gratificantes y punitivas, las primeras a corto plazo y las segundas no. Si el miedo a las consecuencias futuras prevalece se inhibiría la conducta antisocial.

Como segunda alternativa Eysenck retiene la existencia de una fuerza interna con el término "conciencia", pero que surge en el sujeto por un impulso mecánico de condicionamiento pavloviano. *"El comportamiento moral es condicionado en vez de aprendido"*²⁰¹

En este mecanismo dos estímulos se asocian porque aparecen unidos en el tiempo y en el espacio, no porque generan gratificación. Se trata por tanto de un condicionamiento por contigüidad.

Después de la aplicación reiterada del castigo a un tipo de actividad, la respuesta de miedo generada será suficientemente fuerte como para disuadir de su realización. Mediante este proceso ciertas actividades quedan conectadas a reacciones de miedo y las desencadenan automáticamente, precisamente porque fueron castigadas repetidamente en el pasado.

De este modo, el niño va adquiriendo un repertorio de respuestas condicionadas de miedo, que se transformará en una serie de modelos de comportamiento diferentes con un denominador común: todos ellos son

²⁰⁰ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

²⁰¹ EYSENCK, H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

desaprobados por los maestros y los padres, por sus iguales y superiores, y todos ellos han estado, en el pasado, asociados fuertemente con el castigo y reacciones de miedo.

Por este mecanismo puede explicarse, escribe Eysenck cómo

“el cumplimiento o incumplimiento de las normas morales, la relación o inhibición de las conductas antisociales, depende fundamentalmente de la intensidad de la reacción condicionada de miedo y angustia que el sujeto ha ido desarrollando, mediante un proceso de entrenamiento, durante los años de la infancia y adolescencia”²⁰².

Así la conciencia moral se forma realmente mediante condicionamiento y no mediante un proceso de aprendizaje. No es el miedo a la policía, a la cárcel, ni a las sanciones económicas lo que retiene al sujeto humano ante lo prohibido.

La fuerza de la conciencia se impone aunque de hecho todos esos castigos puedan ser burlados. Se trata de un proceso de entrenamiento, en virtud del cual se desencadenan unas reacciones automáticas de miedo y angustia asociadas en el pasado, esa fuerza la regula el sistema autónomo donde no se tiene control voluntario y por eso es condicionamiento, si fuera aprendizaje intervendría el sistema nervioso central, cuya actividad suele ser voluntaria.

²⁰² EYSENCK, H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

Eysenck agrega que lo esencial es el intervalo de tiempo “*depende del intervalo de tiempo adecuado entre el estímulo y la presentación del castigo*”²⁰³.

Si en el proceso de entrenamiento el castigo ha precedido normalmente a la ejecución de la conducta antisocial, la resistencia a la tentación habrá quedado fortalecida. Por el contrario si en el proceso de condicionamiento el castigo es aplicado de ordinario, una vez realizada la conducta antisocial, la conciencia habrá quedado adiestrada para generar sentimientos de culpabilidad.

5.4.3.3. El aprendizaje social de lo moral en Bandura

Bandura propone otro esquema al mantener que no se puede explicar suficientemente la adquisición de nuevas conductas morales únicamente desde el constructo de refuerzo o desde el de reflejo condicionado²⁰⁴.

Introduce el *aprendizaje observacional* y propone que el aprendizaje a través de la observación se produce por medio de procesos simbólicos durante la exposición a las actividades del modelo, antes de realizar cualquier tipo de respuesta, lo que implica que el refuerzo extrínseco no sea algo totalmente necesario.

El aprendizaje observacional es un instrumento para establecer conductas normativas, a través de él las personas aprenden cuándo y dónde deben realizar determinados actos, que conductas son aceptadas y cuáles prohibidas y qué consecuencias tienen determinadas acciones. La efectividad

²⁰³ EYSENCK, H.J (1952) : *The effects of psychotherapy : An evaluation* . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.

²⁰⁴ BANDURA, A. y RIBES, E. (1978). *Modificación de la conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. (1ªed.) (1978). México: Trillas.

de la observación de los otros depende no sólo de las características del modelo y del resultado de su conducta, sino también de las propias características del observador. Los individuos varían en cuanto a lo que enseñan, modelan y sancionan.

En la infancia, al principio la guía de conducta es necesariamente externa y altamente concreta para reprimir la conducta problemática en los niños que todavía no entienden el lenguaje, los padres sólo cuentan con las guías físicas. Estos estructuran físicamente las situaciones para reducir la probabilidad de que se dé la conducta problema (como por ejemplo la agresión) y cuando a pesar de todo aparece intentan detenerla ofreciendo actividades competitivas o mediante actos de disciplina. A medida que el niño madura, las sanciones sociales van reemplazando progresivamente a las físicas, como guías de la influencia de la conducta más adecuada a cada situación. Los padres y los adultos explican las normas de conducta y las razones de las mismas.

Pero, además para que se consiga una correcta socialización es necesario que los controles simbólicos e internos vayan sustituyendo gradualmente a las sanciones y las demandas externas²⁰⁵.

5.5 Psicología de los Valores y de las Actitudes

Entre los setenta, con Milton Rokeach²⁰⁶, la psicología social prestó el interés y atención que merecía al estudio de los valores para la vida humana ya que cumplen funciones normativas y motivacionales en los sujetos. Para este autor los valores tiene tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual. El

²⁰⁵ BANDURA, A. y RIBES, E. (1978). *Modificación de la conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. (1ª ed.) (1978). México: Trillas.

²⁰⁶ ROKEACH, M. *The Nature of Human Values (La naturaleza de los valores humanos)*. Nueva York: Free Press, 1973.

sistema de valores de una persona puede experimentar cambios como consecuencia del proceso de socialización, de una terapia y de procesos experimentales destinados a modificarlo.

Según su modelo la medida de los valores puede llevarse a cabo mediante tres técnicas.

1. Inferencias realizadas a partir de los comportamientos directamente observables.
2. Interrogando al sujeto para que explique con sus propias palabras los valores en que se apoya su forma de comportarse
3. Mediante una escala de valores que los sujetos deben ordenar en función de su propio sistema de valores²⁰⁷.

Rokeach propone que el concepto de valor sustituya al de actitud que la conceptualiza como la forma de motivación social que predispone la acción de un individuo hacia determinados objetivos o metas²⁰⁸. Su propuesta se basa en que el valor es un concepto más dinámico, por admitir fuertes componentes motivacionales así como atributos cognitivos, afectivos y conductuales.

Azjen y Fishbein, estudiaron las conexiones entre valores y actitudes, concluyeron que la intención comportamental es la posibilidad subjetiva que tiene una persona de que llevará a cabo una conducta²⁰⁹. Las intenciones

²⁰⁷ ROKEACH, M. *Rokeach Value Survey (Estudio de valores Rokeach)*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press, 1983.

²⁰⁸ ROKEACH, M. *The Nature of Human Values (La naturaleza de los valores humanos)*. Nueva York: Free Press, 1973.

²⁰⁹ AJZEN, I. y FISHBEIN, M.: *Understanding attitudes and predicting social behavior*, Englewood Cliffs, Prentice Hall

estarían determinadas por las actitudes hacia la conducta y la norma subjetiva del sujeto.

Siendo así la actitud es una función de las creencias acerca de las consecuencias de la conducta y las evaluaciones de tales consecuencias. La norma subjetiva vendrá dada por las creencias normativas y la motivación para cumplirla.

El constructo “valores” ha sido la herramienta principal de la educación moral durante ciertos años y a partir de él se desarrollaron métodos de clarificación e inculcación de valores para promover el desarrollo moral en las escuelas. Los valores a nivel educativo son los contenidos a transmitir en la educación y la cuestión reside en cómo hacer eficaz esa transmisión acorde con la personalidad del educando.

Principalmente el instrumento que se utiliza en el enfoque conductista es el cuestionario, y las respuestas se entienden como ejemplos de la conducta verbal y no tanto como respuestas con un contenido significativo. Basándose en la psicometría se espera construir un análisis científico de la personalidad, mediante un pequeño número de rasgos básicos como la ansiedad, la excitabilidad la rudeza, la dominación etcétera, que pueden guardar relación con las respuestas morales de la persona.

Los métodos psicométricos también se han utilizado en el estudio directo de la moral. En los últimos años los métodos psicométricos han sido muy utilizados con el fin de estudiar los valores, por ejemplo: poniendo ante el sujeto una lista de artículos que ha de clasificar.

Aunque utilizar los tests psicométricos es limitado para estudiar la moralidad porque se basan a menudo en el auto informe, en el que la gente suele auto halagarse de forma inconsciente.

Imponen un marco al “sujeto” que no tiene más opción que responder de la manera establecida se pierden así muchos matices de significado, aunque por otra parte sí son útiles en encuestas extensas y grandes y para hacerse una idea de las actitudes morales predominantes y pueden contribuir a la primera etapa de alguna investigación más detallada.

5.5.1. Psicología Sociocognitiva del Desarrollo moral: de Piaget y L Kohlberg

Este enfoque toma como piedra angular de su estudio, los juicios morales. Sus investigaciones psicológicas acerca de la conciencia moral y su génesis difieren de las psicoanalíticas por la metodología observacional y experimental que emplean y por el hecho de atenerse exclusivamente al plano de la conciencia. Por el contrario, Freud que hacía del inconsciente el concepto clave de su teoría, tomaba en cuenta la existencia de sentimientos de culpa inconscientes o no advertidos por el sujeto, y otorgaba gran importancia a la represión o eliminación inconsciente de sentimientos e ideas moralmente inaceptables para el sujeto.

5.5.1.1. Piaget

El juicio moral de Piaget atiende principalmente la comprensión de la coherencia interpersonal de las normas morales. Lo subjetivo y lo objetivo, en la moral, es desde el principio un problema central en la psicología de Piaget. La búsqueda de este autor se circunscribió al tema de la génesis del criterio moral, no de las conductas o sentimientos morales.

La formulación explícita que realiza en *El criterio moral en el niño*²¹⁰ de la distinción entre una moral convencional y una moral derivada de un código racional ha contribuido como base a muchos estudios en este campo.

Por “moral convencional” se entiende simplemente el hecho de hacer lo acostumbrado, o lo que se nos dicen que hagamos.

Por “código moral racional” se entiende aquel que el individuo acepta fundado en razones que percibe que podría ser de otro modo y lo aplica con mayor reflexión.

Piaget supone un cierto proceso de maduración, es decir, una transición gradual de una estructura mental a otra, de una moral convencional a una moral de un código racional, de una moral heterónoma a una moral autónoma. La aparición de relaciones sociales de cooperación es lo que permite el acceso a la fase madura de la autonomía.

El niño poco a poco adquiere la capacidad para considerar otros puntos de vista distintos del suyo y comienza a considerar los valores morales como subsistentes en sí mismos, independientes de la conciencia y obligatoriamente impuestos.

En la primera investigación de Piaget acerca de cómo se comportan los niños y niñas de diversas edades respecto de las reglas de un juego, logra distinguir una evolución en la práctica de las reglas. Esta va desde la aplicación puramente motriz e individual de las reglas a su socialización, hasta finalmente la codificación y el respeto por las mismas. Asimismo, sus investigaciones en torno a la conciencia de las reglas revelan que los niños representan la obligatoriedad de las normas en medida que crece el niño o niña inicialmente

²¹⁰ PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós.

dependiente de la autoridad del adulto (heteronimia) progresa hacia el respeto auto impuesto por las reglas (autonomía). El núcleo de la teoría de Piaget gira en torno a la dualidad heteronimia-autonomía, equivalente al pasaje desde una moral de presión a una moral de cooperación (con el adulto y con otros niños); del deber puro, sostenido en la convención, a la solidaridad, más allá de las convenciones.

Una segunda investigación se centra en una cuestión netamente moral: este estudio lo realizó a partir de entrevistas con niños y niñas de diversas edades a los que se interroga acerca del significado de sus propias conductas y las ajenas. Los resultados de esta son coherentes con la primera en el sentido en que revelan un paso progresivo desde la heteronimia hacia la autonomía, y desde el respeto unilateral a normas, hacia el respeto mutuo por las normas.

En una tercera investigación acerca de la noción de justicia relató a niñas y niños de 6 a 9 años, de 10 a 12 años y mayores de 13 años la siguiente historia y pidió su opinión: Una madre que paseaba con sus hijos a orillas de un río, les ha repartido a cada uno un panecillo, pero el más pequeño, que es muy distraído, deja caer el suyo al río. El problema es: ¿Qué debería hacer la madre? Lo que obtiene es que la noción de justicia evoluciona desde ser equivalente en *igualdad* hasta llegar a la noción de justicia como *equidad*.

Los estudios de Piaget también reconocen la distinción entre autonomía y heteronimia.

Y como plantea Brunet, *“Si bien Piaget no intenta hacer ninguna hipótesis antropológica acerca de una evolución moral de las sociedades –sus investigaciones se limitan a la moralidad individual-, lo estudios iniciados por él*

dejan abierta la posibilidad de pensar en una evolución social de la moralidad²¹¹,

5.5.1.2. Periodos del desarrollo del concepto de justicia según

J. Piaget

PRIMER PERÍODO: (hasta los 7-8 años)

Se necesita una diferenciación de lo justo y lo injusto con las nociones del deber y desobediencia. El niño pone la necesidad de la sanción por encima de la igualdad. La igualdad constituye una necesidad, pero el sujeto no le da libre curso si hay algún posible conflicto con la autoridad. En los demás aspectos, lo justo se confunde con lo impuesto por la ley y la ley es totalmente heterónoma e impuesta por el adulto.

SEGUNDO PERÍODO (entre los 8-11 años)

Hay un desarrollo progresivo de la autonomía y la primacía de la igualdad sobre la autoridad, ya sólo se consideran legítimas las sanciones que se desprenden de la reciprocidad. La creencia en la justicia inmanente disminuye y el acto moral interesa por sí mismo independientemente de la sanción. La igualdad se vuelve por principio lo más importante.

²¹¹ BRUNET, G. (1999). *Ética para todos*. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé

TERCER PERÍODO. (Alrededor de los 11-12 años)

El desarrollo de equidad no es más que un desarrollo del igualitarismo en el sentido de la relatividad (en lugar de buscar la igualdad en la identidad, el niño sólo concibe los derechos iguales de los individuos relativamente a la situación particular de cada cual). Lleva a no aplicar a todos la misma sanción y tomar en cuenta las circunstancias personales.

5.5.1.3. Kohlberg

Por lo general las investigaciones empíricas en el ámbito de la psicología moral se habían centrado hasta la década de los sesenta principalmente en el estudio de cinco variables:

a) la resistencia a la tentación o capacidad para refrenar una conducta moralmente reprobable cuando el sujeto está motivado para realizarla.

b) Las reacciones posteriores a la trasgresión, temática resultado de la confluencia del psicoanálisis y del conductismo.

c) El altruismo moral o conducta moral dirigida a beneficiar a los demás, temática principal del conductismo social.

d) El insight moral o razonamiento que la gente práctica para apoyar y defender sus juicios y creencias morales.

e) La ideología moral, o sea qué acciones la persona considera buenas o malas, el grado de compromiso con estas creencias y la función que cumplen tales creencias morales en su personalidad.

Kohlberg al igual que Piaget, empleó entrevistas, en la que proponía a niños y niñas la resolución de dilemas morales hipotéticos, es decir, situaciones

irreales en las que había valores en conflicto. Lo que obtuvo fue que la moralidad no es el resultado de procesos inconscientes o de un aprendizaje social temprano, sino el ejercicio del juicio moral, un proceso cognitivo que en situación de conflicto nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica²¹².

Los niños a través de su interacción con el medio jerarquizan y ordenan valores, de los cuales después en situaciones de conflicto hacen uso. Los niños no aprenden acumulando valores, sino modificando desde dentro de la estructura anterior.

El cambio de estructuras que va produciéndose en el niño sigue un orden lógico común a los individuos de las distintas culturas. Según él desde este punto de vista la moral sería relativa a las distintas culturas desde el punto de vista de los contenidos, pero las estructuras formales del desarrollo son universales.

Para Kohlberg el orden lógico de unos estadios presuponen también el desarrollo del razonamiento lógico²¹³. Puesto que el razonamiento moral es una reflexión, haber accedido a un estadio lógico de igual nivel o de nivel superior es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar un determinado estadio moral.

Los estadios del juicio moral constituyen una secuencia invariante, irreversible y consecutiva de estructuras discretas, del que queda excluido:

²¹² KOHLBERG, L.: *"Education for Justice: A Modern Statement of the Socratic View"*. En Kohlberg, L.: *Essays on Moral Development*. Vol. I, The Philosophy of Moral Development. San Francisco. Harper and Row. 1981.

²¹³ KOHLBERG, L.: *"Education for Justice: A Modern Statement of the Socratic View"*. En Kohlberg, L.: *Essays on Moral Development*. Vol. I, The Philosophy of Moral Development. San Francisco. Harper and Row. 1981.

- a) Que diversas personas alcance el mismo objetivo a través de distintas vías evolutivas;
- b) Que la misma persona retroceda desde un escalón superior a otro inferior;
- c) Que en el curso de la evolución se salte una etapa.

Los estadios del juicio moral constituyen una jerarquía en el sentido de que las estructuras cognitivas de un estadio superior “superan” las correspondientes de los estadios inferiores, al mismo tiempo que las mantienen en una forma reorganizada y diferenciada.

El niño con la interacción de lo demás aprende a ponerse en el lugar de los otros. La adopción de roles supone ya un desarrollo en la percepción o perspectiva social: ha aparecido la idea de reversibilidad, que no es sólo lógica, sino que también contiene elementos emocionales sin los que es posible el juicio moral.

Los estadios de la perspectiva social describen el nivel en que la persona ve a las otras personas, interpreta sus sentimientos y pensamientos y ve el rol de estas personas en la sociedad²¹⁴.

Kohlberg estableció que la génesis del desarrollo moral atravesaba tres niveles: *preconvencional*, *convencional* y *posconvencional* y cada uno de ellos, en dos niveles, quedando en total seis estadios, pero críticas lo llevaron a reformular y reinterpretar su propuesta. La última es la siguiente:

²¹⁴ KOHLBERG, L.: “*Education for Justice: A Modern Statement of the Socratic View*”. En Kohlberg, L.: *Essays on Moral Development*. Vol. I, *The Philosophy of Moral Development*. San Francisco. Harper and Row. 1981.

LOS SEIS ESTADIOS DEL JUICIO MORAL, DE LAWRENCE KOHLBERG.

Nivel y Estadio	Lo que juzga que es correcto	Razones para actuar De acuerdo	Perspectiva social Del estadio
<p>Nivel 1 pre- convencional.</p> <p>Estadio 1: moralidad heterónoma</p>	<p>Someterse a Reglas apoyadas por el castigo. Obediencia por si misma</p>	<p>Evitar el castigo, Poder superior de la autoridad</p>	<p>Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de otros ni reconoce que son distintos. No relaciona dos puntos de vista. Las acciones se consideran físicamente más que en términos de los intereses psicológicos de los demás. Confusión de la perspectiva de la autoridad.</p>

<p>Estadio 2: Individualismo.</p> <p>Fines instru- Mentales e intercambio</p>	<p>Seguir las reglas solo cuando es por el propio interés; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. El bien es lo que es justo y es un intercambio igual.</p>	<p>Servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses</p>	<p>Perspectiva concreta individualista. Consciente que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto; el bien es relativo(en el sentido concreto individualista)</p>
<p>Nivel II: convencional</p> <p>estadio 3: expectativas interpersonales mutuas,</p> <p>Relaciones y conformidad interpersonal</p>	<p>Vivir de acuerdo con lo que espera la gente cercana de un hijo, hermano, amigo, etc..."ser bueno" es importante y quiere decir tener buenos motivos y mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas como confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p>	<p>La necesidad de ser buena persona a los propios ojos y a los de los demás: preocuparse de los demás; creer en la regla de oro; deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoyan la típica buena conducta</p>	<p>Perspectiva del individuo en relación a otros. Conciencia de sentimientos compartidos, acuerdos y expectativas que toman primacía sobre los intereses individuales. Relaciona puntos de vista a través de situarse en lugar del otro.</p>

<p>Nivel II: convencional</p> <p>estadio 4: sistema social y conciencia</p>	<p>Cumplir los deberes a los que se ha comprometido; las leyes se han de mantener excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. El bien esta también en contribuir a la sociedad, grupo o institución.</p>	<p>Mantener la institución en marcha;</p> <p>imperativo de conciencia de cumplir las obligaciones</p>	<p>Diferencia el punto de vista de la sociedad de acuerdos o motivos interpersonales.</p> <p>Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas. Considera las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema</p>
<p>Nivel III : Post-convencional o de principios</p> <p>estadio 5: contrato social o utilidad y derechos individuales</p>	<p>Ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones ya que la mayoría de sus valores o reglas son relativas a su grupo, las reglas son mantenidas por el contrato social</p>	<p>Sentido de obligación de ley a causa del contrato social de ajustarse a las leyes por el bien de todos, protección de los derechos. Se acepta libremente el compromiso</p>	<p>Perspectiva de acuerdos sociales y contratos que se fundan en valores y derechos anteriores a la sociedad, considera puntos de vista legales y morales</p>

<p>Estadio 6: principios éticos universales</p>	<p>Según principios éticos escogidos por uno mismo; las leyes son validos porque se apoyan normalmente en estos principios</p>	<p>La creencia como persona racional en la validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos</p>	<p>La perspectiva es la de un individuo racional que reconoce la naturaleza de la moralidad: las personas son fines en si mismas y como tales se las debe tratar</p>
---	--	--	---

De acuerdo a Kohlberg si el razonamiento lógico es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez del juicio moral, la madurez del juicio moral es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez de la acción moral.

No obstante, se sugiere que son necesarios otros factores adicionales al juicio moral para que el razonamiento basado en principios se convierta en "acción moral".

En parte, estos factores incluyen la situación ambiental y sus influencias, lo que suceda depende también de los motivos y las emociones del sujeto. Y también lo que un sujeto hace depende de su voluntad e intención, o de la fortaleza y firmeza de su carácter.

Deberá diferenciarse cuidadosamente, sin embargo, entre valores morales aceptados por la gente y el modo en que estructuran sus juicios morales, o si se quiere, distinguir entre conocer lo que se considera bueno o malo y la convicción personal de lo que es bueno y de lo que es malo.

Las razones por las que Kohlberg se centra exclusivamente en el razonamiento moral son:

- El juicio moral, aunque sólo es un factor de la conducta moral, es en sí mismo el de mayor importancia o mayor influencia en la conducta moral.
- Mientras hay otros factores que influyen en la conducta moral, el juicio moral es el único y distintivo factor moral de esta.
- El cambio de estadio del juicio moral es de gran alcance o irreversible; el estadio del juicio moral es de gran alcance o irreversible; el estadio superior que se alcanza no se pierde ya. La conducta moral en sí es fundamentalmente situacional y puede no producirse en nuevas situaciones.

Kohlberg, rechaza las teorías de maduración porque no inician el inicio del proceso, excepto en el caso de habilidades tales como la de aprender a caminar. Sostiene que los niños empiezan por concebir las reglas como algo dependiente de la autoridad y coerción externa; más tarde perciben tales reglas como instrumentos para obtener recompensas y satisfacción de sus necesidades; después como medio para la obtención de la aprobación y la estimación social; posteriormente como soportes de algún orden ideal, y finalmente, como articulaciones de principios sociales necesarios para vivir en unión de otras personas, entre los que destaca la justicia.

También se opone a que los estadios o categorías de razonamiento sean moldes innatos en los que encajan las experiencias específicas; a diferencia de Freud y Piaget enfatiza que estas categorías se desarrollan como resultado de la interacción entre el niño y su ambiente físico y social.

Finalmente expone que el desarrollo de las categorías de razonamiento moral deben orientarse en la escuela mediante la provocación del conflicto cognitivo y mediante la exaltación de la perspectiva del otro.

Se supone que mediante la creación de la situación conflictiva el sujeto irá percibiendo progresivamente la necesidad de recurrir a formas superiores de razonamiento para poder resolver el conflicto así como también estimulando al niño a salir de sí mismo y colocarse en lugar del otro, de los otros y del grupo para encontrar las soluciones más justas.

Si bien su esquema es más detallado que el de Piaget, comparte con éste la idea de que la moral evoluciona desde la heteronomía hacia la autonomía. Respecto al momento cronológico en que ésta se logra, según

Kohlberg recién sería a los 25 años, en cambio, para Piaget, se alcanzaría a comienzos de la adolescencia²¹⁵.

²¹⁵ BRUNET, G. (1999). *Ética para todos*. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé.

CAPÍTULO 6: CARACTERÍSTICAS DEL SER HUMANO MORAL

“Actúa de acuerdo que la máxima de tu voluntad tenga siempre validez, al mismo tiempo como principio de una legislación universal”

Emmanuel Kant.

6.1. Una introducción a la moral humana

Se podría hablar de un ser humano amoral cuando se trate de casos de demencia o perturbación mental grave.

La trasgresión a las normas morales, en casos en donde no esté fehacientemente comprobado demencia, no puede calificarse como amoralidad porque eso implicaría aceptar que el sujeto promedio no es capaz de distinguir lo bueno de lo malo.

Como personas que somos poseemos características inherentes las cuales forman la base para adquirir las percepciones morales más básicas, estas características son: la función semiótica, la sensibilidad y la mismidad; mediante estas tres características cada persona va a definir y entender la realidad e interpretar las acciones de los demás para poder dar forma a la conciencia moral.

6.1.1. La función semiótica:

Esta función específica de los seres humanos se refiere a que tenemos la capacidad de crear significados a nuestras acciones y a las situaciones y por

ser de carácter social estos significados están modelados según la cultura y sus ideas sobre el mundo, de esta forma se pueden producir personalidades completamente diferentes.

Estas variantes en las personalidades, permite la aparición de seres humanos con una crueldad y una destructividad notoria. Pero también permite tener la oportunidad de comprenderse unos a otros en su unicidad y de desarrollar ideas sobre lo que es bueno y lo que no para vivir en sociedad.

6.1.2. Sensibilidad:

Los sentimientos son elementos de nuestra subjetividad y definen nuestro estado de ánimo y están presentes en todas nuestras acciones, relaciones y comprensiones, incluso cuando no los reconocemos o lo conceptualizamos explícitamente como tal.

La sensibilidad es universal aunque tiene grandes variantes culturales y el intelecto surge de la sensibilidad aunque en el desarrollo del individuo la capacidad para pensar sin sentir emoción precisa de un largo periodo de socialización²¹⁶.

La burguesía, a caballo de la iluminación, se considera que fue la primera que comienza a valorar la lógica y el orden. En la modernidad, la ciencia se convierte en paradigma del talento intelectual.

Ante estos cambios producidos, llegamos al día de hoy, la gente se hace menos emocional, menos espontánea y se dificulta más sentirse seres emocionales. De ésta manera, es cuando se comienza a utilizar un nuevo

²¹⁶ PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). *La Psicología del desarrollo moral*. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.

vocabulario emocional, más abstracto e interpretativo, nace así el término "ansiedad"²¹⁷.

La sensibilidad es necesaria para generar el concepto de "persona", ya que no sólo tenemos conocimiento de los demás en el sentido de que percibimos datos sobre ellos, sino que también los conocemos en un sentido más profundo, en donde se incorporan nuevas variantes, ya que experimentamos sentimientos por y con ellos.

La sensibilidad se relaciona con el desarrollo de la moral en cuanto a que es nuestra primera forma de adquirir criterios morales cuando aún no contamos con el lenguaje y muchos significados.

Así la moralidad proviene de la experiencia vivida y sentida de una relación de cuidado, apoyo, respeto, amor, odio, miedo y rechazo.

6.1.3. La mismidad:

Según Erich Fromm, La mismidad es *"la adquisición de forma gradual de un ser que surge en la medida en que desde recién nacidos se entra a un mundo social con la ayuda de el cuidado íntimo y el diálogo con los demás"*²¹⁸.

A medida que se va haciendo consciente, el niño aprende a articular sus acciones en la vida social y a observarlas como si observara a otra persona. El "ser persona" es universal, pero la experiencia de serlo y las metáforas y las fantasías del ser que lo acompañan, muestran una gran variedad cultural.

²¹⁷ FROMM, E. (1947). *Ética y Psiconálisis*. (16ª. ed.)(1992) FCE: México

²¹⁸ FROMM, E. (1947). *Ética y Psiconálisis*. (16ª. ed.)(1992) FCE: México.

Por otra parte un agente moral es como Immanuel Kant lo denomina, aquel que ejerce una clase especial de libertad y actúa movido por el puro deber sublime²¹⁹, es decir una persona autónoma que aunque no está sujeta a ningún código social lleva la ley moral dentro de su ser más íntimo.

Por lo que esto implica que la libertad y la responsabilidad son igualmente características de una agente moral que mientras más íntegro como persona se forme tiene más oportunidad para el aprendizaje social²²⁰.

a) Responsabilidad moral.

En ocasiones tratamos de justificar nuestras acciones utilizando la discrepancia entre el ser y el deber ser. Aristóteles afirmaba que sólo los seres racionales pueden elegir (deliberar) acerca de los medios apropiados para alcanzar sus fines²²¹. Aunque no señala en que momento del desarrollo humano esta capacidad se encuentra plenamente desarrollada.

Ante esta cuestión Piaget y sus estudios sobre el desarrollo moral aportan una respuesta. Piaget pone de manifiesto cómo el niño menor de seis años toma en cuenta sólo la responsabilidad objetiva de los hechos, por ejemplo, la magnitud del daño causado. Progresivamente el aspecto subjetivo de la responsabilidad: el grado de conocimiento y el grado de voluntad en el sujeto que actúa. Hasta los diez años ambas responsabilidades coexisten.

Después Piaget sostiene que *“los juicios basados en el sentido objetivo de la responsabilidad son consecuencia de la presión de los adultos y el respeto*

²¹⁹ KANT, Immanuel: *Crítica de la razón pura*. Madrid, Alfaguara, 1998. Traducción, notas e índices de Pedro Ribas.

²²⁰ FROMM, E. (1947). *Ética y Psiconálisis*. (16ª. ed.)(1992) FCE: México.

²²¹ ARISTOTELES: *“Metafísica A”* Gredos, Madrid. 1999.

infantil por las normas que les son impuestas (realismo moral), y el paso de la obediencia a la cooperación respecto de los adultos da como resultado la consideración de las intenciones y de este modo la aparición de la responsabilidad subjetiva²²².

Quedan así delimitadas, según Piaget dos morales: la moral de obligación o de la heteronomía, y la moral de la cooperación o de autonomía²²³.

Después Lawrence Kohlberg considera en sus 6 etapas (ver punto 5.5.1.3.) que las dos últimas etapas son en donde se completa la moral autónoma y estas pueden faltar en muchos adultos, sobre todo en sociedades que no fomentan la autonomía como valor.

b) Libertad moral

Cualquier orden normativo (moral o jurídico) se funda sobre el supuesto de la existencia de la libertad humana, pues sólo podemos exigir el acatamiento de normas morales a un ser libre de cumplirlas.

Erich Fromm en su publicación de 1947, "Ética y Psicoanálisis", realiza un análisis partiendo de la aceptación de las "necesidades básicas e inmutables en el ser humano: satisfacer impulsos biológicos y evitar el aislamiento y la soledad moral"²²⁴.

Por otra parte, Fromm plantea que la maduración psicológica del individuo se da mediante la obtención de la libertad; primeramente mediante la separación del vínculo materno y luego respecto del mundo.

²²² PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós. Pag 87.

²²³ PIAGET, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós. Pag. 91.

²²⁴ FROMM, E. (1947). *Ética y Psiconálisis*. (16ª. ed.)(1992) FCE: México.

Así se da el crecimiento de la libertad, aunque este proceso no está siempre sincronizado con el desarrollo del yo lo que origina un sentimiento de aislamiento e impotencia que el individuo intentará evadir mediante diferentes mecanismos psicológicos, resultando en el refugio de *mecanismos de evasión* de la libertad, tales como el autoritarismo, la violencia y/o el conformismo.

6.2. Reflexiones sobre la heteronomía y autonomía moral

El recién nacido parte de tener la capacidad de sentir aunque en un principio estos sentimientos sean inestables e incoherentes. Su vida psíquica y su vida somática forman una unidad.

El adquirir progresivamente durante los primeros años de vida un sentido de *self* diferenciado de los demás mediante la interacción con las otras personas, es un primer paso rumbo a la constitución de una persona. Experiencias intensas de excitación, placer, frustración o dolor llevan al conocimiento de que se posee un *self*, según Winnicott ²²⁵ ante esta situación un individuo necesita que los cuidadores proporcionen un apoyo empático y un entorno que facilite la mismidad y pase de la simbiosis a una relación que aporta nuevas emociones y satisfacciones y así un individuo seguro y libre, características necesarias de un individuo para crear sus propias experiencias y que al mismo tiempo le permitan sentirse un agente capaz de causar efectos sobre el mundo y los demás; de lo contrario la mismidad surge con sentimientos de dolor, vacío e inseguridad para los cuales se puedan continuar usando en un futuro como respuestas a viejos riesgos que ya no son válidos,

²²⁵ En HOLLWAY, W. (1997), *Featherstone Brid, Mothering and Ambivalence*: G. Breña: London and N. Y. Routledge.,p. 67

pasando a ser un impedimento para poder relacionarse afectivamente con los demás rumbo a la construcción de la moral y también alejándose de la posibilidad de ser un persona activa no solo reactiva, fundamental para un ser moral.

Suponiendo que se cuenta con el ideal de un desarrollo con cuidados que ofrezcan sentimientos de seguridad y autonomía se puede propiciar la confirmación de principios morales en la experiencia tomando en cuenta el contacto con la afectividad para así lograr que el niño valide su propia subjetividad, ya que si el niño no se acepta y se auto evalúa empieza a desarrollarse una separación entre la experiencia y la comprensión llevando a dos caminos: aceptar de una forma sometida e inconforme los significados de lo que se le está dando adquiriendo una forma de vida acorde con la moral pero insatisfactoria, o conducirse negándolos y optando por otros que no pertenecen a la categoría de moral. En otras palabras, cuando la moral no encaja exactamente con la experiencia de un niño, se corre el riesgo que a este discurso le subyazca contenidos de egoísmo y convención, ajenos a una moralidad verdadera.

Tom Kitwood (1990)²²⁶ señala con el término “experiencia vivida” al actuar y responder a las acciones de las demás personas de acuerdo a las propias interpretaciones provenientes de un razonamiento y de la conexión de este con los sentimientos. También utiliza el término “seudo-experiencia” para referirse al conocimiento que se adquiere por imitación o por mandato o que no está basado en la propia experiencia.

²²⁶ KITWOOD, T. (1996) *La preocupación por los demás*. Desclée de Bouver, S. A. : Routledge, London. Traducción: Elvira Álvarez Sáez, España. (Original en inglés, 1990)., p. 67-68

Emmanuel Kant ²²⁷ concordando con Tom Kitwood señala que acatar o no acatar proviene de una convicción íntima y racional del sujeto que obra y que emana de la conciencia y que si bien es cierto que las razones nos motivan o nos impulsan a las acciones, estas siempre van acompañadas de sentimientos.

La voluntad humana es guiada por la razón, pero también existen en el ser humano inclinaciones, deseos, emociones, instintos, como se quiera nombrar, que también nos mueven para actuar. Cuando la voluntad entra en conflicto con la noción de deber como imperativo, es difícil acatar una norma moral.

Otro punto a considerar es durante las primeras etapas del desarrollo la presencia de sentimientos ambivalentes como amor y odio que surgen originalmente en la interdependencia del vínculo materno.

“La cólera y la contienda pueden ser fuentes del sentido de una madre de la separación y de su autonomía con relación al hijo. El amor para el niño puede contener la cólera y la contienda, rindiendo constructivamente más que destructivamente su separación y autonomía.” ²²⁸(Hollway, 1997, 46)

Hollway (1997) plantea que darse cuenta que la misma madre que se ama y odia es la misma que frustra, consigue la capacidad de tolerar la coexistencia de amor y de odio tanto de uno mismo como en otras personas, aunque también puede significar dolor por la pérdida o separación que conducen deseos de muerte en el proceso del reconocimiento de la coexistencia cuando no se logra el reconocimiento gradual e integración de esta ambivalencia. Es necesario e importante para un niño la experiencia de ser odiado, pues el odio

²²⁷ KANT, Immanuel: *Crítica de la razón pura*. Madrid, Alfaguara, 1998. Traducción, notas e índices de Pedro Ribas p. 62

²²⁸ HOLLWAY, W. (1997), *Featherstone Brid, Mothering and Ambivalence*: G. Bretaña: London and N. Y. Routledge, p. 53

sin amor, es decir sin ambivalencia puede ser enteramente destructivo y puede conducirse a apoderarse por completo del self; pero también el odio acompañado por vergüenza fomentados por una cultura que no puede aceptar la ambivalencia maternal puede también conducir a la clase de formación de un self solo destructivo.

“Pienso que necesitamos distinguir del odio en *“buen”* odio consciente y *“mal”* odio inconsciente, y pensar algo en términos de diversas expresiones del odio. El odio sin amor -odio sin ambivalencia - puede ser enteramente destructivo al igual que el odio acompañado por vergüenza terrible y verdadero fomentados por una cultura que no puede contemplar la ambivalencia maternal.”²²⁹

Por tanto se requiere de un apoyo para enfrentarlos de tal forma que se pueda establecer la relación con los demás mediante el reconocimiento de esta ambivalencia como parte de una persona, así como también el reconocimiento de fantasía o realidad sobre los efectos de sentimientos de destrucción; de lo contrario estos sentimientos de destrucción y experiencias pueden ser “introyectados” en el propio ser con el que se interpreta la vida y la relación con los demás, conteniendo así sentimientos y emociones con un gran elemento negativo alejados de la categoría de ser moral. Lo más probable es que no se asimile los códigos morales y la instrucción moral, sino que antes estas condiciones se introyecten.

Visualizar al ser humano como un ser con sentimientos y como constructor de las propias acciones y participe por completo del mundo mediante la interacción consciente o inconsciente requiere de ubicar la conducta como

²²⁹ Winnicott (1957) en HOLLWAY, W. (1997), *Featherstone Brid, Mothering and Ambivalence*. G. Breñaña: London and N. Y. Routledge.,p. 53

actividad humana y no como conjunto de respuestas a unos estímulos. De esta forma el conocimiento se adquiere mediante la propia experiencia que incluye sentimientos y emociones y así el desarrollo de la moral de una persona depende de cómo se ha desarrollado en sus inicios y no sólo de eso sino como sigue aún de adulto haciéndolo en este caso particular ya más en completa relación con los demás. El ser humano no es un mecanismo, ni una criatura conducida por fuerzas misteriosas, sino que es un ser activo y con sentimientos y es también en su desarrollo donde se forma la moral.

Bajo esta formulación la psicología humanista, insiste en que la persona debe estar en contacto con los sentimientos “aquí y ahora” que son la forma más poderosa en que una persona se enfrenta al mundo y la que lleva consigo los motivos más poderosos, incluidos los que están enraizados en la vida mental inconsciente.

Mientras menos se encuentre separado la relación entre la razón y el sentimiento más se construyen acciones validadas no solo por el deber. No podemos decir que hemos comprendido un concepto moral a menos que lo conozcamos en nuestra plena capacidad como seres que sentimos y pensamos y lo insertemos en nuestras propias convicciones. El conocimiento moral verdadero se sustenta precisamente en esto último. Conocer a través del intelecto nunca puede sustituir el conocimiento por medio de la experiencia. Todo esto se aproxima mucho a la visión de Jean Piaget.

El punto clave que parece coincidir en las teorías sobre el desarrollo psicológico de la moral pareciera ser el de la evolución de la heteronimia a la autonomía, donde reiterando la autonomía se refiere a la capacidad de

autorregulación en materia de lo moral que permite a una persona considerar reflexivamente los principios morales que ha recibido culturalmente, hacerlos suyos (llegar a una convicción íntima) o bien rechazarlos, total o parcialmente, pero además al mismo tiempo lleva implícito el concepto de libertad ya que sólo un ser capaz de autodeterminación puede decidir aceptar o no un código moral y profundizando más también incluiría el de la responsabilidad, ya que debemos responder de nuestros actos.

En su opuesto se encuentra el cumplimiento de las normas de manera mecánica, irreflexiva, característica de sociedades tradicionales y a nivel individual, del niño pequeño.

Si bien el derecho es heterónimo porque la conducta de cumplir con las leyes es sólo legal, la ley tiene una relación moral porque finalmente el común denominador es la regulación de la vida social y cuando un ordenamiento jurídico está en contradicción con la situación vigente de una sociedad, no se sostiene e incurren transgresiones o conflictos; así el matar a un hijo(a) relacionado con el valor de la preservación de la vida de los demás seres humanos además de ser una norma jurídica también presupone antes ser una norma moral variable histórica y culturalmente.

Explicar que una posible causa de matar a un hijo(a) por una madre se debe a que la forma de la maternidad del pasado procurada a seguir vigente se contradice con las necesidades tanto individuales como sociales actuales y sobre todo con el prototipo de una mujer como ser que siente, no sería una adecuada formulación ya que mujeres con las mismas condiciones o con mayores dificultades no asesinan a sus hijos como resultado final.

Lo más importante es que bajo esta perspectiva volvemos a encontrarnos con un factor común el de la libertad de elección y el de la responsabilidad como característica del ser humano.

Cuando se trata del cumplimiento de normas de trato social (usos y costumbres) que en general cumplimos por una especie de inercia cultural no se requiere de demasiada importancia, de hecho podemos incluir conductas contra nuestros gustos o deseos, pero la exigencia de no matar en este caso particular a un hijo(a) sin importar los motivos supone una voluntad libre que ante los imperativos morales establecidos después en jurídicos no se obedece de manera tan espontánea.

Por tanto el deber sólo puede entenderse si hay un agente moral libre, un individuo humano capaz de obedecer el mandato, ante cualquier exigencia normativa, tanto moral como jurídica Emmanuel Kant decía “Si debes, puedes”²³⁰, si no la exigencia moral no tendría sentido.

La noción de libertad de elección nos remite a que a diferencia de los animales nuestra conducta nos es exigida por nuestra conciencia y podemos obedecer a nuestra conciencia o no, esa obligatoriedad se trata de una auto obligación, una auto limitación de la libertad de actuar.

Esta elección que es individual se da en un grupo social concreto en el cual las decisiones y los comportamientos adquieren un sentido particular, por ejemplo, una sociedad como la nuestra, el amor y responsabilidad en el cuidado de los hijos de una madre es una virtud femenina y no tiene el mismo significado hablar de amor y responsabilidad en otra época.

²³⁰ KANT, Immanuel: *Crítica de la razón pura. Madrid*, Alfaguara, 1998. Traducción, notas e índices de Pedro Ribas p. 54

Al igual que la conciencia (en general) nos permite darnos cuenta, reconocer o reflexionar sobre lo que pasa a nuestro alrededor, la conciencia moral, forma específica de la anterior, nos permite comprender, enjuiciar y rectificar la moralidad de nuestros actos. Ella actúa como un juez que investiga, evalúa y ordena qué debemos hacer donde además pueden surgir sentimientos como pueden ser vergüenza o culpa y que revelan la estructura ínter subjetiva en que se instala la moral: *La Conciencia Moral*. Los sentimientos e incluso su intensidad son variables no sólo social y culturalmente sino según características psicológicas de cada individuo.

Un núcleo común es tomar a la moral como significado de hacer lo correcto estipulado por criterios que pueden ser religiosos y así se puede persuadir y también justificar sobre actuar de determinada forma. Esto en otros términos quiere decir que una justificación lógica y rigurosa tiene el poder de motivar una acción, sin embargo en la práctica psicoterapéutica y en la vida cotidiana las personas con estas motivaciones expresan sensaciones de división interna, de culpabilidad y de incapacidad de hacer lo que realmente ellas sienten. Lo que significa que el deber basado en preceptos de cualquier tipo para obtener una acción moral no es suficiente.

6.2.1 Autonomía y heteronomía

Los conceptos de autonomía y heteronomía de alguna forma llevan a concebir dos puntos: el primero que es necesario que una norma jurídica sea antes una norma moral para cada individuo, es decir realizada por una plena autonomía (la obligatoriedad deriva del sujeto como ser libre y responsable) y segundo que cuando la moral se conceptualiza en la categoría del deber en un plano heterónimo como las normas jurídicas o bajo sólo justificaciones lógicas

o razones, surge el problema sobre el no adecuado desarrollo de la conciencia moral y una posible explicación es porque psicológicamente provoca una gran diversidad de sentimientos de incapacidad e indignidad que privan a la persona de su confianza y espontaneidad viviendo bajo imperativos que aunque sean morales no son los propios y a cualquier oportunidad los deseos que no siempre serán morales saldrán a expresarse o el otro camino se vivirá siempre insatisfecho e infeliz.

La moral señala siempre un deber ser que independientemente si se norma jurídicamente, supone una voluntad libre de acatar. Por eso asesinar a un hijo(a) se presenta como una exigencia que puede llegar a contraponerse con intereses permanentes o inclinaciones momentáneas y esta exigencia se manifiestan emocionalmente con un sentimiento de respeto o no hacia ella.

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES

La tesis da cuenta como hecho que la maternidad lejos de ser natural varía respondiendo a un orden social, económico y político determinado, pues en su ejercicio ha habido a través de la historia diferentes códigos valorativos y normas acerca de lo que es “bueno” y “malo”.

Actualmente cuando la maternidad aún es vivida como instinto o en términos de naturaleza femenina, la satisfacción procreativa y el estereotipo de madre que si no amorosa sí responsable del cuidado de los hijos, tiene un valor positivo que ante los requerimientos de nuevas condiciones psicológicas, sociales, económicas, políticas surge una discrepancia que puede o no llegar a tomar direcciones que van desde el abandono hasta el filicidio.

Comprender la causa psicológica por la que una madre mata a su hijo(a) centrándonos en el motivo y las circunstancias psicológicas y sociales en el momento del acto no ofrece explícitamente factores únicos y determinantes del fenómeno puesto que no se discrimina características en aquellos casos en que bajo las mismas condiciones una madre no mata a sus hijos(as) aunque puede adquirir otras variantes, por ejemplo el maltrato o el abandono.

Las características y conflictos psicológicos y sociales de una madre que mata a un hijo(a) no son únicos, ni tampoco determinantes para que cualquier madre llegue a cometer un homicidio.

Por lo tanto el filicidio materno no se puede comprender en análisis etiológicos particulares, en estilos de vida o formas de ser en el mundo porque siempre es cambiante ante diferentes contextos en el tiempo. De esta manera,

es importante, a efectos de las conclusiones de este trabajo, referirse al filicidio en éste tiempo y ésta sociedad.

De otra forma la valoración de las causas que impiden a estas madres entrar en las categorías usualmente aceptadas de “normalidad” parece ser la dirección eficaz para estudiar las causas del fenómeno. En otras palabras una causa explicativa determinante se encuentra en el análisis del por qué una madre infringe la ley más que en la comprensión de conflictos particulares.

Esto condujo a un punto clave el cual es que el estudio del fenómeno se encuentra en el terreno de la moral, pues se trata de la trasgresión de una norma, que es no matar y que proviene de un valor: la vida de los demás en este caso al de un hijo(a).

El hecho de que una madre mate a su hijo(a) puede ser explicado por múltiples factores, sin embargo no se puede confundir esta explicación con la causal del fenómeno ya que es un hecho que ante iguales o similares circunstancias o condiciones psicológicas o sociales no todas las madres asesinan a sus hijos.

Es en virtud de la libertad y responsabilidad humana que se opta por la conducta filicida dentro de la posibilidad de muchas más; enjuiciar el fenómeno desde la perspectiva de que la conducta de matar a un hijo(a) no está apegada al valor de la conservación de la vida el cual está normado primeramente social y posteriormente legalmente por nuestra sociedad actual nos sitúa en el orden del deber ser.

Con respecto a la Psicología lo que le compete ante un caso puntual de filicidio, es rendir la explicación sobre el desarrollo y la interiorización de los valores y la moral y sus conexiones entre el intelecto y la afectividad para

efectuar una acción le subyace una normatividad moral la cual necesita ser primeramente realizada con convicción interna no por temor a alguna sanción.

No se trata de saber por qué han de seguirse unos principios y no otros, sino de por qué los establecidos son transgredidos. Al respecto Brunet plantea que el ser humano se mueve constantemente en los dos ámbitos, ya que es un ser natural y como tal sometido a leyes naturales, pero también un ser cultural que modifica la naturaleza e incluso su propia naturaleza biológica²³¹; así tenemos a las culturas, como construcción de las sociedades humanas, son conjuntos de instrumentos, instituciones, prácticas, valores, etc. Por ello oscilamos entre el ser y el deber ser, para ello está un importante elemento cultural: las normas o prescripciones, necesarias para regular la vida social.

La vida animal, que es parte de la naturaleza, no necesita de dicha regulación; un animal de cualquier especie sabe por su instinto qué es lo que tiene que hacer en cada situación: si atacar o no a otro animal, cómo construir su vivienda o qué comer. Pero como se expuso es diferente en el ser humano pues sus instintos o pulsiones están modificados por la influencia de la cultura, necesita de normas para conducirse.

Finalmente las diferentes perspectivas en la Psicología ofrecen una explicación de cómo surge la conciencia moral, cada enfoque es respetable, sin embargo del último capítulo se puede extraer que la conciencia moral se construye por uno mismo, en nuestro proceso relacional pues es parte de nuestro desarrollo global.

Las teorías basadas en el egoísmo, como la cognitiva; que expone que primero se es egoísta, luego seguidor de convenciones sociales y finalmente (en ocasiones) moral, no toma en cuenta que desde que nacemos estamos en

²³¹ BRUNET, G. (1999). *Ética para todos*. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé.

un proceso en esencia moral, pues es desde que nacemos donde inicia la construcción de la conciencia del propio self.

Este proceso, que parte de los primeros años de vida, no se detiene en determinada edad (como lo expone la perspectiva cognitiva) pues toda la vida podemos adquirir valores y nuevos juicios morales sustentados en nuestra experiencia.

En el proceso del desarrollo de la conciencia moral, la sensación de la libertad, la responsabilidad; la experiencia del valor, la unión del intelecto con los sentimientos y la posibilidad de incrementar día a día un “espacio moral”, son elementos que en su mayor integración en el desarrollo global de un individuo, lo forman como un agente capaz de conducirse conforme a las normas y valoraciones existentes en una sociedad determinada.

Con respecto a la mujer que mata a un hijo(a), es el momento de afirmar que dentro de su desarrollo, algunas de estas características no se hayan incluido positivamente en su formación, la cual la hace vulnerable a la trasgresión de normas morales y/o jurídicas.

Aunque esta tesis se limita, al no tratar casos prácticos de filicidio, se ha profundizado lo suficiente en el marco teórico como para concluir que colocar el filicidio materno en el mismo nivel que cualquier delito ordinario plantea una nueva perspectiva de la cual poco se ha estudiado. Es trabajo pendiente para futuras investigaciones en nuestro país, que puedan delimitar éste tipo de delito y la necesidad o no de cualificarlo en el código penal.

Cabe mencionar que el estudio del desarrollo humano por parte de la Psicología se ha enfocado en estudios en relación con el desarrollo de la inteligencia y múltiples aspectos cognitivos, pero no solo crecemos cognitivamente, áreas como el desarrollo psicológico de la conciencia moral

también es un objeto de estudio, además de su importancia en la situación actual donde la despersonalización y la falta de consideración del ser humano como ser responsable y que siente, reflejan la pérdida de un sentido de bien común y el compromiso por crear un mundo guiado con valores verdaderamente humanos, a favor de nuestro crecimiento y es así que robos, homicidios, fraudes, secuestros, guerras y desconfianza en los demás son algunos de los estragos cotidianos.

Con respecto a la hipótesis del trabajo sobre si el filicidio es causado por la falta de un agente moral en la psiquis de la madre, ha sido confirmada dada su operatividad en la investigación teórica. El estudio conceptual de los autores, demuestra que la falta del agente moral correspondiente, permite la realización del filicidio.

En mi opinión personal el filicidio, no es un delito común. No es común en cuanto a su periodicidad, ni lo es respecto a las causas que llevan a una madre a cometerlo.

Sin embargo, creo que existe una constante, en cada una de las etapas históricas, cada una de las situaciones que se encuentran las madres: la falta de un agente moral, en el sentido que lo denomina Emmanuel Kant, presente en el glosario de este trabajo.

La falta de esta imposición, permite que la madre niegue a su hijo como tal, desconociéndole incluso la cualidad de “ser humano”, convirtiéndolo en un ente, que debe desaparecer de su realidad.

Las razones para que falte este agente moral, son variadas y van desde la enfermedad, al contexto social en donde la madre formó su propio carácter.

Un punto muy importante en la construcción de una persona como agente moral es que las ideas, creencias, normas, mandatos, morales que los otros transmiten estén validados en la propia experiencia o no sólo en un plano racional sino también en uno emocional.

Si una persona desde su nacimiento valida por sí misma lo que aprende entre ella las normas morales es “natural” que encamine su vida conforme a la moral independientemente de las razones que pudieran existir para actuar de otra forma, pero si no se ha construido así misma mediante sus propias experiencias, es difícil que le interese el bien común, que trascienda el egoísmo y perciba los valores existentes en una sociedad, como lo es el valor de la vida por los demás.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFÖLDY, G. "Historia social de Roma". Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- ARISTOTELES: "Metafísica A" Gredos, Madrid. 1999.
- AJZEN, I. y FISHBEIN, M.: Understanding attitudes and predicting social behavior, Englewood Cliffs, Prentice Hall
 - American Psychiatric Association. (1994). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (4ª. Ed) Washington, DC, EE. UU.: Autor
 - AMO, Mercedes: "El imaginario, la referencia y la diferencia". Ed. Universidad de Granada, Granada España. 1997. P.11.
 - ARIÈS, Philippe y DUBY George: Historia de la vida privada, Del Renacimiento a la Ilustración, Madrid, Taurus, Vol. 3.
 - AZAOLA, E. (1996). El delito de ser mujer (1ª. ed.) (1996). México: Plaza y Valdés editores
 - AZAOLA, E. (1995). Mujeres sentenciadas por homicidio en la ciudad de México. Criminalia, 3, 107-118
 - BANDURA, A. y RIBES, E. (1978). Modificación de la conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia. (1ªed.) (1978). México: Trillas.
 - BADINTER, E. (1980.) ¿Existe el amor maternal?: Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX. (1ª. Ed) (1981). Barcelona: Paidós.
 - BECK-GERNSHEIM, E., BUTLER, J. y PUIGVERT, L., "Mujeres y transformaciones sociales". El Roure, Barcelona, 2002.
 - BENASSAR, Bartolomé, La España del Siglo de Oro, Barcelona, Crítica, 1994

- BRUNET, G. (1999). Ética para todos. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé.
- CASO, Alfonso, "La Religión de los Aztecas": Enciclopedia Ilustrada Mexicana. México, 1936.
- CASTELLANOS, T. (1999). Lineamientos elementales de Derecho penal. (4ª. ed.) (1999). México: Porrúa.
- CLARAMUNT RODRÍGUEZ, S. y otros. Historia de la Edad Media. Barcelona: Editorial Ariel, 1997.
- CUEVAS, A. (1992). La mujer delincuente bajo la ley del hombre. (1ª. ed.). México: editorial Pax.
- CHILDE, Gordon. "Los orígenes de la civilización" (9ª ed.) (1983) FCE: México. 1972.
- CONRAD, GEOFFREY y DEMAREST, Arthur, Religión e imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca, Madrid, Alianza, 1988.
- CUNLIFFE, Barry: Prehistoria de Europa Oxford , Ed. Crítica. Barcelona, 1997.
- CHODROW, N. (1978). El ejercicio de la maternidad. (1ª.ed al castellano) (1984). Barcelona, España: Editorial Gedisa S. A.
- DELGADO, M. y RODRÍGUEZ, B. (2003). La personalidad de las mujeres delincuentes a través del MMPI-2. Tesis de licenciatura en Psicología. UNAM. México, D. F.
- ESCOBAR, Agustín, BEAN Frank, y WEINTRAUB Sidney, "La dinámica de la emigración mexicana". México, D. F., CIESAS/Porrúa. 1999.
- EYSENCK, H.J (1952) : The effects of psychoterapy : An evaluation . Journal of Consulting Psychology, 16,319-324.
- ESCOBAR, G.; Ética. Introducción a su problemática y su historia. (3ª. ed.). México: Mc Graw-Hill. 1996.

- FENICHEL, O. (1964): Teoría psicoanalítica de la neurosis 2ª ed. Paidós. Buenos Aires.
- FERRO, N. El instinto maternal o la necesidad de un mito TROQUEL. Barcelona 1991.
 - (1ª. ed. en castellano) (1991). Madrid: Gedisa
- FREUD (1916). La división de la personalidad psíquica. Obras completas, II, Biblioteca nueva: España
- FREUD, S. (1967). Introducción al Psicoanálisis. (14 ed.) (1985). Barcelona: Alianza Editorial.
- FROMM, E. (1956). El arte de Amar. (19 ed.) (1970) Paidós: Argentina
- FROMM, E. (1947). Ética y Psiconálisis. (16ª. ed.)(1992) FCE: México.
- GOEPPER, ROGER Y OTROS. “La Antigua China. Historia y Cultura del Imperio del Centro”. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1988.
- GRAVES, R.: Los mitos griegos 2 vols. , Alianza, Madrid, 1987-1988.
- HARTSHORNE, Hugh, & MAY, Mark A. (1928). Studies in the nature of character (Vols. 1-3). New York: Macmillan, 1928.
- HARTSHORNE, Hugh, & MAY, Mark A.. A summary of the work of the character education inquiry. Religious Education. New York: Macmillan, 1930.
- HELLER, Agnes. “Aristóteles y el mundo antiguo”. Barcelona: Península, 1983.
- HIDALGO, X. (2002). La Medea de Eurípides. Hacia un psicoanálisis de la agresión femenina y la autonomía. Psicoanálisis, estudios feministas y género, Subjetividad y cultura, México, D. F.

- HIRIGOYEN, M. (2000). El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. (1ª ed.). Buenos Aires, Paidós
- HOBBSAWM, E.J., La era del capitalismo, Madrid, Guadarrama, 1977.
- HOBBSAWM, Eric. "La Era Del Imperio". Ed. Crítica. (Grijalbo Mondadori. S.A.) Buenos Aires, 1997.
- HOLLWAY, W. (1997), Featherstone Brid, Mothering and Ambivalence: G. Bretaña: London and N. Y. Routledge
- INDRO MONTANELLI: "Historia de los griegos. La vida cotidiana en la antigua Grecia". Plaza Janés, Barcelona, 2000.
- KANT, Immanuel: Crítica de la razón pura. Madrid, Alfaguara, 1998. Traducción, notas e índices de Pedro Ribas.
- KITWOOD, T. (1996) La preocupación por los demás. Desclée de Bouver, S. A. : Routledge, London. Traducción: Elvira Álvares Sáez, España. (Original en inglés, 1990).
- KLEIN, Melanie. El psicoanálisis de niños. Ediciones Hormé, Buenos Aires 1964.
- KOHLBERG, L.: "Education for Justice: A Modern Statement of the Socratic View". En Kohlberg, L.: Essays on Moral Development. Vol. I, The Philosophy o Moral Development. San Francisco. Harper and Row. 1981.
- LEGANÉS, S. y Ortóla, M. (1999). Criminología. (Parte especial). Tirant lo blanch: Valencia
- LAGARDE, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres: Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas. (2ª. reimpresión) (2003). México: UNAM
- LIMA, M. (1988). Criminalidad femenina: Teorías y reacción social. (3ª. ed.) (1998). México: Porrúa

- MACHIORI, H. (1975). El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario. (8ª. ed.) (2002) México: Porrúa.
- MARTÍN-CANO Abreu, Francisca: "Sociedades matrilineales de Oceanía". Grijalbo, 2001.
- MICHEL, A (1979). El feminismo. (1983) (1a ed.). México: FCE
- MISCHEL W. Introduction to personality. New York: Holt, Rinehart & Winston. 1981
- MOWRER, O. H., Speech development in the young child. Journal of Speech and Hearing Diseases, 1952. 26-268.
- OBERMAN, M. (2002). Understanding infanticide in context: Mothers who kill, 1870-1930 and today, [Versión electrónica] en Journal of Criminal Law and Criminology. Chicago: marzo, 92 3-4
- ODIER, Ch.: "Psicoanálisis", Ch. Boudouin.- Pique.- Buenos Aires, 208. 1955.
- PÉREZ, E. Y GARCÍA, R. (1991). La Psicología del desarrollo moral. (1ª ed.) España: Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.
- PERANCHO, I. (2003, septiembre). Psiquiatría. Con depresión grave matan a sus hijos por amor. El mundo. No. 240. España. Recuperado el 22 de junio del 2004 en <http://www.elmundo.es/salud/2003/540/1064599952.html>
- PIAGET, J. (1932). El criterio moral en el niño. (ed. de 1984). Barcelona: Paidós.
- LEÓN-PORTILLA, M. Los antiguos mexicanos. Fondo de Cultura Económica, México, 1970
- PUECH, Henri-Charles (director). Las religiones en la India y en el Extremo Oriente. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 4ª ed., 1985.

- RAMÍREZ, S. (1977). El Mexicano Psicología de sus Motivaciones. (ed. de 1998) México: Grijalbo
- RAMÍREZ M. Y PELÁEZ, C. (1998). Análisis de 8 casos de agresividad infantil en relación con el filicidio materno. Tesis de Licenciatura en Psicología, UNAM. México, D. F.
- RASCOVSKY, A: “El Filicidio: La agresión contra el hijo”. (1ª. ed). Paidós, Madrid. 1981.
- ROBELO, Cecilio A. “Diccionario de aztequismos”. Imprenta del autor, Cuernavaca, México, 1904.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo: “Emilio o de la educación”, Editorial Porrúa, México, 1996.
- ROJAS, E. (2002) ¡Quién eres? De la personalidad a la autoestima. (1ª. ed). México: Temas de hoy, S. A.
- ROKEACH, M. The Nature of Human Values (La naturaleza de los valores humanos). Nueva York: Free Press, 1973.
- ROKEACH, M. Rokeach Value Survey (Estudio de valores Rokeach). Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press, 1983.
- ROSENTHAL, G. (1997). Mitos de las Grandes Diosas. Representación de la Diosa-Madre. (1ª. ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de: Historia general de las cosas de Nueva España. Ed. Alianza, Madrid, 1988. 1-2
- SAINI, S. (2002). Llevado a morir: La tragedia de ser llevado al género “incorrecto”. The Humanist: julio-agosto, 62 (4), 25-27.
- SALINAS, A. y GÓMEZ, M. (1999). Semejanzas y diferencias (en el ambiente familiar) en un grupo de mujeres reclusas y un grupo de mujeres trabajadoras. Tesis de licenciatura en Psicología. UNAM. México, D. F.

- SIMPSON, A. & STANTON, J. (2000). Maternal filicide: A reformulation of factors relevant to risk, [Versión electrónica] Criminal Behaviour and Mental Health. London. 10(2), p. 12.
- SPINELLI, M. (2004). Maternal Infanticida associated with Mental Illness: Prevention and the Promise of saved lives en The American, [Versión electrónica] Journal of Psychiatry. Washington: Septiembre. 161(9).
- SOTO, M. (1983) Estudio del delito cometido por mujeres delincuentes en función de su personalidad. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal . 12, 3-15.
- SAVATER, F. (1991). Ética para Amador. (21ª. ed.) (2001). México: Ariel
- SMART, C. (1976). Women, crime and criminology. Londre: Routledge and Kegan Paul. Traducción Martina Mendoza, España.
- TORRES QUINTERO, Gregorio. "Mitos aztecas". Herrero Hermanos Sucesores, México, 1927
- TORRES, M. (2001). La violencia en casa. (1ª. ed.). México: Paidós

8.2 Recursos electrónicos

- EASTEAL, P. (1992, mayo). Women and Crime, Imprisonment Issues. Australian Institute of criminology in Crime and Criminal Justice. en <http://www.aic.gov.au/publications>
- El filicidio según los especialistas: Casos sin un patrón común. Clarín Digital. Noticias. (2000, 25 de Mayo) Buenos Aires,

Argentina. Recuperado el 21 de Junio del 2004, de <http://www.clarin.com/diario/2000/05/25/s-03704.htm>

- -PETACCO, S. *El filicidio matanza de los niños.* Recuperado el 22 de Junio del 2004, de: <http://www.mailingolavariense.com/numeros/045/nota1.html>

- RIVERA, Guadalupe Marín *“La mujer en la sociedad prehispánica en el altiplano central de México”.*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/capitulo2.html>

- RODRÍGUEZ, Pablo. “Antonia Cabañas: Una beata doméstica”: Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 68, Agosto de 1995. Revista electrónica <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/agosto95/agosto1.htm>

8.3 Otros recursos bibliográficos:

- CÓDIGO PENAL FEDERAL (2005, 20 de junio) en Instituto de investigaciones jurídicas [en línea] Disponible en: <http://www.> [2005, 1 de marzo].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. “Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer” INEGI, 2004. (Disco Compacto).
- DSM-IV. Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos mentales. (1995)
- La Santa Biblia: Antiguo y nuevo testamento. Buenos Aires: Sociedades Bíblicas unidas.

9. GLOSARIO

Agente moral

Aquella persona que ejerce su libertad y responsabilidad para actuar conforme a las normas morales.

Autonomía moral

La autonomía se refiere a la capacidad de autorregulación en materia de lo moral que permite a una persona considerar reflexivamente los principios morales que ha recibido culturalmente, hacerlos suyos (llegar a una convicción íntima) o bien rechazarlos, total o parcialmente.

Conciencia

Percatarse, reconocer algo exterior y/o interior

Conciencia moral

El reconocimiento o percatación de las normas y valoraciones acerca de lo bueno y lo malo reconocidas en una sociedad.

Control de los impulsos

Funciones mentales que regulan y generan resistencia ante el deseo súbito e intenso de hacer algo.

Delito

Acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho y penada por la ley.

Depresión

La depresión (del latín *depressus*, que significa abatido, derribado) es un estado de abatimiento e infelicidad, que puede ser transitoria o permanente. En la mayoría de los casos, el paciente describe su estado, y así lo ven los demás, como derribado, socavado en su potencialidad, debilitada su base de sustentación afectiva, desplazado su eje de acción usual, desganado.

Depresión situacional

Estado depresivo secundario a la frustración, al sentimiento de pérdida y al cambio radical de estilo de vida seguido del daño cerebral.

Ética

Rama de la filosofía que fundamenta, explica y critica las prácticas y normas morales.

Filicidio materno

La privación de la vida de hijas y/o hijos después de 24 horas de nacido, realizada por sus madres consanguíneas, con voluntad y plena capacidad de querer y entender, mediante el ejercicio de violencia física, es decir mediante el acercamiento físico y manipulación del cuerpo.

Función semiótica

Esta función específica de los seres humanos se refiere a la capacidad de crear significados de las acciones y situaciones.

Por ser de carácter social estos significados están modelados según la cultura y sus ideas sobre el mundo, de esta forma se producen personalidades completamente diferentes.

Inestabilidad emocional

Estado caracterizado por reacciones afectivas súbitas, impulsivas, frecuentemente intensas y largas relacionadas con estímulos automáticos. Esta inestabilidad resulta de un desfase de los mecanismos fronto-subcorticales que modulan las reacciones emocionales.

Instinto maternal.

Se refiere a las pautas innatas que guían el aseguramiento de la supervivencia del feto hasta acabar al embrión en un individuo que es “adulto”.

Juicios morales

Son las expresiones de las normas y valoraciones morales . Estas son afirmaciones referidas a la bondad o maldad de ciertos actos. O que prescriben la obligatoriedad moral de ciertos comportamientos.

Libertad moral

Condición humana que permite tomar decisiones y tener la responsabilidad de elegir el acatamiento de la moral.

Moral

Conjunto de costumbres, creencias, valores y normas de un individuo o grupo social determinado que ofician de guía para el obrar, vale decir, que orientan acerca de lo bueno o malo —o bien, correcto o incorrecto— de una acción.

Maternidad

La maternidad, se conforma por la reproducción, el parir y el amamantamiento.

Maternaje

Se refiere a los cuidados, la crianza, la educación y socialización de los niños.

Mismidad

La adquisición de forma gradual de un ser que surge en la medida en que desde recién nacidos se entra a un mundo social con la ayuda de el cuidado íntimo y el diálogo con los demás.

Norma moral

Es un imperativo que orienta la acción legal y moral de individuos o grupos.

Norma jurídica

Prescripción que se impone coactivamente y a su incumplimiento se impone penas o castigos previstos con exactitud por las leyes.

Trastorno mental

Condición que afecta el bienestar biopsicosocial de una persona, en aspectos relevantes de su vida normal.

Sin embargo, no existe una definición satisfactoria, que es un error conceptual frecuente creer que todos los individuos diagnosticados del mismo trastorno mental son iguales y pensar que la clasificación clasifica a personas, cuando lo que hace es clasificar los trastornos de las personas que lo padecen.

Glosario extraído de los siguientes autores:

BÉRUBÉ, Louise. Terminologie de neuropsychologie et de neurologie du comportement, Montréal, Les Éditions de la Chenelière Inc., 1991, 176 p., p. 22.

BRUNET, G. (1999). Ética para todos. (2ª reimpresión) (2001). México: Ederé.

CRUZ PRADOS, Alfredo. "Historia de la filosofía contemporánea". EUNSA, Pamplona, 1992.

FROMM, Erich. Ética y Psiconálisis. (16ª. Ed). FCE: México. 1992

KANT, Immanuel: Crítica de la razón pura. Madrid, Alfaguara, 1998. Traducción, notas e índices de Pedro Ribas.

PIAGET, J.. El criterio moral en el niño. (ed. de 1984) PAIDOS. Barcelona. 1984

VIDAL, G, ALARCÓN, R, LOLAS, F Enciclopedia Iberoamericana de Psiquiatría. Buenos Aires, Médica Panamericana, Tomo 1, Micropedia. 1995.